Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 27 de noviembre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
HENFER
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado estatuto, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 23|11|64, figuraron equivocados los siguientes párrafos:

Donde dice... se constituye la sociedad anónima.

Debe decir... se constituyó la sociedad ánónima.

Donde dice... Herfer Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias.

Debe decir... Henfer Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias.

e.27|11 Nº 61.148 v.27|11|64

DORFMAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 23 de octubre de 1964, pasada ante el Escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro 231 de la Ciudad de La Plata, "DORFMAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" por asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1964, resolvió modificar los artículos 4º y 19º del Estatuto Social, consistiendo en lo principal, fijar el capital autorizado y en cambiar la fecha de cierre del ejercicio económico, la que ha sido aprobada por Resolución Ministerial Núm. 001578, de fecha 28|9|64, siendo el texto de los artículos modificados el siguiente: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de $ 30.000.000 representado por 300.000 acciones de cien pesos cada una divididas en 99 series, la primera de 6.000 acciones y las restantes de 3.000 acciones cada una. — Del Capital autorizado se hallan totalmente suscriptas e integradas las primeras 49 series discriminadas de la siguiente forma: Las series 1º a 9º de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y las series Nº 1 a 40 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Las series restantes se emitirán en acciones ordinarias de cinco votos, y ordinarias de un voto por acción y|o preferidas, en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Ciento Cincuenta millones de pesos (m$n. 150.000.000) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — El Directorio podrá asimismo capitalizar el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el Balance General e Inventarios últimos aprobados, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establecen las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes y previa aprobación por la Asamblea General de Accionistas y de autoridad pública competente, en tal caso, las acciones se entregarán a los accionistas existentes en proporción a las que comprueben poseer. — Toda resolución de emisión de acciones y aumento de capital, deberá ser elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos de capital y emisiones de acciones serán anunciados en el Boletín Oficial durante tres días. — En el caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo anual de ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor nominal de las acciones, pudiendo fijarse también una participación en las utilidades para esta clase de acciones, según se determine en el momento de su emisión, pero, en su conjunto, el dividendo fijo y el adicional no podrán exceder de doce por ciento (12 o|o) de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, el dividendo fijo será acumulativo por plazo ilimitado. — Las acciones preferidas no tendrán voto sino en los casos establecidos en el artículo 18 de estos Estatutos. — Los propietarios de acciones ordinarias tendrán derecho, sin distinción de categorías, para suscribir las nuevas emisiones de acciones de cualquier clase que sean, en proporción a sus tenencias, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días de la última publicación que se efectúe, conforme a lo dispuesto en este artículo. — En cuanto a los tenedores de acciones preferidas, sólo tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de esta clase de acciones, también en proporción a sus tenencias y haciendo uso del mismo plazo arriba indicado. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 30.000.000.— con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Artículo 19º: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de marzo de cada año. — Los inventarios y Balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.280.— e.27|11-Nº 61.968-v.27|11|64

TEXTIL PUNILLA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número: setenta y cinco. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece: el señor Eduardo Ponieman, argentino naturalizado, nacido el ocho de abril de mil novecientos veintitrés, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setenta y un mil cincuenta y siete, doctor en ciencias económicas, casado en primeras nupcias con doña Sara Budman, domiciliado en la calle Bahía Blanca número tres mil ochocientos veintinueve, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho como socio constituyente de la entidad "Textil Punilla, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", y además en nombre y representación de los restantes socios constituyentes de la referida entidad, y que se consignan a continuación: Simón Ponieman, argentino naturalizado, industrial, nacido el diez de setiembre de mil novecientos veintiuno, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y seis mil ciento noventa y cinco, casado en primeras nupcias con doña Hadassa Benador, domiciliado en la calle Emilio Lamarca número cuatro mil ciento cuarenta y cinco, de la Capital Federal; León Ponieman, argentino naturalizado, comerciante, nacido el tres de diciembre de mil novecientos diez y siete, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Matilde Rosenbaum, domiciliado en la calle Francisco Beiró número tres mil quinientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal; don Diego Gover, argentino, ingeniero, nacido el veinte de octubre de mil novecientos treinta y seis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y tres mil seiscientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Noemí Felisa Rascovan, domiciliado en la calle Guido número mil ochocientos noventa y uno, de la Capital Federal; Jorge Ponieman, argentino, comerciante, nacido el dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, domociliado en la calle José Hernández dos mil doscientos cuarenta y ocho, de la Capital Federal, casado en primeras nupcias con doña Marta Levin, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochenta mil seiscientos ochenta; Chiena Ponieman de Rascovan, polaca, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Samuel Rascovan, nacida el once de marzo de mil novecientos diez y seis, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintidós mil sesenta y dos, domiciliada en la Avenida de la Riestra número mil doscientos treinta, de la Capital Federal; Matilde Rosenbaum de Ponieman, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con don León Ponieman, nacida el once de febrero de mil novecientos veintiuno, con Libreta Cívica número cero doscientos ochenta y ocho mil setecientos doce, domiciliada en la Avenida Francisco Beiró número tres mil quinientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal; Samuel Rascovan, argentino naturalizado, médico, casado en primeras nupcias con Chiena Ponieman, nacido el quince de mayo de mil novecientos once, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número setecientos veintisiete mil doscientos diez, domiciliado en la Avenida de la Riestra número mil doscientos treinta, de la Capital Federal; Jorge Gustavo Rascovan, argentino, estudiante, soltero, hijo de Samuel Rascovan y de Chiena Ponieman, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos treinta y nueve, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos cuatro mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en la Avenida de la Riestra mil doscientos treinta, de la Capital Federal; don Reinaldo Augusto Bovone, argentino, doctor en ciencias económicas, casado en primeras nupcias con Carmen Vidal, nacido el tres de mayo de mil novecientos veinticuatro, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setenta y un mil novecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos veinte, tercer piso, de la Capital Federal; Rafael Rodolfo Ayala, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña Carmen Rodríguez, nacido el veintiséis de abril de mil novecientos diez, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos veinte, tercer piso, de la Capital Federal; "Laseal, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en "Villa Progreso", Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; y "Tintorería Industrial y Apresto San Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Villa Libertad, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; justificándose la personería del compareciente, con el acta constitutiva de "Textil Punilla, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", que se transcribirá más adelante, doy fe, y dice: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes, del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el expediente número diecisiete mil setecientos noventa y uno, del corriente año, relacionado con la entidad que girará en plaza bajo el rubro de "Textil Punilla, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La respectiva Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución Ministerial, obran en el relacionado expediente, que tengo a la vista para este acto, doy fe, y literalmente copiados, dicen así: "Fº 233. — Primer testimonio. — Escritura número sesenta y cuatro. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante, comerciante; don Simón Ponieman, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la Capital Federal; don León Ponieman, argentino naturalizado, comerciante, casado, domiciliado en la Capital Federal; don Eduardo Ponieman, argentino naturalizado, casado, comerciante, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la Capital Federal; don Diego Gover; argentino, ingeniero, casado, domiciliado en la Capital Federal; don Jorge Ponieman, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Capital Federal; doña Chiena Ponieman de Rascovan, polaca, ama de casa, casada, domiciliada en la Capital Federal; doña Matilde Rosenbaum de Ponieman, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en la Capital Federal; don Samuel Rascovan, médico, casado, domiciliado en la Capital Federal, argentino; don Jorge Gustavo Rascovan, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en la Capital Federal; "Tintorería Industrial y Apresto San Martín, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Villa Libertad, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, representada por el señor León Ponieman; "Laseal, Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio en "Villa Progreso", Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, representada por el señor Simón Ponieman; don Reinaldo Augusto Bovone, argentino, doctor en ciencias económicas, casado, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos veinte, tercer piso; y don Rafael Rodolfo Ayala, argentino, casado, contador público, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos veinte, tercer piso, todos mayores de edad, vecinos de la ciudad de Buenos Aires y de tránsito aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su propio derecho, y además los señores León Ponieman y Simón Ponieman, en los siguientes caracteres: a) El primero en nombre y representación de "Tintorería Industrial y Apresto San Martín", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio y asiento principal de sus operaciones en Villa Libertad, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, de la que inviste el carácter de socio gerente con el uso de la firma social adoptada, acreditándose la existencia legal de la expresada sociedad y la condición invocada por el mismo, con el respectivo contrato constitutivo celebrado por instrumento privado en la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, el que en testimonio debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, en el libro dos, de sociedades de reponsabilidad limitada, al folio treinta y cuatro, bajo el número novecientos sesenta y nueve, por mandato del señor Juez Doctor Ernesto Cóppola Amadeo, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, tengo a la vista, doy fe, juntamente con sus sucesivas modificaciones de fechas doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco; quince de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, y veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno que fueron respectivamente inscriptas el nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, al libro uno de Modificaciones de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al folio trescientos setenta, número setecientos treinta y siete, por mandato del señor Juez Doctor Enrique Mario Verga de fecha cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, al libro dos de modificaciones de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, folio ciento veintidós, número mil ciento cuarenta y tres, por mandato del señor Juez doctor Angel P. Gobbi, de fecha seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco; veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, al libro tres, de modificaciones de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, al folio doscientos veintitrés, número dos mil doscientos cincuenta y cinco, por mandato del señor Juez doctor Jorge P. Viñals Blake, de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, y cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, al libro cuatro de Modificaciones de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, folio veintisiete, número dos mil setecientos sesenta y cinco por mandato del señor Juez doctor Juan F. Castillo, de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, todas del Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, y que igualmente tengo a la vista, doy fe; agregando fotocopias de los instrumentos referidos por cabeza de esta escritura; y b) El segundo, en nombre y representación de la entidad que gira con asiento legal en Villa Progreso, Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, bajo la denominación de "Laseal, Sociedad en Comandita por Acciones", de la que es socio solidario con la investidura de gerente y con el uso de la firma, según lo estatuye el artículo duodécimo del respectivo contrato social constitutivo celebrado en fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta, mediante escritura pasada ante el escribano de la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, en jurisdicción de esta Provincia de Buenos Aires, don David Spanier, al folio setecientos diez y ocho, del Registro número ciento siete, a su cargo, que en testimonio debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, de la Ciudad de La Plata, con fecha treinta

19641127

y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno, al libro uno de Contratos de Sociedad en Comandita por Acciones, al folio noventa y nueve, bajo el número ciento noventa y seis, por mandato del señor Juez doctor Oscar A. Martini, de fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y uno, tengo de manifiesto para este otorgamiento, y del que incorporo copia autorizada a esta escritura, y con el instrumento modificatorio de los artículos cuarto, quinto y sexto del contrato constitutivo, y que fue otorgado con fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, mediante escritura pasada ante el escribano de la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de esta Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Eduardo Spanier, al folio novecientos veintisiete, del Registro número ciento siete, actualmente a su cargo, que en testimonio inscripto en fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres, al Libro uno de Modificaciones de Sociedad en Comandita del Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, al folio sesenta y tres, número ciento veintitrés, por mandato del señor Juez doctor Jorge A. Galli, de fecha trece de marzo de mil novecientos sesenta y tres, tengo para este acto a la vista, doy fe y del cual agrego fotocopia autenticada a la presente. Me aseguran los interesados que las representaciones que respectivamente invocan, se hallan subsistentes y en toda su fuerza y vigor y en el pleno ejercicio de sus funciones. — Y los comparecientes resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: La sociedad se denominará "TEXTIL PUNILLA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su duración será de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos y subproductos textiles y cualquier tarea concerniente a la industria textil. — Especialmente la sociedad tendrá por objeto la explotación de una planta industrial destinada a instalación de una industria textil de hilandería de lana peinada en el departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, para lo cual el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto número ocho mil trescientos diez y ocho, de fecha treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ha acordado a la sociedad los beneficios del régimen de promoción industrial, establecidos por los Decretos números nueve mil cuatrocientos setenta y siete/sesenta y uno, dos mil setenta y ocho/sesenta y dos, y once mil trescientos diez y seis/sesenta y uno. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una, y dividido en cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año y la Asamblea podrá designar suplentes; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten todas las series que lo componen, o sean cincuenta series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación: Simón Ponieman suscribe mil acciones por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cien mil pesos moneda nacional; León Ponieman, suscribe mil acciones por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cien mil pesos moneda nacional; Eduardo Ponieman suscribe mil acciones por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cien mil pesos moneda nacional; Diego Gover suscribe cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de pesos cinco mil nacionales; Jorge Ponieman suscribe cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional; Chiena Ponieman de Rascovan suscribe cuatrocientas acciones por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cuarenta mil pesos; Matilde Rosenbaum de Ponieman suscribe cuatrocientas acciones por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional; Samuel Rascovan suscribe cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional; Jorge Gustavo Rascovan: suscribe cincuenta acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional; "Tintería Industrial y Apresto, San Martín, Sociedad de Responsabilidad Limitada", suscribe veinte mil setecientas cincuenta acciones por un valor nominal de Veinte millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional integrando la cantidad de Cinco millones quinientos sesenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos moneda nacional, "Laseal, Sociedad en Comandita por Acciones", suscribe veinte mil setecientas cincuenta acciones por un valor nominal de Veinte millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional integrando la cantidad de cinco millones veinte mil cuarenta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional; Reinaldo Augusto Bovone suscribe dos mil doscientas cincuenta acciones por un valor nominal de Dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional; y Rafael Rodolfo Ayala, suscribe dos mil doscientas cincuenta acciones, por un valor nominal de Dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo — Se aclara que los importes integrados por "Tintería Industrial y Apresto San Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Laseal, Sociedad en Comandita por Acciones", fueron destinados a pagos efectuados al Banco de la Provincia de Buenos Aires a cuenta por la importación de maquinarias para la instalación de la hilandería de lana peinada en el departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, cuyas maquinarias se encuentran incluidas dentro del ya citado decreto ocho mil trescientos dieciocho, del Poder Ejecutivo Nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Doctor Eduardo Ponieman; Vicepresidente: Señor León Ponieman; Vocales: Simón Ponieman y Jorge Gustavo Rascovan; Síndico Titular: Diego Gover; Síndico Suplente: Jorge Ponieman. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores: Eduardo Ponieman, León Ponieman, Carlos Alberto Umarchi, Lidia Elena Belmes y Sara Wainerman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Segundo: La duración de la sociedad es de Noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cincuenta series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — acc. Inspección General de Justicia. — N-17.791. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329/62 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio a la sociedad "Textil Punilla, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituída en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires el 29 de noviembre de 1963, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, cuyos estatutos obran de fs. 6 (fojas seis) a fs. 10 (fojas diez). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 736". — Es copia fiel del respectivo expediente, doy fe. — Y el compareciente agrega: Que por este acto deja constituída definitivamente la sociedad "Textil Punilla, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria". — El Escribano Autorizante hace constar: que esta escritura repone por el capital suscripto de cincuenta millones de pesos moneda nacional, lo que importa la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional de Impuesto Fiscal. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica en su contenido, firmándola en prueba de conformidad, como acostumbra, por ante mí, de que doy fe. — E. Ponieman. — Está mi sello. — Ante mí: Elías Laske. — Concuerda con su matriz corriente al folio doscientos ochenta y uno del Registro número Veinte a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos notariales de tres pesos cada uno, correlativos, del: Nueve millones ochocientos ochenta y un mil doscientos noventa y siete, al presente inclusive, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Elías Laske. Escribano. — Registro Nº 20. — Avellaneda. — Está su sello.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.520.— e.27/11 Nº 62.002 v.27/11/64

BOLIVAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Fº 2.583. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, comparece el señor Gregorio Lipnizky, casado en primeras nupcias con doña Elena Wischñevsky, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos noventa y cinco mil ciento diecisiete, domiciliado en la calle Mansilla dos mil cuatrocientos cuarenta, tercer piso, Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que según escritura de fecha trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, otorgada al folio cuatro mil seiscientos setenta y tres de este registro ciento veintidós a mi cargo y cuyas partes pertinentes más adelante se transcribirán, quedó constituída provisoriamente la sociedad "Bolívar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación por intermedio de la Inspección General de Justicia en el expediente número diecisiete mil setecientos ocho del corriente año, el Poder Ejecutivo Nacional por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número ochocientos treinta y cuatro de fecha ocho de Junio del corriente año, aprobó los referidos estatutos, previo cumplimiento de las modificaciones aconsejadas en los mismos, autorizando el funcionamiento de "Bolívar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia en el expediente número diecisiete mil setecientos ocho del corriente año, el Poder Ejecutivo Nacional por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número ochocientos treinta y cuatro de fecha ocho de Junio del corriente año, aprobó los referidos estatutos, previo cumplimiento de las modificaciones aconsejadas en los mismos, autorizando el funcionamiento de "Bolívar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — En consecuencia deja en este acto Definitivamente constituída la sociedad anónima mencionada, transcribiéndose a continuación los estatutos respectivos, los cuales se encuentran pasados en las fojas tres a once con la modificación de fojas dieciocho y la indicada de oficio a fojas veinte. — Artículo Primero. — Bajo la denominación de "BOLIVAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA e INMOBILIARIA", se constituye una sociedad, que se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — La Sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo. — La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra y venta y/o permuta de frutos, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; compras de sociedades constituídas o a constituirse. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, plásticos, metalúrgicos, goma, madereros y de la construcción. — c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantación y/o explotación de bosques y obrajes, fruticultura y apicultura. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permutas, administración, fraccionamientos, loteos, construcciones, explotación de todas clases de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todos tipos, obras viales, pavimentación de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — c) Financieras: Mediante la financiación de negocios en general y por aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y a personas para negocios en operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos o adelanto de dinero con exclusión de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras que requieran el concurso público. — Artículo Cuarto. — El capital autorizado se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional representado por acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una dividido en cinco series de Dos mil acciones cada una. — Artículo Quinto: Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no; ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a Escritura Pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones, salvo que la emisión de las acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones

que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo ques se establezca, el cual no será inferior a los quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un año. — Siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general, sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán con los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento, asimismo establecerán la forma en que los directores tendrán el uso de la firma social. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos: comprar, gravar y vender inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar: letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipts. conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal, Hipotecario Nacional o cualquier otro banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extrajero, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal. — Realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente. — Y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el directorio podrá por resolución del mismo, conceder la representación legal de la sociedad con carácter general, a cualquiera de los directores. — Se deja establecido que ante los tribunales de justicia, de cualquier fuero o jurisdicción, tribunales de trabajo, laborales y ante las reparticiones públicas, municipales o privadas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los directores o por apoderado general o especial. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto: en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; en caso de empate el presidente es el que pueed desempatar. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo décimo primero. El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas ,conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso: c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo décimo segundo: La liquidación de la sociedad será practicada por una comisión liquidadora designada por la asamblea y bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. A continuación se transcriben las partes pertinentes del acta constitutiva: "Escritura número dos mil seiscientos setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí comparecen: Gregorio Lipnizky, casado en primeras nupcias con doña Elena Wischñevsky, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos noventa y cinco mil ciento diecisiete, domiciliado en la calle Mansilla dos mil cuatrocientos cuarenta, tercer piso Cap. Federal; Elena Wischñevsky, casada en primeras nupcias con Gregorio Lipnizky, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y dos, domiciliada igual que el señor Gregorio Lipnizky, Leonardo Jorge Lipnizky, soltero, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos catorce mil quinientos setenta y uno, con el mismo domicilio que los anteriores; Benjamín Lipnizky, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Maschnist, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle José Hernández dos mil quinientos dieciocho, Capital Federal; Carmelo Juan Cassisi, casado en primeras nupcias con doña Elsa Celina Cieccale, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y seis mil novecientos sesenta, domiciliado en la calle Daniel Cerri mil seiscientos ochenta y siete. Capital Federal; Dante Camiletti, casado en primeras nupcias con doña Elvira Tricarico, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos dieciocho, domiciliado en la calle Azara número mil novecientos dieciséis de Banfield, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en esta; Miguel Jorge Goñi, casado en primeras nupcias con doña María Esther Estrada, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve, domiciliado en Carlos Calvo mil ciento cincuenta y cinco, Capital Federal; Luis Concepción Fronti, casado en primeras nupcias con doña Zulema de Jesús Argañaraz, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos dieciocho mil noventa y siete, domiciliado en la calle Paraná mil doscientos setenta y cinco, de Morón, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; Anastasio Herrera, casado en primeras nupcias con doña María Leticia Beari, mayor de edad, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Angel M. Giménez sesenta, Capital Federal; y Saúl Fernando Panighetti, casado en primeras nupcias con doña Regina Celestina del Bel, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cincuenta y dos mil quinientos ocho, domiciliado en la calle General Pablo Zufrateghi seiscientos ochenta, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que para dedicarse a las actividades comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias que se detallarán en el artículo pertinente de los Estatutos cuyo texto se dará más adelante han resuelto la constitución provisoria de una sociedad anónima y que concretando los propósitos enunciados en conversaciones previas, han resuelto otorgar y declarar lo siguiente: Capítulo Primero: Que la sociedad girará bajo la denominación de "Bolivar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" y que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por las de los Estatutos que aquí se dictarán. — Capítulo Segundo: Que aprueban por unanimidad el texto de los Estatutos que han de regir a la sociedad y es es siguiente:... En la forma expuesta los comparecientes dejan constituída provisoriamente la sociedad "Bolivar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria. — Capítulo Tercero: Del capital autorizado se suscribe la primera serie de acciones ordinarias Clase "A" de cinco votos por acción de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una según se detalla a continuación: Gregorio Lipnizky suscribe la cantidad de Quinientas acciones o sea la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional integrándolo en efectivo; Elena Wischñevsky. suscribe la cantidad Cuatrocientas cincuenta acciones o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional integrándolo en efectivo; Leonardo Jorge Lipnizky suscribe la cantidad de ccatricientas cincuenta acciones o sea la suma de Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, integrándolo en efectivo; Benjamín nizky suscribe la cantidad de Cuatrocien-cientas acciones o sea la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional, integrándolo en efectivo; Carmelo Juan Cassisi suscribe la cantidad de treinta acciones o sea la suma de tres mil pesos moneda nacional, integrándolo en efectivo; Dante Camiletti suscribe la cantidad de Treinta acciones o sea la suma de tres mil pesos moneda nacional, integrándolo en efectivo; Miguel Jorge Goñi suscribe la cantidad de Cincuenta acciones o sea la suma de Cinco mil pesos moneda nacional, integrándolo en efectivo; Luis Concepción Fronti suscribe la cantidad de Treinta acciones o sea la suma de Tres mil pesos moneda nacional, integrándolo en efectivo; Anastasio Herrera suscribe la cantidad de Treinta acciones o sea la suma de Tres mil pesos moneda nacional, integrándolo en efectivo: y Saúl Fernando Panighetti suscribe la cantidad de Treinta acciones o sea la cantidad de Tres mil pesos moneda nacional, integrándolo en efectivo. — Se deja constancia que la señora Elena Wischñevsky realiza su aporte con dinero propio. — Capítulo Cuarto: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Gregorio Lipnizky; Vice - Presidente: Leonardo Jorge Lipnizky; Director: Benjamín Lipnizsky; Síndico Titular: Elena Wischñesvsky; Síndico Suplente: Arón Lipnizky. — Capítulo Quinto: Asimismo los comparecientes agregan que autorizan a los señores Gregorio Lipnizky, Leonardo Jorge Lipnizky y Benjamín Lipnizky, para que en forma indistinta o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — otorguen la escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuanto sea necesario para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Leída... G. Lipnizky. — Elena Wischñevsky. — L. J. Lipnizky. — B. Lipnizky. — C. Cassisi. — D. Camiletti. — M. J. Goñi. — Luis C. Fronti. — Anastasio Herrera. — Saúl F. Panighetti. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Es copia fiel de las partes pertinentes del acta constitutiva de referencia, doy fe — A continuación se transcribe la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación autorizando el funcionamiento de la sociedad objeto de la presente: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 jun 1964 — Visto el expediente N. 17.708|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bolivar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley Nº 13.051|962, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bolívar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 13 de diciembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11) con la modificación de fojas dieciocho (18) y la indicada de oficio a fojas veinte (20). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución "P. J. Nº 000834. — Hay una firma ilegible". — Es copia fiel, de la resolución de referencia, doy fe. — Leída que le fue al compareciente, éste se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. — G. Lipnizky. — Está mi sello. Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe y queda al folio dos mil quinientos ochenta y tres, del registro ciento veintidós a mi cargo. — Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en siete sellos nacionales números tres millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y siete, tres millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y ocho, tres millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y dos, tres millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho y sus correlativos al presente y último que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — C. Orenstein (Escribano).

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 24.160 — e.27|11-Nº 62.007 v.27|11|64

BELMES
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Ciento Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen los señores: don Juan Wainstein que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Marta Celia Moguillansky, de cincuenta y tres años de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seiscientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis y domiciliarse en la calle Lavalle setecientos diez, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Israel Wainstein, que manifiesta ser argentino, casdo en primeras nupcias con Raquel Goldstein, de cincuenta años de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón setenta y dos mil seiscientos ochenta y seis y domiciliarse en la calle Lavalle setecientos diez, de la Capital Federal, de tránsito aquí; doña Marta Celia Moguillansky de Wainstein, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Juan Wainstein, arquitecta, de cuarenta y tres años de edad, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón cuatrocientos cinco mil cuatrocientos tres y domiciliarse en la calle Lavalle setecientos diez, de la Capital Federal, de tránsito aquí; doña Raquel Goldstein de Wainstein, que manifiesta ser argentina, casada, de cuarenta y cinco años de edad, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón setecientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y uno y domiciliarse en la calle Lavalle setecientos diez, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Pedro Guillermo Belmes, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Luisa Guelman médico, de cincuenta y dos años de edad, titular de la cédula de identi-

dad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatrocientos setenta mil ciento setenta y uno y domiciliarse en la calle Bartolomé Mitre dos mil doscientos diecisiete, de la Capital Federal, de tránsito aquí; doña Luisa Guelman de Belmes, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Pedro Guillermo Belmes, odontóloga, de cincuenta y tres años de edad, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ochocientos tres mil trescientos cuarenta y cinco y domiciliarse en la calle Bartolomé Mitre dos mil doscientos diecisiete, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Mario Feferbaum, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Elena Belmes, abogado, de veintisiete años de edad, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ciento ochenta y un mil setenta y siete y domiciliarse en Avenida Corrientes dos mil trescientos treinta y cinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí; doña Lidia Elena Belmes de Feferbaum, que manifiesta ser argentina casada en primeras nupcias con Mario Feferbaum, abogada, de veinticinco años de edad, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo le número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y domiciliarse en Avenida Corrientes dos mil cuatrocientos noventa y cinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Leónidas Moguillansky, que manifiesta ser argentino casado en primeras nupcias con Noemí Schonfeld, ingeniero, de cuarenta años de edad titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón cuatrocientos cinco mil cuatrocientos uno, y domiciliarse en la calle Lavalle setecientos diez, tercer piso, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don José Sandler que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Susana Canosa, comerciante, de cuarenta y cinco años de edad, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos cincuenta mil setenta y nueve y domiciliarse en la calle Bartolomé Mitre dos mil doscientos diecisiete, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Moisés Elinger, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Rebeca Guelman, comerciante, de cincuenta y cinco años de edad, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón setenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos y domiciliarse en la calle Rivadavia dos mil ciento treinta y cuatro, primer piso, departamento "A", de la Capital Federal, de tránsito aquí y don Luis José Pérez Colman, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Fedora Moguillansky, abogado, de treinta y seis años de edad, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones quinientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y uno y domiciliarse en la calle Lavalle setecientos diez, tercer piso, de la Capital Federal, de tránsito aquí; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 319 y concordantes del Código de Comercio vienen por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el expediente número diecisiete mil doscientos cincuenta, del año mil novecientos sesenta y tres, relacionado con la entidad que formaron y girará en plaza bajo el rubro de Belmes, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la Capital Federal. Los respectivos estatutos, Acta constitutiva, ambas con sus modificaciones, balance y planillas de aportes, y la respectiva resolución ministerial obran en el relacionado expediente, que tengo a la vista para este acto, doy fe, y literalmente copiados, dicen así: ''Sociedad Anónima, —Acta Constitutiva.— En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y seis horas en la Avenida Corrientes 2495, piso 1º, Dto. 2, se reúnen las siguientes personas: Juan Wainstein; Israel Wainstein, Marta Celia Moguilansky de Wainstein; Raquel Goldstein de Wainstein; Luis José Pérez Colman; Moisés Elinger; Pedro Guillermo Belmes; Luisa Guelman de Belmes; Leonidas Moguillansky; José Sandler; Lidia Elena Belmes y Mario Feferbaum; todos mayores de edad y hábiles para contratar. Luego de un cambio de ideas, los nombrados resuelven por unanimidad constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "Belmes Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima", la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y se regirá por los estatutos que los comparecientes firman por separado como parte integrante de este Acta. El propósito y finalidad de la sociedad que se constituye es continuar con los negocios de la sociedad que gira bajo el rubro de Belmes Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, conforme al balance practicado a dicha fecha, copia del cual, firmado por todos los socios constituyentes, forma parte integrante del presente acta; y dedicarse al objeto que expresan los estatutos. Se decide a continuación emitir cuatro series de acciones del capital social autorizado, dos series "A", y dos series B, procediéndose a una suscripción e integración por la suma de tres millones cien mil pesos moneda nacional, de conformidad al siguiente detalle: Juan Wainstein suscribe e integra mil cuatrocientas acciones de la categoría "A", por un valor nominal de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Israel Wainstein, suscribe e integra cien acciones de la categoría "A", por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; Marta Celia Moguillansky de Wainstein, suscribe e integra diez acciones de la categoría "A" por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; Raquel Goldstein de Wainstein, suscribe e integra diez acciones de la categoría "A" por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; Luis José Pérez Colman suscribe e integra diez acciones de la categoría "A" por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; Leonidas Moguillansky suscribe e integra veinte acciones de la categoría "A" por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional; Pedro Guillermo Belmes, suscribe e integra mil cuatrocientas acciones de la categoría "B" por un valor nominal de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Luisa Guelman de Belmes suscribe e integra cien acciones de la categoría "B", por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; Moisés Elinger, suscribe e integra diez acciones de la categoría "B" por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; José Sandler suscribe e integra diez acciones de la categoría "B", por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; Mario Feferbaum suscribe e integra diez acciones de la categoría "B", por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; Lidia Elena Belmes suscribe e integra veinte acciones de la categoría "B" por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional. Todos los comparecientes, practican la integración que se ha relacionado con los saldos a favor de los mismos en la sociedad: "Belmes Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada" Inmediatamente se procede a la designación del Directorio que queda integrado por las siguientes personas: Como Directores Titulares: Juan Wainstein e Israel Wainstein por la categoría de acciones "A"; Pedro Guillermo Belmes y Luisa Guelman de Belmes por la categoría "B". Como Directores Suplentes María Celia Moguillansky de Wainstein y Raquel Goldstein de Wainstein por la categoría "A" y Moisés Elinger y Mario Feferbaum por la categoría "B", de acciones. Se designa Síndico Titular y Suplente a Luis José Pérez Colmán y Lidia Elena Belmes, respectivamente. Los Directores designan Presidente y Vice-Presidente a Pedro Guillermo Belmes y Juan Wainstein, respectivamente. Se resuelve autorizar a la doctora Lidia Elena Belmes y|o al doctor Mario Feferbaum y|o a don José N. Albastray, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente gestionen la obtención de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de sus estatutos, pudiendo aceptar las condiciones o modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia o cualquier otra repartición interviniente, ya sea en el acta constitutiva o en los estatutos, y obtenida dicha personería, solicite su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, realizando cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del mandato: con las más amplias facultades. Con lo que y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez y ocho horas, firmando los comparecientes de conformidad con todo lo resuelto. Siguen doce firmas. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Juan Wainstein, Israel Wainstein, Marta Celia Moguillansky de Wainstein, Raquel Goldstein de Wainstein, Luis José Pérez Colman, Leonidas Moguillansky, Pedro Guillermo Belmes, Luisa Guelman de Belmes, Lidia Elena Belmes, Moisés Elinger, Mario Feferbaum y José Sandler, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. En mi carácter de escribano titular del Registro trescientos noventa y siete, de la Capital Federal, expido la presente certificación en Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Hay una firma y un sello que dice: J. C. Pratto Murphy, Escribano". — "Estatutos. — Capítulo I. — Nombre. Domicilio. Duración. Objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de "BELMES INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por disposición del directorio, sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el interior o en el exterior del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, plazo que podrá ser prorrogado de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; b) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.692 ni otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capítulo Segundo. — Capital Social. — Acciones. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en dos categorías de acciones denominadas "A" y "B", que representan cada una de ellas cinco millones de pesos moneda nacional de capital autorizado. Cada categoría de acciones está constituida por cinco series de mil acciones cada serie. Las acciones son ordinarias, al portador, de un mil pesos moneda nacional de valor nominal cada acción. — Artículo quinto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente, pero toda emisión deberá llevarse a cabo en un número igual de acciones "A" y "B". El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general de accionistas, con cumplimiento de los requisitos que establece el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco. Para el caso de resolverse aumentar el capital autorizado, las restantes series se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, condiciones y formas de pago que determina el directorio, pero toda emisión deberá llevarse a cabo en un número igual de acciones "A" y "B". Conforme normas del Decreto número 852|55, el directorio tendrá las facultades que aquí se especifican, si en cada caso la asamblea se los delegase. — Artículo sexto: Todos los suscriptores que no paguen cuotas en las épocas fijadas por el directorio, abonarán un interés del uno por ciento mensual durante el tiempo que se encuentran en mora. Pasado el tiempo de mora, que señala el directorio, el mismo tendrá la facultad de vender en remate público las acciones de los suscriptores morosos, siendo por cuenta de éstos los gastos e intereses que se produzcan. El procedimiento que a tal efecto resuelva el directorio, será igual para todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo séptimo: Los accionistas tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir acciones de las nuevas emisiones de sus respectivas categorías en proporción a las acciones que poseean. La emisión de acciones de la categoría "A" y "B" se hará en forma simultánea, en proporción a las que se encuentren en circulación. — A tal efecto se harán publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando la preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Toda resolución sobre emisión de acciones se hará constar en escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se comunicará a la Inspección General de Justicia, debiendo ser inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad sino un propietario por cada una de ellas. — Artículo Octavo: Las acciones serán al portador, pero hasta tanto no estén totalmente integradas, se otorgarán certificados nominativos, firmados como las acciones, que no podrán ser cedidos sin previa autorización del Directorio. — Una vez integradas las acciones se canjearán los certificados por los títulos correspondientes al portador. — La suscripción o posesión de acciones de la Sociedad implica el reconocimiento y la aceptación de estos Estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas en las asambleas legalmente constituidas y los acuerdos del Directorio. — Las acciones serán integradas en dinero, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes, en estos dos últimos casos, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, en cuyo caso será necesario hacer la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia, con remisión de la respectiva documentación y justificación del valor. — Capítulo III. — Obligaciones. — Artículo Noveno: El Directorio podrá emitir debentures dentro y fuera del país con sujeción a las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. — Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos que los dispuestos para las acciones. — Capítulo Cuarto. — Dirección. — Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares. — Los Directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los Directores subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea celebrada en los términos del artículo trescientos cuarentisiete del Código Comercial, tomen posesión de sus cargos. — La Asamblea designará cuatro miembros suplentes que sustituirán a los titulares en los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier impedimento de éstos. — Los Directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad diez acciones de la misma en garantía del buen desempeño de su mandato. — Artículo Décimo Primero: El Directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vice-Presidente. — El Vice-Presidente, sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de muerte, ausencia o cualquier impedimento de éste. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico. — Se requerirá la presencia de la totalidad de sus miembros para que el Directorio sesione válidamente y las resoluciones serán adoptadas por la mayoría de votos presentes. — Todos los miembros del Directorio tendrán derecho cada uno de ellos a un solo voto, incluso el Presidente y Vice-Presidente, y aun en caso de empate. — Artículo Décimo Segundo: Le corresponde al Directorio la Dirección y Administración de los negocios sociales, estando facultados para realizar todos los actos que requiera su desenvolvimiento; designar mandatarios con poderes generales o especiales, nombrar y destituir el personal de la Sociedad y fijar sus atribuciones y retribuciones, con la limitación de que cuando la designación de gerente o cargos técnicos, que se relacionen directamente con la administración de la Sociedad, recaiga en un miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, ad-referéndum de la Asamblea y que se cargará a gastos generales del ejercicio en que se ocasione; otorgar cualquier acto, contrato u obligación que creyere conveniente, sea por escritura pública o por documento privado; comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos y acciones, al contado o a plazos, con o sin garantía, como así también gravarlos con toda clase de derechos reales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales, o

agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; expedir cartas de créditos y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; comprometer en árbitros o amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extra judiciales; suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya constituídas; hacer novaciones y quitas de deuda; cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y disposiciones de estos Estatutos; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; nombrar agentes o representantes en cualquier lugar del país o del extranjero y convenir sus remuneraciones y condiciones; declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o extraños, promover o contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la Sociedad; hacer denuncias y adquirir el carácter de parte querellante, en su caso; convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo, a lo dispuesto en estos estatutos; presentar anualmente a la Asamblea, la Memoria anual y confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos y la formación de reservas, disponer el reparto de dividendos provisionales, en base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de acuerdo con la Ley. La enunciación que precede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Artículo Décimo Tercero: El Directorio ejercerá la representación legal de la Sociedad, por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace Todo documento, contrato u obligación que emane de la Sociedad, deberá llevar la firma de dos miembros del Directorio, en forma conjunta y en la siguiente forma: uno cualquiera de los miembros del Directorio de la Categoría de Acciones "A", con uno cualquiera de los miembros de la categoría de Acciones "B", salvo la facultad del Directorio de conferir mandatos generales o especiales que pueden ser desempeñados individualmente. Para endosos de documentos bastará la firma de un miembro indistinto del Directorio. Igualmente la Sociedad será representada en toda clase de juicios por un miembro indistinto del Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la Sociedad queda a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea, la que elegirá por igual término un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones son las establecidas en el Código de Comercio. — Capítulo V Asambleas Sociales. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. La citación a las Asambleas se efectuará por publicación en el Boletín Oficial durante cinco días si se tratara de primera convocatoria y durante tres días si se tratara de segunda convocatoria, con una anticipación de diez y ocho días respectivamente, a la fecha señalada para la Asamblea. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas, aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En caso de no poder celebrarse por falta de quórum se convocará para una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representada. Las resoluciones de las Asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria. serán tomadas por mayoría de votos presentes aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Artículo Décimo Sexto: Las acciones de las dos categorías "A" y "B", tendrán iguales derechos en las Asambleas con la siguiente y única excepción: en la elección de los miembros del Directorio, cada categoría elegirá separada y exclusivamente a dos miembros titulares y a dos suplentes del mismo, debiendo elegirse el Síndico Titular y el Suplente por el voto conjunto de las dos categorías. Los miembros suplentes del Directorio sustituirán a los titulares de la respectiva categoría, en los casos de muerte, incapacidad, ausencia, o cualquier impedimento de éstos. — En cualquier caso de vacancia, los miembros suplentes sustituirán a los titulares, de acuerdo al orden de elección, dentro de cada categoría. — La revocación del mandato de un Director podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores de la categoría de acciones que representa a dicho Director, debiendo adoptarse esa resolución en Asamblea realizada con el quórum fijado en el artículo anterior. — Si la revocación del mandato de Director resultare del voto general de la Asamblea, dicha revocación deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. — En caso de no concurrir a la Asamblea General, accionistas poseedores de una de las categorías de Acciones, los Directores correspondientes a esa categoría serán designados por los accionistas concurrentes por mayoría de votos presentes. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. — Cada acción dará derecho a un voto. — La persona que presida la Asamblea no tendrá doble voto ni aun en caso de empate. — Las Actas correspondientes serán firmadas por quien presida el acto, el Síndico y dos accionistas que al efecto designe la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante simple carta-poder y deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación, a la fecha de la Convocatoria. — Capítulo Sexto: Ejercicio Social y Balance. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio económico de la Sociedad cerrará el treinta de junio de cada año. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. — b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas o a Fondos de Reserva Facultativos o de Previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea.— Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Los balances e inventarios deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Capítulo Séptimo: Liquidación. — Artículo Décimo Octavo: En caso de liquidación de la sociedad, deberá verificarse por medio del último directorio y con intervención del síndico. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad y gastos de la liquidación, el remanente que hubiere, se distribuirá a prorrata entre las acciones. — Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas.— J. Wainstein.— I. Wainstein.— Marta M. de Wainstein.— Raquel G. de Wainstein.— Luis J. Pérez Colman. L. Moguillansky. P. Belmes. Luisa G. de Belmes. M. Elinger. M. Feferbaum. L. E. Belmes. J. Sandler. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Juan Wainstein, Israel Wainstein, Marta Celia Moguillansky de Wainstein, Raquel Goldstein de Wainstein, Luis José Pérez Colman, Leónidas Moguillansky, Pedro Guillermo Belmes, Luisa Guelman de Belmes, Moisés Elinger, Mario Feferbaum, Lidia Elena Belmes, y José Sandler, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — En mi carácter de Escribano titular del Registro trescientos noventa y siete de la Capital Federal, expido la presente certificación en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. J. C. Prato Murphy.— Hay un sello que dice: J. C. Prato Murphy Escribano".— "Belmes Inmobiliaria S.R.L.— Balance General al 30 de Junio de 1963.— Activo.— Disponibilidades.— Caja $ 211.018.—; Bancos CTA. CTE. $ 73.986,79; Valores Depósit. Al Cobro $ 80.372,—; $ 365.376,79.— Créditos. Documentos a cobrar $ 70.000,—; Deudores vs. $ 354.815,40; $ 424.815,40; Bienes de cambio. - Obras en construcción $ 29.671.675,94; Terrenos $ 2.850.000.—; $ 32.521.675,94. — Inversiones: No existen. Bienes de uso: Terrenos $ 2.850.000 — Muebles y útiles $ 66.246,30; $ — 2.916.246,30.— Bienes Inmateriales $ No existen.— Cargos Diferidos.— No existen.— Total activo $ 36.228.114,43. Belmes Inmobiliaria S, R. L.— Pasivo.— Deudas. comerciales.— Proveedores.— Hasta un año $ 350,—; Obligaciones a pagar. Hasta un año $ —; Sin garantía real: $ — 589.861,18.— Bancarias: No existen.— Financieras: Acreedores Diversos: $ 3.417.864,—; Acreedores Hipotec. $ 2.900.000,—; $ 6.317.864,—. Otras deudas: Ctas. Ctes, Diversas $ — 26.110.247,—; Ctas. a Pagar: $ — 209.792,25; $ 26.320.039,25.— Provisiones: No existen.— Total de compromisos: $ 33.228.114,13.— Previsiones: No existen.— Utilid. Difer. Y a Real. En Ejerc. Futuros.— Capital $ 3.000.000,—. Total del pasivo: $ 36.228.114.13. — (firmado) A. Korman.— Hay un sello que dice Aron Korman.— Contador Público Nacional.— C. P. C. E. Nº 235 — Tº X. — J. Wainstein. — Marta M. de Wainstein. — I. Wainstein. — L. Moguillansky. — R. G. de Wainstein. — Luis J. Pérez Colman. — Luisa G. de Belmes. — P. Belmes. — L. E. Belmes. — M. Feferbaum. — J. Sandler. — M Elinger. — "Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Aron Korman, Juan Wainstein. Marta Celia Moguillansky de Wainstein: Israel Wainstein, Leónidas Moguilansky. Raquel Goldstein de Wainstein, Luis José Pérez Colman, Luisa Guelman de Belmes, Pedro Guillermo Belmes, Lidia Elena Belmes, Mario Feferbaum, José Sandler y Moisés Elinger. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 397, de la Capital Federal, expido la presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 1964. — J. C. Prato Murphy. — Hay un sello que dice: J. C. Prato Murphy, Escribano". — "Planilla de Aportes. — Nombre. — Cant. — Acc. — Suscriptas. — Importes Suscriptos. — Formas de Integración. — Cuotas de Cap. — Créditos. — Total Integrado — Pedro G. Belmes. 1.400 — Cat. B. 1.400.000 — 1.400.000 — 1.400.000. — Juan Wainstein — 1.400 Cat. A. — 1.400.000 — 1.400.000 — 1.400.000. — Luisa G. de Belmes 100 Cat. B. 100.000 — 100.000 — 100.000. — Israel Wainstein 100 Cat. A — 100.000 — 100.000 — 100.000. — Marta M. de Wainstein; 10 Cat. A — 10.000 — 10.000 — 10.000. — Raquel G. de Wainstein; 10 Cat. A — 10.000 — 10.000 — 10.000. — Luis Pérez Colman: 10 Cat. A: 10.000 — 10.000 — 10.000. — Leónidas Moguilansky; 20 Cat. A: 20.000 — 20.000 — 20.000. — José Sandler 10 Cat. B: 10.000 — 10.000 — 10.000. — Mario Ferferbaum 10 Cat. B: 10.000 — 10.000 — 10.000. — Lidia Belmes 20 Cat. B: 20.000 — 20.000 — 20.000. — Jorge M. Elinger 10 Cat. B: 10.000 — 10.000 — 10.000. — 3.100 — 3.100.000 — 3.000.0000 — 100.000 — 3.100.000. — (Firmado): A. Korman: Hay un sello que dice Aron Korman, Contador Público Nacional C. P. C. E. Nº 235. — Tº X. — I. Wainstein. — Hay un sello que dice: Ing. Juan Wainstein". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 15 de set 1964. — Visto el expediente N.17.250|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Belmes Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Belmes Inmobiliaria y Financiera. Sociedad Anónima", constituida en esta capital el 20 de agosto de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y cuatro vuelta (44 vta.) a cuarenta y cinco (45). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas treinta y cuatro (34) y treinta y cinco (35) y la planilla de fojas cincuenta (50) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cuarenta y cuatro y vuelta (44 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese. dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — (Firmado) Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001526". — Es copia fiel del respectivo expediente, doy fe. — Y los comparecientes, agregan: Que por este acto dejan constituída definitivamente la sociedad: "Belmes Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima". — El escribano autorizante hace constar que esta escritura repone por el capital suscripto de tres millones cien mil pesos moneda nacional, lo que importa la suma de dieciocho mil seiscientos pesos moneda nacional, de impuesto fiscal. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido, firmándola en prueba de conformidad, por ante mí de que doy fe. — J. Wainstein. — I. Wainstein. — Marta M. de Wainstein. — Raquel G. de Wainstein. — P. Belmes. — Luisa G. de Belmes. — Mario Feferbaum. — L. E. Belmes de Feferbaum. — L. Moguillansky. — J. Sandler. — J. M. Elinger. — L. J. Pérez Colman. — Está mi sello. — Ante mí: J. E. Spanier. — Concuerda con su matriz, corriente al folio seiscientos setenta y uno, del Registro ciento siete del Partido de Lanús, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Belmes Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio en catorce sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno. numerados de la siguiente manera: correlativos del cincuenta y dos mil seiscientos veintiséis, al cincuenta y dos mil seiscientos treinta, y correlativos del cincuenta y dos mil seiscientos treinta y dos, al presente cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "del", vale. — Jorge Eduardo Spainer (escribano). — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 34.320.— e.27|11 Nº 62.013 v.27|11|64

MARSHALL Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ciento cincuenta y cuatro. En la ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a treinta días de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí, escribana autorizante comparecen doña Rosa Reder de Marshall alemana, casada en primeras nupcias con Leopoldo Marshall domiciliada en Panamá novecientos noventa, departamento A, Capital Federal y don Jacobo Israel Marshall israelí, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Freyre dos mil ciento cincuenta y uno, quinto piso, departamento C, Capital Federal, mayores de edad de mi conocidos, doy fe, así como de que manifiestan concurrir a este otorgamiento en el ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además en nombre y representación de don Edgar Wolff alemán, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lise Neuburger, don Carlos Alberto Wolff argentino, casado en primeras nupcias con doña Marietta Zamorano, don Manfredo Neuburger argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Ingeborg Herschel; don Sigfrido Neuburger argentino naturalizado, casado en segundas nupcias con Lotte Eben; doña Lise Neuburger de Wolff alemana, casada en primeras nupcias con Edgar Wolff; don Leopoldo Marshall yugoeslavo, casado en primeras nupcias con Rosa Reder, doña Eva Wolff de Marshall argentina, casada en primeras nupcias con Jacobo Israel Marshall y doña Marietta Zamorano de Wolff chilena, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Wolff en virtud del poder especial que se transcribirá más adelante. — Y en tal carácter los comparecientes dicen: Que conjuntamente con sus nombrados representados y por escritura otorgada ante mí la autorizante el catorce de agosto del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro, al folio cuatrocientos dieciocho de este registro a mi cargo, doy fe, constituyeron una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y con la denominación de "Marshall y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Que producidas las correspondientes actuaciones en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el expediente número dieciocho mil quinientos dieciocho y ante la observación formulada se modificó la denominación de la sociedad por "Marshtex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" la que fue autorizada para funcionar como anónima por resolución número novecientos seis del veintiséis de octubre del corriente año todo lo que resulta de las correspondientes ac-

tuaciones originales del expediente citado que en su original tengo a la vista para este acto, doy fe. y transcriptas íntegramente son por su orden del siguiente tenor: "Primer Testimonio'.' — Escritura número ciento cuatro. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a catorce días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí, escribana autorizante comparecen don Edgar Wolff alemán, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lise Neuburger, domiciliado en la calle Estomba dos mil quinientos ochenta, quinto piso, departamento B. Capital Federal, don Carlos Alberto Wolff argentino, casado en primeras nupcias con Marietta Zamorano, comerciante, domiciliado en la calle Estomba dos mil quinientos ochenta, cuarto piso, departamento A Capital Federal; don Manfredo Neuburger argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Ingeborg Herschel, comerciante, domiciliado en la calle Monroe dos mil trescientos ochenta y cinco, segundo piso, departamento C, Capital Federal; don Sigfrido Neuburger argentino naturalizado, comerciante, casado en segundas nupcias con Lotte Eben, domiciliado en Emilio Mitre ciento noventa, Capital Federal; doña Lise Neuburger de Wolff alemana, casada en primeras nupcias con Edgar Wolff, domiciliada en Estomba dos mil quinientos ochenta, quinto piso departamento B, Capital Federal; don Leopoldo Marshall yugoeslavo, casado en primeras nupcias con Rosa Reder, domiciliado en la calle Panamá novecientos noventa, departamento A, Capital Federal; doña Eva Wolff de Marshall, argentina, casada en primeras nupcias con Jacobo Israel Marshall, domiciliada en la calle Freyre dos mil ciento cincuenta y uno, quinto piso, departamento C, Capital Federal; doña Rosa Reder de Marshal, alemana casada en primeras nupcias con Leopoldo Marshall, domiciliada en Panamá novecientos noventa, departamento A, Capital Federal; don Jacobo Israel Marshal israelí, casado en primeras nupcias con doña Eva Wolff domiciliado en la calle Freyre dos mil ciento cincuenta y uno, quinto piso, departamento C, Capital Federal y doña Marietta Zamorano de Wolff, chilena, casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Wolff, domiciliada en la calle Estomba dos mil quinientos ochenta, cuarto piso, departamento A, Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, excepto doña Marietta Zamorano de Wolff a quien confiere la venia marital para este acto su cónyuge don Carlos Alberto Wolff de mi conocidos, doy fe, así como de que dicen: Primero: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: MARSHALL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Industriales: Manufacturas o fábricas de tejidos e hilados en general; Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas productos elaborados o no; Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, construcción, exploración, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal y fraccionamiento de tierras: Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios y a otorgamiento de créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por el Artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de Cien mil pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripción — Integración Accionistas — Acciones — Clase — Monto Integrado: Edgar Wolff —mil un voto — cien mil — diez mil — Carlos Alberto Wolff — mil un voto — cien mil — diez mil — Manfredo Neuburger — mil un voto — cien mil — diez mil — Sigfrido Neuburger — mil un voto —cien mil — diez mil; Lise Neuburger de Wolff — mil un voto — cien mil — diez mil; Leopoldo Marshall mil — un voto — cien mil — diez mil; Eva Wolff de Marshall mil — un voto; cien mil — diez mil; Rosa Reder de Marshall mil — un voto — cien mil; diez mil; Jacobo Israel Marshall mil — un voto — cien mil — diez mil; Marietta Zamorano de Wolff mil — un voto — cien mil — diez mil. La integración se efectúa en dinero: Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Edgar Wolff; Vice Presidente: Carlos Alberto Wolff; Síndico Titular: Manfredo Neuburger; Síndico Suplente: Sigfredo Neuburger. Cuarto: Conferir poder especial a don Jacobo Israel Marshall y a doña Rosa Reder de Marshall a fin de que indistintamente y en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Leída y Ratificada la firman los comparecientes por ante mí la Autorizante de que certifico doy fe. Leopoldo Marshall — Carlos Wolff — Rosa Marshall — Marieta Z. de Wolff — Lise Neuburger de Wolff — Edgar Wolff — J. Marshall — E. W. de Marshall — M. Neuburger — S. Neuburger. — Está mi sello. — Ante mí: Celia Schapira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos dieciocho del Registro número sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del nueve millones doscientos sesenta mil cincuenta y nueve al presente nueve millones doscientos sesenta mil sesenta y uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Manfredo — departamento. Vale. — Celia Schapira. — Celia Schapira, Escribana... La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Marshtex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Industriales: Manufacturas o fábricas de tejidos e hilados en general; Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Inmobiliarias: Compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal y fraccionamiento de tierras; financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia... número 18.518-Buenos Aires, 26 de octubre de 1964 — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad Marshtex Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en San Martín, Pvcia. Buenos Aires el 14 de agosto de 1964 fijando su domicilio legal en Cap. Fed., con la denominación de "Marshall y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vta.) con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta el cambio de la denominación social en la forma que obra a fs. 13 (fojas trece). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 906. — Hay una firma Carlos Suárez Anzorena, Sub Inspector General de Justicia, Letrado. Entrelíneas: Pvcia. Buenos Aires, fijando domicilio legal en Cap. Fed. Vale. — Sobre-raspado, San Martín, Vale. — Hay una firma, Carlos Suárez Anzorena, Sub-Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel del acta constitutiva obrante de fojas una a cuatro, estatuto de fojas cinco a ocho, con la modificación de fojas trece y resolución aprobatoria obrantes todos en el expediente número dieciocho mil quinientos dieciocho de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que en su original tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y en el carácter justificado los comparecientes continúan diciendo que declaran definitivamente constituida la Sociedad "Marshtex Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" dando cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitando de mí la autorizante expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firman los comparecientes como acostumbran por ante mí la autorizante de que certifico, doy fe. — J. Marshall. — Rosa Marshall. — Hay un sello. — Ante mí, Celia Schapira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos quince, protocolo del Registro número sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Celia Schapira. — Celia Schapira, escribana. —

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.440 e. 27|11 Nº 62.041 v. 27|11|64.

CUSENIER (GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES)

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25 de septiembre de 1964, otorgado en esta Capital, ante el Escribano don José Luis Quinos, bajo el Nº 1.101, al folio 2.187 del Registro Nº 303, fueron protocolizadas las reformas introducidas al Artículo 26 de los Estatutos de "CUSENIER (GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES) SOCIEDAD ANONIMA", por la Asamblea General Ordinaria de los Accionistas de la misma, celebrada el día 30 de abril de 1964 y la Resolución Nº 001.275 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 21 de agosto de 1964, que aprobó dichas reformas, siendo el nuevo texto del citado artículo, el siguiente: "Artículo 26. — Los beneficios netos considerados como irrevocablemente adquiridos, tal como resulten del balance, después de efectuadas todas las amortizaciones, serán así distribuidos: 1º — 5 o|o a reserva. — 2º — A los accionistas por un primer dividendo que no podrá exceder del 5 o|o del capital realizado. — Efectuadas estas deducciones, el excedente del beneficio, si existe, se repartirá como sigue: a) La suma fijada por la Asamblea para la remuneración de los Directores, suma que en caso de insuficiencia de los beneficios o de existencia de pérdidas, se imputará, en parte o en su totalidad, a gastos generales. — Se establecerá esta remuneración teniendo en cuenta las funciones técnicas, administrativas o de otra naturaleza, que sean eventualmente desempeñadas por los Directores y la cantidad de reuniones celebradas durante el ejercicio. — b) La suma fijada por la Asamblea en concepto de gratificaciones a los miembros del personal, de acuerdo con las modalidades determinadas por el Directorio. — c) La suma fijada por la Asamblea, después de efectuada la deducción de las reservas consideradas como necesarias, se distribuirá como segundo dividendo entre las acciones realizadas, proporcionalmente con las sumas pagadas". —

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.360.— e.27|11-Nº 62.091-v.27|11|64

A R M A C

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la reforma introducida en el artículo primero del Estatuto de la Sociedad "ARMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, fue aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número P. J. cero cero mil seiscientos sesenta y uno, de fecha 5 de Octubre de 1964 y protocolizada por escritura otorgada el diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Escribano don Luis J. Robirosa al folio mil novecientos cincuenta y nueve del Registro ciento setenta y ocho del que es Titular Interino. — El nuevo texto del artículo modificado es el siguiente: "Artículo Primero: Con el nombre de Texas Instruments Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" continúa su giro la Sociedad que fuera constituida con el nombre de Armac Sociedad Anónima Industrial. Comercial y Financiera. — La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El término de duración de la Sociedad es de noventinueve años contados desde el diez y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio siendo dicho término prorrogable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — La misma podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo desee el Directorio." — Hay un sello. — L. Robirosa. — E|L. "P. J., de fecha 5 de Octubre de 1964". Vale. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.27|11-Nº 62.155-v.27|11|64

ESTANCIAS MUÑOZ

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Industria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por escritura Nº 1.923, del 5 de noviembre de 1964, pasada ante el escribano Julio Carrera Pedeyra, al folio 4.761, del Registro Nº 308, a su cargo, se protocolizó el texto de la reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, vigésimo segundo y vigésimo cuarto de los Estatutos de ESTANCIAS MUÑOZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, GANADERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, resuelta por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 30 de septiembre de 1963 y 16 de abril de 1964, y los artículos vigésimo quinto y vigésimo octavo efectuada como consecuencia de la modificación de aquellos artículos. — Que dicha modificación fue aprobada por Resolución P. J. Nº 001645 del 5 de octubre de 1964. — Que los artículos modificados, quedan en lo sucesivo, así redactados: Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad, se fija en la suma de Cuarenta Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones al portador o nominativas de cien pesos cada una, que podrán ser ordinarias del tipo "A" de un voto por acción; ordinarias del tipo "B" de cinco votos por acción; o preferidas. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones ordina-

rias del tipo "A" o "B" o preferidas, al portador o nominativas." — Artículo Quinto: El capital autorizado de cuarenta millones de pesos, podrá ser aumentado en una o más veces, por resoluciones de la Asamblea, hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional. — La Asamblea que decida el aumento, fijará las características de las acciones a emitirse, las que podrán ser, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto, ordinarias "A" de un voto, ordinarias "B" de cinco votos, nominativas o preferidas, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad y condiciones de emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Las acciones correspondientes a estos aumentos, podrán emitirse por su valor nominal o con prima, que no podrá exceder del diez por ciento del valor nominal. — Los suscriptores de acciones quedan obligados al pago total de las mismas en la forma que disponga el Directorio, el que está autorizado para obrar ante ellos en los casos de mora, de conformidad con lo dispuesto en el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio." — "Artículo Sexto: Las resoluciones de aumento del capital autorizado deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial, con comunicación a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado, el de cuarenta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de acuerdo a las disposiciones fijadas por este Estatuto." — "Artículo Vigésimo Cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, serán resueltas por el Directorio, dentro de los diez días de presentado el pedido y deberán ser convocadas dentro de los treinta días de requeridas. — En primera y segunda convocatoria, las citaciones se harán respectivamente por cinco y tres publicaciones en el Boletín Oficial, debiendo comenzarse esas publicaciones con diez y ocho días respectivamente de anticipación. — Los accionistas tenedores de acciones al portador, para intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado del Banco o Institución en que se encuentran depositados, en las oficinas de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — A los poseedores de acciones nominativas, no le será negada la entrada por falta de depósito de sus acciones". — "Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente y en ausencia de éstos, por el Accionista que la misma Asamblea determine. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda, cualquiera sea el capital presente, computándose un voto por cada acción ordinaria del tipo "A", así como los votos correspondientes a las acciones preferidas; si las hubiere, y si éstas, de acuerdo con las condiciones de emisión, tuvieran derecho a ello, y cinco votos por cada acción ordinaria del tipo "B". — Las disposiciones mencionadas, regirán aun para los casos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En las Asambleas, sin excepción, inclusive las que traten los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes".

— Artículo Vigésimo Sexto: El ejercicio financiero de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Por asamblea de accionistas podrá modificarse la fecha de cierre del Ejercicio, debiendo inscribirse dicha modificación en el Registro Público de Comercio, y comunicarla a la Inspección General de Justicia.

— Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducidas las amortizaciones y previsiones establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de acuerdo con las normas técnicas en vigor, se distribuirán hasta donde alcancen en el orden y forma siguiente: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) La suma global que se dedique a remuneración del Directorio, la que será distribuida entre sus miembros en la forma que ellos determinen. — El importe que la asamblea destine para honorarios del Síndico. — c) Los dividendos fijos preferidos acumulativos atrasados, si los hubiere. — d) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas en circulación, si las hubiere. — e) El remanente podrá destinarse como dividendo a las acciones ordinarias, con participación de las preferidas, en la forma determinada en el inciso c) del artículo octavo de estos Estatutos." — "Artículo Vigésimo Octavo: La liquidación de la sociedad, si a su término legal no fuera prorrogado o en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por una comisión liquidadora designada por la Asamblea General de Accionistas, con intervención del Síndico, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración, con intervención de la Inspección General de Justicia. — Una vez pagadas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, y los gastos de la comisión liquidadora, se reembolsará en primer término, el capital aportado de las acciones preferidas, si las hubiere, por su monto integrado; en segundo lugar se reintegrará el capital aportado por los accionistas con acciones ordinarias; luego se abonarán los dividendos acumulativos atrasados. — El saldo se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a los aportes integrados. — El importe que de la liquidación corresponda a las acciones, que dentro del término de ciento ochenta días a partir de la publicación de la liquidación, no se presentaran a cobrarlo, será depositado en el Banco de la Nación Argentina, como correspondiente a dichas acciones, contra cuya entrega se abonarán. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.720. — e.27|11-Nº 62.113-v.27|11|64

LOTTERO PAPINI

Sociedad Anónima Argentina, Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que las reformas introducidas en los artículos cuarto, sexto, veintidós, ventitrés y veintinueve del Estatuto de la Sociedad "LOTTERO PAPINI, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, PETROLERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el treinta de julio de mil novecientos sesenta y tres, y las que fueron aprobadas por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. número cero mil quinientos quince de fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se protocolizaron por escritura otorgada el diez y seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Escribano don Luis J. Robirosa al folio mil setecientos diez y nueve del Registro ciento setenta y ocho de esta Capital. — El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 100.000.000.) representada por Un millón de acciones (1.000.000) al portador de Cien pesos de igual moneda cada una dividida en Cien Series de Diez mil acciones cada una de las cuales Cuarenta Series serán de acciones ordinarias, se denominarán "A", y tendrán derecho a cinco votos cada una salvo lo dispuesto en el artículo 13 infine de estos Estatutos. — Las series restantes serán o bien ordinarias, con un voto cada una, que se denominarán "B" y|o preferidas, según lo decida el Directorio en oportunidad de cada emisión. — Las series se emitirán cuando lo resuelva el Directorio hasta completar el capital autorizado y de acuerdo con la forma de pago, característica y demás condiciones de las mismas que crea conveniente fijarles. — Las acciones que en cualquier caso se emitan podrán integrarse de alguna de las formas que se expresan a continuación: a) En dinero efectivo. — b) Con dividendos declarados. — c) Con toda clase de bienes y|o derechos, siempre que su valor sea equivalente, al de las acciones que se integran, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — d) Mediante capitalización de reservas libres con exclusión de las legales. — e) Mediante la capitalización de mayor valor proveniente de la revaluación del activo, el que deberá ser demostrado a la Inspección General de Justicia para su aprobación por la autoridad que corresponda. — f) Mediante conversión de debentures. — En los casos previstos en los incisos b), d), e) y f) será necesaria la aprobación previa de la Asamblea. — Cada emisión se hará conocer por avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, se documentará por escritura pública, abonándose en ese momento el impuesto respectivo, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.000) por resolución de la Asamblea General de accionistas, cumpliendo con las formalidades y en las condiciones dispuestas por el Decreto ochocientos cincuenta y dos, de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.000.—) más los aumentos que se resuelvan con cumplimiento de las formalidades establecidas en este artículo". — "Artículo Sexto: Las acciones serán al portador y se entregarán al accionista una vez que su valor se haya íntegramente satisfecho. — Serán numeradas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de esas firmas ser reemplazada por un sello con su facsimil y podrán emitirse títulos por más de una acción. — Llevarán, además los otros recaudos establecidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Los certificados que acrediten el pago de las cuotas a que se refiere el art. 5º que antecede, serán nominativos y extendidos de acuerdo con las disposiciones legales y firmados como las acciones integradas. — Estos certificados serán transferibles sin la aprobación del Directorio y mediante nota puesta en los mismos, suscripta por dos Directores. — La suscripción o posesión de acciones, importa la aceptación de estos Estatutos". — Artículo Vigésimo Segundo: La convocatoria a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se hará por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial con una anticipación no menor de diez días al fijado para la Asamblea, debiendo contarse dicho plazo desde la primera de las publicaciones o sea que éstas deberán comenzar con diez días de anticipación al citado para la Asamblea. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, quedarán legalmente constituidas y resolverán válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — Si no se consiguiere quórum un cuarto de hora después de la señalada en la citación, se procederá de conformidad a lo que establece el art. 351 del Código de Comercio. — Las publicaciones para la segunda convocatoria se efectuarán durante tres días en el Boletín Oficial y comenzarán a publicarse con ocho (8) días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — En todos los casos las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes aún en los casos del art. 354 del Código de Comercio. — No podrán participar en las Asambleas los suscriptores de acciones no integradas que estuviesen en mora en el pago de una o más cuotas por las acciones en cuyo pago hubieran incurrido en mora de acuerdo al art. 5º de estos Estatutos". — "Artículo Vigésimo Noveno: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances generales se destinará a: a) El dos (2) por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez (10) por ciento de capital suscripto, cubierto el cual la Asamblea resolverá si continúa o no su formación. — b) La retribución para el presidente del Directorio y la de cada Director Titular, que la Asamblea General asigne. — c) La retribución para el Síndico, que la Asamblea también determinará. — El remanente se repartirá en el siguiente orden: 1) Dividendo del ejercicio sobre las acciones preferidas en circulación. — 2º) Dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas en orden de antigüedad. — 3) Participación adicional de las acciones preferidas si correspondiera. 4) El saldo tendrá el destino que fije la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio". — Hay un sello. — L. Robirosa. —

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.27|11-Nº 62.154-v.27|11|64

CARPET BAZAAR

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hece saber por un día el siguiente edicto:

Folio 925. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y tres de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparece el doctor Alberto Tomás López, casado, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, de tránsito en esta, persona hábil y de mi conocimiento doy fe, como que concurre por sí y en nombre y representación de Sahag Sahaguian; Alejandro Mergherian, Santiago Mergherian, Agustín Jacobs, Juan Antonio Federico, María Rosa Rovira, Simón Vinocur, Francisco Guillermo González y don Carlos Antonio Raimondi, a mérito del poder especial que me asegura se encuentra vigente y que fuera otorgada por escritura otorgada ante mí el veinte de julio pasado y el compareciente en el carácter invocado dice: Que por la escritura de referencia, otorgada al folio quinientos veinte y siete, protocolo corriente, constituyó junto con sus representados una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, donde girará bajo la denominación de Carpet Bazaar Sociedad Anónima Comercial, que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente N. número diez y ocho mil cuatrocientos, en que luego de los trámites de estilo se dictó la Resolución Ministerial mil seiscientos diez y siete, del primero del corriente mes, por la que se autoriza a la sociedad de referencia a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto del 27 de abril de 1923, y que con el fin de cumplimentar esa disposición legal, solicitan de mí el autorizante eleve a escritura pública el testimonio de la escritura de constitución intercalando los artículos con su nueva redacción, que fueran observados por la Repartición recordada, y resolución ministerial, todo lo que copiado por su orden dice así: Primer Testimonio. —

Escritura número ciento cincuenta y cinco. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Sahag Sahaguian, casado en primeras nupcias con Luisa Mergherian, domiciliado en la calle Pirovano número mil ciento cuarenta y nueve, don Alejandro Mergherian, casado en primeras nupcias con Delia Ekmekdjian, domiciliado en la calle Lavalle número dos mil setecientos cuarenta y tres, don Santiago Mergherian, casado en primeras nupcias con Herminia Sary, domiciliado en la calle Avenida Libertador San Martín número cuatro mil setecientos ochenta, piso séptimo A; don Agustín Jacobs, casado en primeras nupcias con Marcela Caffarena, domiciliado en la Avenida Libertador San Martín número tres mil ciento dos, piso octavo, don Juan Antonio Federico, casado en primeras nupcias con Aída Elida Perrini, domiciliado en la calle Juan Agustín García número cinco mil setenta y cuatro; doña María Rosa Rovira, soltera, domiciliada en la calle Boyaca número seiscientos setenta y ocho, don Simón Vinocur, casado en primeras nupcias con Elisa Emma Pereyra, domiciliado en la calle Esmeralda número setecientos setenta y nueve, cuarto piso A; don Alberto Tomás López, casado en primeras nupcias con Arazeli Ordoñez, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos catorce, don Francisco Guillermo González, casado en primeras nupcias con Dolores Martin, domiciliado en la calle Bahía Blanca número quinientos treinta y ocho, don Carlos Antonio Raimondi, casado en primeras nupcias con Ara li Mercedes Sosa, domiciliado en la calle Solís número trescientos cuarenta y tres, piso décimo A, siendo los dos primeros vecinos de la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Jurisdicción de esta Provincia, y los restantes vecinos de la Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en esta, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuyo efecto por unanimidad disponen: Primero: Aprobar el estatuto que regirá la entidad, que es del siguiente tenor: Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Con la denominación de

CARPET BAZAAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará cincuenta años, pero podrá prorrogar su duración, o disolverse anticipadamente por resolución de una asamblea general. — La Sociedad puede contraer compromisos por plazos que excedan al de su duración. — Artículo Tercero: La sociedad

tiene por objeto dedicarse a la comercialización en todas sus formas de alfombras, tapices, caminos y toda clase de materiales para revestimiento de superficies, incluídos los artículos de mobiliario y decoración para uso del hogar, o de oficinas, sus afines y complementarios. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de representante administradora, gestora o fideicomisaria, gozando de todos los derechos y asumiendo todas las obligaciones inherentes a tales funciones; b) Importar, exportar, comprar, vender, dar y recibir en pago, enajenar y en toda forma transferir, permutar, usufructuar, hipotecar y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, como también marcas de fábricas, comercio, denominaciones comerciales, patentes de invención, modelos industriales, privilegios y concesiones; c) Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, acciones, títulos y debentures de otras sociedades o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera de la República a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo para favorecer el desarrollo armónico de intereses y combinaciones de administración. — Negociar y tramitar con los bancos e instituciones bancarias nacionales y provinciales, extranjeras, oficiales, mixtas y privadas, toda clase de operaciones crediticias y bancarias, de acuerdo con sus reglamentaciones y cartas orgánicas; e) Gestionar, adquirir, transferir marcas y patentes, la especificación precedente es enunciativa y no limitativa, la sociedad por intermedio de sus representantes legales, puede celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, y está representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en una primera serie de cuarenta mil acciones y el resto en series cuyos montos se fijarán en el momento de cada emisión. — Las acciones pendientes de emisión, correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el directorio determine. — La asamblea general puede resolver el aumento del capital autorizado hasta cien millones de pesos moneda nacional y delegar en el directorio la facultad de fijar las fechas de emisión y las formas de pagos de las suscripciones. — Los aumentos del capital autorizado se formalizarán por escritura pública se publicarán, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital originario o sobre el mismo, se observarán las siguientes disposiciones: a) El impuesto de sellos sobre el capital que se emita, se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la misma ser elevada a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio; b) Todas las emisiones deberán ser enunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a las Inspección General de Justicia; c) Sólo se anunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos, con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir toda nueva emisión de acciones, en proporción a sus respectivas tenencias. — Las emisiones se anunciarán de acuerdo con el artículo décimo noveno, fijándose en quince días, contados desde la última publicación, el plazo mínimo dentro del cual podrá ejercerse el derecho preferencial de suscripción. — En los casos de emisión para el pago en acciones de bienes y|o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho de preferencia, siempre que la operación sea en interés de la sociedad. — Artículo séptimo: Tanto los certificados provisorios de acciones, que serán nominativos, como los títulos de las acciones, serán firmados por el presidente y un director, y tendrán los demás requisitos exigidos por el Código de Comercio. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos. — Artículo octavo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: a) Imponer un interés punitorio hasta de dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas; b) Exigir judicialmente el pago de dichas cuotas más sus intereses; c) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare impago de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas qu están en idéntica situación se les aplicará el mismo procedimiento. — Título III. — Debentures. — Artículo noveno: El directorio está facultado para emitir debentures, dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que dispongan las leyes respectivas, en las condiciones de precios, amortizaciones y garantías que estime convenientes. — Título IV. — Dirección y administración. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, según lo resuelva la asamblea, la que también designará al presidente. — El mandato de los directores durará un año y serán reelegibles indefinidamente. — El directorio no deliberará con validez, sino con quórum de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — El presidente o quien lo reemplace, tendrá voto y doble voto en caso de empate. — En caso de ausencia o impedimento del presidente, las reuniones del directorio serán presididas por el director que el cuerpo designe al efecto. — De las resoluciones se levantarán actas que firmarán todos los presentes. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad o fallecimiento serán cubiertas por el directorio, con la conformidad del síndico, los reemplazantes ejercerán sus mandatos, hasta la primera asamblea que se realice. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Cada director depositará cien acciones como garantía de su desempeño. —

El presidente es el representante legal de la sociedad. — Artículo décimo primero: Los deberes y atribuciones del directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad y administrar sus negocios con las más amplias facultades, por intermedio de su presidente, o de quien lo reemplace o de quienes tengan poder especial al efecto. — Podrá en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas, o en comandita, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales; adquirir y|o transferir marcas de fábrica o de comercio, y patentes de invención, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de otros bancos o instituciones oficiales, mixtas o particulares, creadas o a crearse, nacionales o extranjeras, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales, que requieran los intereses de la sociedad, como ser denuncias y asumir el carácter de parte querellante, si la sociedad fuese acusada de delito; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar y ejercer el cargo de fideicomisario, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, endosar, aceptar y prestar aval a letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, abrir cartas de crédito y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes, pues la enunciación que precede no es limitativa; b) establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado; c) crear los empleos que juzgue necesarios, determinar sus atribuciones y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones. — El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores gerentes, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales "ad referéndum" de la asamblea general. — d) Nombrar, trasladar o separar de su puesto a cualquiera de los empleados de la sociedad; e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; f) convocar las asambleas de accionistas y establecer los órdenes del día. — También tiene el directorio, en todo lo que fuere pertinente las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y las del artículo seiscientso ocho del Código de Comercio, y en general resolver todos los casos no previstos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en el objeto social, y que no sean atribuciones privativas de la asamblea, todo ello con cargo de rendir cuentas ante la misma. — La enumeración que antecede es solamente enunciativa y no significa de manera alguna, limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con los objetos sociales.

— Para que los actos del directorio sean válidos se requerirá la firma del presidente o la de la persona, o personas que designe especialmente el directorio, o de quienes tengan poder suficiente al efecto. — Título V — De la sindicatura. — Artículo décimo segundo: Anualmente, la asamblea general nombrará un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones serán las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles. — Título VI —

De las asambleas. — Artículo décimo tercero: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se celebrarán de acuerdo con lo establecido en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y se convocarán mediante avisos. — Las asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, se considerarán constituidas y hábiles para resolver, en primera convocatoria, con la presencia de la mayoría de las acciones suscriptas y sus resoluciones serán válidamente adoptadas por la mayoría de los votos presentes. — Si hubiera de efectuarse una segunda convocatoria, ésta se hará dentro de los treinta días siguientes y la asamblea respectiva quedará constituida cualquiera que fuere el número de accionistas con derecho a voto que concurran y adoptará resoluciones válidas con el voto favorable de la mayoría de los votos presentes. —

Las disposiciones de este artículo son aplicables a la asamblea que deba considerar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: Las asambleas serán presididas por el presidente o por el director que lo reemplace o en caso de ausencia o impedimento de los directores, por la persona que la misma asamblea designe. — Quien presida, tendrá voto decisivo en caso de empate. — En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el orden del día. — Para tomar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o bien acreditar haberlas depositado en una institución bancaria, con una anterioridad no inferior a tres días de la fecha de la asamblea. — El accionista que no pueda concurrir a las asambleas podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al presidente. — Artículo décimo sexto: En las asambleas cada acción tendrá derecho a un voto. — Se llevará un libro de actas en el que se registrarán las de las asambleas que se realicen, las que serán firmadas por quien presidiera la asamblea y por dos accionistas designados al efecto. — Artículo décimo séptimo: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. —

La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio. — La resolución deberá ser publicada, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Al cierre del ejercicio se practicará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y se redactará la memoria. — Esos documentos deberán ajustarse a las normas legales en vigor, y serán sometidos por el directorio al síndico, quien formulará su informe antes de ser presentados a la asamblea. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto, y b) Las retribuciones que se acuerden a los directores y al síndico. — El remanente se someterá para su distribución a la asamblea general, la que fijará las sumas a repartir en calidad de dividendos a los accionistas. — Los dividendos que se fijen deberán ser abonados en el curso del ejercicio siguiente, y los que no fueren cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, prescribirán a favor de la sociedad. — Título VII — Disolución y liquidación de la sociedad. — Artículo décimo octavo: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio del último directorio, con intervención del síndico y bajo la vigilancia de la inspección general de justicia. — El producto neto de la liquidación se distribuirá a prorrata entre los accionistas en proporción a los capitales integrados. — Artículo décimo noveno: Todas las publicaciones previstas en estos estatutos se harán en el Boletín Oficial, por los términos y en las condiciones que establezcan las normas legales y reglamentarias en vigencia al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones. — Segundo: Proceder a la emisión de la primera serie de acciones al portador con derecho a un voto por acción, representada por cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, en la forma siguiente: Sahag Sahaguian tres mil setecientas cincuenta acciones, o sean trescientos setenta y cinco mil pesos; Alejandro Mergherian, tres mil setecientas cincuenta acciones, o sean trescientos setenta y cinco mil pesos; Santiago Mergherian cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos; Agustín Jacobs, seis mil acciones o sean seiscientos mil pesos; Juan Antonio Federico, tres mil setecientas cincuenta acciones o sean trescientos setenta y cinco mil pesos: María Rosa Róvira, tres mil setecientas cincuenta acciones o sean trescientos setenta y cinco mil pesos; Simón Vinocur tres mil setecientas cincuenta acciones o sean trescientos setenta y cinco mil pesos; Alberto Tomás López, tres mil setecientas cincuenta acciones, o sean trescientos setenta y cinco mil pesos; Francisco Guillermo González, tres mil setecientas cincuenta acciones, o sean trescientos setenta y cinco mil pesos y Carlos Antonio Raimondi, tres mil setecientas cincuenta acciones o sean trescientos setenta y cinco mil pesos, lo que hace un total suscripto de cuatro millones de pesos moneda nacional, de cuyo importe integran el diez por ciento cada uno de ellos, o sea un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, los que se depositarán en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar el primer Directorio que estará compuesto de tres miembros, eligiéndose: Presidente: don Santiago Mergherian; Directores: Agustín Jacobs y Francisco Guillermo González. — Cuarto: Designar Síndico titular a don Alberto Tomás López; Síndico suplente a don Carlos Antonio Raimondi. — Quinto: Conferir poder especial a los señores Santiago Mergherian, Alberto Tomás López, Francisco Guillermo González, Carlos Antonio Raimondi, y a la señorita Franca Clara Brovia, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, personalidad jurídica, autorización para funcionar con el carácter de anónima y aprobación del estatuto, para la sociedad que por este acto se constituye, con facultad de presentar escritos, retirar actuaciones, contestar vistas, pedir reconsideraciones, aceptar y|o proponer modificaciones al estatuto, al acta constitutiva y a la denominación; para que oportunamente firmen la escritura de constitución en cumplimiento de la resolución que se dicte, y se presenten ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, solicitando la inscripción de la Sociedad, pudiendo presentar escritos y retirar actuaciones. — Por su parte los señores Alberto Tomás López, Santiago Mergherian, Francisco Guillermo González y Carlos Antonio Raimondi, se confieren poder en forma recíproca para los mismos trámites y con iguales facultades a las enunciadas precedentemente que se dan aquí por reproducidas a sus efectos. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí Escribano autorizante de que certifico. — S. Sahaguian. A. Mergherian. — S. Mergherian. — A. Jacobs. — J. A. Federico. — M. R. Rovira. — S Vinocur. — A. T. López. — F. G. González. — C. A. Raimondi. —

Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos veinte y siete del Registro número trescientos trece a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del nueve millones veinte y ocho mil quinientos sesenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Antonio. — Vale. — Hay un sello. — Horacio A. Robredo Albarracín. — Siguen las legalizaciones del Colegio de Escribanos. — Buenos Aires, 1 oct. 1964. Visto el expediente N.18.400|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Carpet Bazaar, Sociedad Anónima Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de

Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad otorgada por el decreto Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Carpet Bazaar Sociedad Anónima Comercial", constituída en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), el 20 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas diecinueve (19). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001617. — Carlos Alconada Aramburú". — Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a ocho, diez y nueve y veinte y dos, del expediente N. número diez y ocho mil cuatrocientos, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como que en la forma expuesta el compareciente por sí y por sus representados deja definitivamente constituída la sociedad "Carpet Bazaar Sociedad Anónima Comercial". El autorizante hace constar que esta escritura tributa en concepto de impuestos de sellos en jurisdicción nacional, la cantidad de veinte y cuatro mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y así la otorga y firma como acostumbra hacerlo, todo por ante mí, escribano autorizante de que certifico. — A. T. López. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos veinte y cinco del Registro trescientos trece a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del nueve millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Horacio A. R. Albarracín. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.520.— e.27|11-Nº 62.161-v.27|11|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FLORO SPINELLI
Sociedad de Responsabilidad Limitada Construcciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre don Floro Spinelli, argentino, casado, mayor de edad, maestro mayor de obras, domiciliado en San Nicolás 3555 y don Victorio Manuel Scovazzi, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Donato Alvarez 2181, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "FLORO SPINELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUCCIONES", teniendo su domicilio legal —que podrá cambiar —en San Nicolás 3555, Capital Federal. — Segunda: El objeto social será la ejecución de proyectos, dirección y construcción de obras y pavimentaciones, compraventa, administración, financiación y toda clase de operaciones referentes a inmuebles, por cuenta propia o de terceros, solamente referida a las obras o negocios que los socios aporten a la sociedad, pudiendo realizar otras que no aportaren a la sociedad, a criterio exclusivo de cada socio. — Tercera: El capital social se fija en quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas iguales de mil pesos cada una, y totalmente integrado por los socios según balance que por separado se firma en la fecha como formando parte del presente y en la siguiente proporción: a) El señor Spinelli, cuatrocientas setenta y cinco cuotas y b) El señor Scovazzi, veinticinco cuotas. — Cuarta: La duración social se fija en quince años a partir de la fecha del presente, pudiéndose disolver con anterioridad por acuerdo de socios, realizándose la liquidación por el socio señor Spinelli. — Quinta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas y previas las reservas y amortizaciones legales, las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción al capital integrado. — Sexta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo, con las más amplias facultades del señor Floro Spinelli, inclusive las previstas en la ley 11.645, artículos 1.881 del Código Civil. — Tendrá también la facultad de contratar como locación de servicios u otra forma, monto y condiciones que convenga en cada caso. — A tal fin el socio gerente podrá comprar, vender, arrendar, permutar, consignar, prendar, transferir, hipotecar, gravar, ceder bajo cualquier plazo, modo, condición cargo o interés activa o pasivamente realizar toda clase de operaciones bancarias, de préstamo o crédito con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República y cualquier otra entidad pública, privada o mixta, nacional, provincial o extranjera, creada o a crearse, por depósitos, giros, libranzas, endosos o avales de cheques, pagarés, letras o cualquier otro documento comercial y cuanto haga a los mejores intereses sociales. — Séptima: Ningún socio podrá comprometer a la firma social para negocios y obligaciones ajenas a la sociedad ni acordar fianzas garantías, o avales a favor de terceros y en nombre de la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de cualquier socio, los derecho habientes unificarán representación, al solo efecto de contralor de la marcha de los negocios sociales y la sociedad entrará en liquidación según las normas previstas en el Código de Comercio. — Novena: Ningún socio podrá ceder o transferir a tercero alguno sus cuotas sociales, sino ejercer el derecho de retirarse de la sociedad, para lo cual deberá dar preaviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Vencido ese plazo se practicará un balance especial, y el capital y las utilidades realizadas y líquidas le serán entregadas en tres cuotas anuales sin interés, quedando la liquidación social a cargo del socio señor Spinelli. — De conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de noviembre de 1964. — Floro Spinelli, Victorio Manuel Scovazzi.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640.— e.27|11-Nº 61.979-v.27|11|64

ALTEC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 10 de octubre de 1961 los componentes de la razón social ALTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron prorrogar su contrato social por cinco años a partir del 11 de octubre de 1961.

Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600. — e.27|11-Nº 62.000 v.27|11|64

TOR FLEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores Alejandro Braylan, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 1134, Capital Federal; Vicente Rodríguez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Pasaje Amambay 3570, Capital Federal y Rubén Jorge Jiménez, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en Muñiz 745, Castelar, Provincia de Buenos Aires han convenido en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada conforme con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "TOR FLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede en Dr. Luis Beláustegui 1885, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá una duración indefinida, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estimare pertinente, debiendo dar aviso con una anticipación de ciento ochenta días de la fecha de su retiro mediante telegrama colacionado. — La sociedad se constituye con efecto retroactivo al 1º de Abril de 1964. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de tornos con eje flexible y otros instrumentos para la odontología e industria, como así también todo lo relacionado con la rama metalúrgica en general. — Cuarta: La sociedad tendrá un capital de Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, constituído todo él por maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y herramientas conforme al inventario y balance general que por separado han suscripto los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — El capital enunciado se divide en cuatrocientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una y ha sido aportado así: Alejandro Braylan Cuatrocientas cuotas o sea Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional; Vicente Rodríguez, Cuarenta cuotas o sea Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional y Rubén Jorge Jiménez, treinta y cinco cuotas o sea Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional. — Quinta: Los socios no podrán ceder total o parcialmente sus cuotas, sin previo consentimiento de los otros socios, teniendo éstos preferencia en la adquisición de las cuotas a enajenar. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán en carácter de Gerentes con todas las facultades necesarias para el cumplimiento del presente contrato. — El uso de la firma social estará a cargo indistinto de los socios, utilizando sus firmas personales, con las únicas limitaciones de no utilizarlas en beneficio propio ni comprometerla en prestaciones ajenas al giro social, ni tampoco en garantías o fianzas a favor de terceros. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas que arrojare cada balance, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, se distribuirá: Alejandro Braylan, 55 o|o (Cincuenta y cinco por ciento), Vicente Rodríguez, 25 o|o (Veinticinco por ciento) y Rubén Jorge Jiménez, 20 o|o (veinte por ciento). — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: La sociedad podrá además de las operaciones propias de su giro comercial, solicitar préstamos y descuentos en cualquier institución bancaria, pública o privada, inclusive en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., en cuenta corriente, a plazo o en descubierto, endosando y descontando letras, pagarés y cualquier otro papel de comercio, constituir hipotecas y todo otro acto tendiente a incrementar su giro comercial. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio es facultativo de los otros socios: a) adquirir el haber del socio premuerto o incapacitado proporcionalmente entre ambos, o b) aceptar la incorporación de los herederos, a cuyo efecto éstos deberán unificar personería. — En ambos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha de producida la incapacidad o fallecimiento del socio. — En el caso de adquirir el haber resultante, el mismo deberá ser abonado en ocho cuotas trimestrales con un interés del doce por ciento anual, venciendo la primera cuota a los ciento ochenta días de ocurrido el deceso o incapacidad. — Décima: Cualquier diferencia entre los socios será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte y por un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para la disolución y liquidación de la sociedad, ambos socios y|o sus derecho habientes en su caso, serán conjuntamente sus liquidadores. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes formalizan este contrato, obligándose a cumplirlo conforme a derecho, suscribiéndolo en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre borrado: Social. Vale. — setiembre. Vale. — Fdos.: A. Braylan — V. Rodríguez y R. J. Jiménez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.27|11-Nº 62.028-v.27|11|64

HIJOS DE SABINO LAHITTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano don Fernando Vidal, la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "HIJOS DE SABINO LAHITTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha elevado el capital social a la suma de nueve millones de pesos moneda nacional, fijado el plazo de duración en veinte años y cambiado el uso de la firma social, por lo que corresponde modificar íntegramente los artículos tercero, quinto y sexto del contrato social que quedan redactados en la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tendrá duración de veinte años a contar del cinco de noviembre del corriente año. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los tres socios designados Gerentes por este acto, los que la usarán conjunta, separada, alternativa o indistintamente en todos los actos, gestiones, operaciones y negocios en que la sociedad tenga interés o sea parte. — Sexto: El capital social se fija en la suma de nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en nueve mil cuotas de un mil pesos cada una, que ha sido integrado por los socios por partes iguales, consistiendo los aportes en haciendas vacunas, lanares, porcinos, yeguarizos, alambrados, molinos, aguadas, poblaciones para tamberos, máquinas agrícolas, tractores e implementos de trabajos rurales necesarios para la explotación del objeto social, cuyo detalle figura en el balance, firmados por las partes".

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040 — e.27|11-Nº 61.987 v.27|11|64

SAN SALVADOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 30 de septiembre de 1964, pasada por ante el escribano Aníbal R. Solari, los componentes de la sociedad "SAN SALVADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado el capital social de la sociedad en la suma de $ 10.000.000 m|n., en consecuencia el nuevo capital social queda fijado en la cantidad de $ 30.000.000 m n. Este aumento de capital es suscripto por los socios en forma proporcional a sus respectivas cuotas; por tanto el nuevo capital queda suscripto por los socios en la siguiente forma: el señor Virgilio Dionisio Bottinelli, el diez y siete con cincuenta centésimos por ciento o sean pesos 5.250.000 m|n., valor de 52.500 cuotas; cada uno de los señores Miguel Angel José Sturla, Angel Néstor Nicolás Sturla, y Angel Juan Carlos Francisco Sturla, el 20% o sean $ 6.000.000 m|n., valor de 60.000 cuotas cada socio; cada una de las socias señoras María Angélica Catalina Teresa Sturla de Bottinelli, María del Cármen Magdalena Felicitas Sturla de Luxardo y María Catalina Amelia Sturla de Casaburi, el siete con cincuenta centésimos por ciento, o sean $ 2.250.000 m|n., valor de 22 500 cuotas cada socia. — Todos los socios integran sus respectivos aumentos de cuotas mediante la transferencia a la cuenta de capital de los iguales importes que tienen acreditados en sus cuentas particulares en la sociedad. — Los efectos de este aumento de capital se retrotraen al 1º de octubre de 1963. — S|Raspado: "en la suma de pesos 10.000.000 m|n." Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920 — e.27|11-Nº 62.010 v.27|11|64

S A B I L E X
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad. Entre los señores Alejandro Braylan, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Doctor Luis Beláustegui 1134, Capital Federal, y Juan Adolfo Pérez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Paysandú 1390, Capital Federal, han convenido en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "SABILEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede en Sarmiento 3065, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá una duración indefinida, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estimare pertinente, debiendo dar aviso con una anticipación de ciento ochenta días de la fecha de su retiro, mediante telegrama colacionado. La sociedad se constituye con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de tornos con eje flexible y todo instrumental para odontología e industria. — Cuarta: La sociedad tendrá un capital de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, constituído todo él por muebles y útiles, instalaciones y demás bienes, conforme al inventario y balance general que por separado han suscripto los socios y que forma parte

integrante del presente contrato. El capital enunciado se divide en doscientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y ha sido aportado así: Alejandro Braylan: doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional, y Juan Adolfo Pérez, sesenta cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: Los socios no podrán ceder total o parcialmente sus cuotas, sin previo consentimiento del otro socio, teniendo éste preferencia en la adquisición de las cuotas a enajenar. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en carácter de gerentes, con todas las facultades necesarias para el cumplimiento del presente contrato. El uso de la firma estará a cargo indistinto de los socios, utilizando sus firmas personales, con las únicas limitaciones de no utilizarlas en beneficio propio ni comprometerla en prestaciones ajenas al giro social, ni tampoco en garantías o fianzas a favor de terceros. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán efectuarse a pedido de cualquiera de los socios. De las utilidades líquidas que arroje cada balance, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, se distribuirá: Alejandro Braylan, 60 % (sesenta por ciento), y Juan Adolfo Pérez, 40 % (cuarenta por ciento). Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: La sociedad podrá, además de las operaciones propias de su giro comercial, solicitar préstamos y descuentos en cualquier institución bancaria, pública, privada o mixta, inclusive en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., en cuenta corriente, a plazo o en descubierto, endosando y descontando letras, pagarés y cualquier otro papel de comercio, constituir hipotecas, importar y exportar y todo acto tendiente a incrementar su giro comercial. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, es facultativo del otro socio: a) adquirir el haber del socio premuerto o incapacitado, o b) aceptar la incorporación de los herederos, a cuyo efecto éstos deberán unificar personería. En ambos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha de producida la incapacidad o fallecimiento del socio. En el caso de adquirir el haber resultante, el mismo deberá ser abonado en ocho cuotas trimestrales, con un interés del doce por ciento anual, venciendo la primera cuota a los ciento ochenta días de ocurrido el deceso o incapacidad. — Décima: Cualquier diferencia entre los socios será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, y por un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para la disolución y liquidación de la sociedad, ambos socios, y|o sus derecho habientes, en su caso, serán conjuntamente sus liquidadores. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes formalizan este contrato, obligándose a cumplirlo conforme a derecho, suscribiéndolo en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Sobre borrado: Setiembre, vale. Firmados: A. Braylan y J. A. Pérez.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.280. — e.27|11 Nº 62.029 v.27|11|64

MANUEL GOMEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría Actuaria, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores Manuel Gómez argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Paula Cortés, comerciante, mayor de edad, Nélida Paula Cortes de Gómez argentina, casada con Manuel Gómez, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en la calle Donato Alvarez mil seiscientos noventa y cinco piso segundo C., Capital Federal y Lido Della Maggiore, italiano, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Yolanda Galarza, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Almirante Brown doscientos setenta y seis, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Bajo la denominación de "MANUEL GOMEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Yerbal cinco mil quinientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer agencias sucursales y representaciones en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o en representación de terceros a la compra, venta, fabricación, importación, exportación de maquinarias agrícolas e industriales, repuestos e implementos para las mismas y artículos de ferretería. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá capacidad para comprar, vender, permutar, arrendar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, créditos, y acciones, constituir y aceptar a su favor prendas, hipotecas u otros derechos reales, celebrar contratos de consigna ción y representación y sociedades con terceras personas, realizar operaciones bancarias y de créditos con Bancos Nacionales o Provinciales, oficiales o particulares, inclusive con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República y otros que existan o se crean en lo sucesivo y realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento de sus fines. — Tercero: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Transcurrido por lo menos tres años desde la fecha de su constitución o en cualquier momento que las pérdidas llegaren al cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad avisando a los otros socios por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses. — Los socios restantes tendrán opción para adquirir la parte del socio que desee retirarse a prorrata de sus respectivos capitales y con derecho de acreder la parte del socio que no deseara adquirir la parte que le corresponde, abonando lo que correspondiera por capitales, utilidades y saldo de la cuenta particular de acuerdo al balance que se practicará a la fecha que debe hacerse efectiva la disolución. — El pago se hará en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas semestrales con más el interés sobre saldos al tipo que cobre para descuentos el Banco de la Nación Argentina en ese momento, que se documentarán en pagarés comerciales. — Esta opción deberá ser ejercida dentro de los treinta días de anunciada la decisión del socio que pide la disolución. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: Manuel Gómez aporta doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Nélida Paula Cortés de Gómez, aporta doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y Lido Della Maggiore, aporta quinientos mil pesos moneda nacional. — El capital social se encuentra integrado por los bienes que detalla el balance que se acompaña por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La gestión de los negocios sociales estará a cargo del socio Lido Della Maggiore, que queda designado gerente, el que tendrá el uso de la firma social, estará investido de todas las facultades necesarias para la administración de los negocios y representará a la sociedad en todos los asuntos en que la misma sea parte o tenga interés y ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales y los señores Jueces y Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción pudiendo otorgar poderes generales y especiales. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas a terceros ni en operaciones ajenas al objeto social. — Para los actos de disposición de bienes inmuebles o constitución de gravámenes se necesitará la firma conjunta de todos los socios. — Sexto: Anualmente al treinta de setiembre se practicará un inventario y balance general de acuerdo con las normas de la técnica contable, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que puedan realizarse cuando lo solicite cualquiera de los socios. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de destinar el cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal hasta que éste llegue al diez por ciento del capital, se dividirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Los socios se comprometen por el término de dos años a retirar solamente el cincuenta por ciento de las utilidades que les correspondan, debiendo dejar el restante cincuenta por ciento con destino a su posterior capitalización. — El balance será sometido a los socios por el gerente dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio social en reunión a la que se citará en forma auténtica y quedará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días siguientes los socios no formulan observaciones. — Séptimo: Los socios podrán dedicarse por cuenta propia a otras actividades comerciales siempre que no sean del mismo objeto de la sociedad. — Octavo: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones que se adopten. — Cada cuota de capital tendrá derecho a un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, salvo aquellas para las que la ley exige unanimidad o una mayoría especial. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad civil de alguno de los socios, si esto ocurriera dentro del lapso de tres años contados desde su constitución, la sociedad no se disolverá y continuará hasta finalizar los tres años desde su constitución, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz que deberán unificar su representación en una sola persona. — Una vez transcurridos los tres años o si el fallecimiento o incapacidad ocurriera después de tres años de la fecha de constitución de la sociedad, la misma se disolverá y entrará en liquidación que estará a cargo del socio sobreviviente con la fiscalización de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz que siempre deberán unificar su representación. — Los socios sobrevivientes tendrán opción en ese momento, para adquirir en este supuesto a prorrata de sus respectivos capitales, la parte del socio fallecido o incapaz, en la misma forma y condiciones previstas en el artículo tercero debiendo hacer conocer su decisión dentro de los treinta días de vencidos los tres años de la fecha de constitución o desde la fecha en que ocurriera el fallecimiento o incapacidad, si fuere posterior. — Décimo: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, o entre un socio y la sociedad, durante la vigencia de este contrato o al tiempo y con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, serán sometidas obligatoriamente a la decisión de arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar designarán un tercero para resolver aquellos puntos de desavenencias entre los arbitradores. — El fallo será inapelable. — De conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nélida C. de Gómez. — Manuel Gómez. — L. Della Maggiore". — S| raspado: "Nélida", vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964.
— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 8.560.— e.27|11-Nº 62.032-v.27|11|64

AUTO-ENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen (Secretaría autorizante), se hace saber por un día, que Domingo Eugenio Solimano, por sí y en representación de sus hijos menores, Carlos Osvaldo, Domingo Luis, María Ester y Julio Angel Solimano y Saumell, por documento privado de fecha 1º de abril de 1964, ceden veinticinco cuotas de capital, valor nominal $ 1.000 cada una de "AUTO-ENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle José María Moreno 369, Capital, a Angela Vanzulli de Solimano y Nelly Dora Louzan de Solimano por la suma de m$n. 309.000. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 800 — e.27|11-Nº 62.033-v.27|11|64

QUEEN MARY, M. CANDELIERE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada por ante el escribano de la Capital Federal, Registro Nº 35 don Leonidas I. Ferrando, con fecha 30 de abril de 1962 y efecto a la misma fecha, al folio 513; el Sr. Oscar Arnoldo Galante, vende, cede y transfiere a doña María Candeliere y don Francisco García, las sesenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "QUEEN MARY", M. CANDELIERE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de treinta cuotas para doña María Candeliere, y treinta y cinco cuotas para don Francisco García, realiza esta cesión por el precio de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Entre líneas: "y efecto a la misma fecha", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.040 — e.27|11-Nº 62.036-v.27|11|64

ALCOHOLES SAN RAMON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que los componentes de ALCOHOLES SAN RAMON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por documentos privados de fechas 31 de octubre de 1964 y 2 de noviembre de 1964, lo siguiente: — 1º) Aceptar la cesión que el Sr. Félix Valante, hace de las 1.000 cuotas de pesos 1.000 m|n. cada una, que le pertenecen en la citada sociedad, a favor de Oriente S. A. C. I. F. e I., por el precio total de $ 1.600.000 m|n., que recibe en dinero efectivo de manos del cesionario. 2º) Aceptar la cesión que la Sra. Elisa Pesce de Etchart, hace de las 50 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una que le pertenecen en la citada sociedad, a favor de Oriente S. A. C. I. F. e I., por el precio total de $ 100.000 que ha recibido con anterioridad en dinero efectivo de manos del cesionario. 3º) Aceptar la cesión que Oriente S. A. C. I. F. e I., hace de las 100 cuotas de pesos 1.000 m|n. cada una, que le pertenecen en la citada sociedad, a favor del Sr. Víctor F. B. Zamboni, por el precio total de $ 500.000 m|n., que recibe en este acto del cesionario. 4º) Designar gerente de la sociedad al Sr. Guillermo Osvaldo Ghio, argentino, casado, domiciliado en Tejedor 494. 4º) Resolver que la firma social será ejercida por el gerente o el Sr. Víctor Francisco Bernardo Zamboni, conjuntamente con el Dr. Oscar Quetgles, que en este acto se designa como representante de Oriente S. A. C. I. F. e I. La firma social así ejercida tendrá las más amplias facultades, en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del contrato social, y 6º) Modificar las cláusulas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª, en la siguiente forma: — Primera: Bajo la denominación de "Alcoholes San Ramón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituida una sociedad que se regirá por la Ley 11.645 y las disposiciones del presente contrato. Tendrá su domicilio legal en la calle Puntas Arenas Nº 1408|10 de esta ciudad, el que podrá ser cambiado a cualquier lugar de la República, pudiendo establecer sucursales y/o agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: La duración de la sociedad será de 10 años a partir del 1º|6 1958, pudiendo ser prorrogada por un nuevo período de 10 (diez) años más, por resolución de los socios, tomada por mayoría, con una anticipación no menor de 2 meses de la fecha de vencimiento del contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Oriente S. A. C. I. F. e I., 1.900 cuotas y Víctor Francisco Bernardo Zamboni, 100 cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que tendrán las atribuciones que se les fijarán en el momento de su designación. La firma social será ejercida por un gerente o un socio, conjuntamente con un representante o un apoderado que designe Oriente S. A. C. I. F. e I. — Esta última podrá en cualquier momento, designar uno o más representantes y|o apoderados para que la representen en la sociedad acompañando la firma social, siendo facultad exclusiva suya reemplazarlos cuando lo juzgue necesario o conveniente. — La firma social, así ejercida, tendrá las más amplias facultades, incluso las que requieren poder especial por los artículos 608 del Código de Comercio y 762, 806, 839 y 1.881 del Código Civil, estando prohibido comprometer la firma social en fianzas y|o avales a favor de terceros ni en operaciones extrañas a la sociedad. Los gerentes y cualesquiera de los socios, de acuerdo con las tareas que desempeñen en la sociedad, gozarán de una remuneración mensual y|o anual, con cargo a gastos generales, que les será fijada, en cada oportunidad, por la asamblea de socios, sin perjuicio de las habilitaciones que se les puedan otorgar. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, una vez deducidas las sumas necesarias para integrar la reserva legal, y las reservas especiales y|o previsiones que se resuelvan constituir, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. — Los saldos acreedores que los socios mantengan en cuenta particular devengarán un interés del 18 % anual, que se abonará con cargo a pérdidas y ganancias. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.800 — e.27|11-Nº 62.049-v.27|11|64

EFECE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Primer Testimonio: Número Quinientos Noventa y Cuatro.— En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Federico Leonardo Car-

man, don César Ricardo Salinas, y don Enrique Daniel Paz, todos los comparecientes de nacionalidad argentinos de estado solteros, domiciliados en la calle Zavala número Tres mil ciento treinta y ocho, de esta Capital, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto formalizar una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las bases siguientes: Primera: Girará en plaza con el nombre y firma social de "EFECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en esta Capital, calle Zavala número Tres mil ciento treinta y ocho, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país.— Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la construcción de edificios, refecciones en las ya construidos o terminación de los mismos, obras viales, desagües, diques, y todo tipo de obras de Ingeniería, y Arquitectura de carácter público o privado, ya sea por contrato o por administración, así como a la compra y venta de toda clase de elementos y materiales para la construcción. — Podrá también realizar operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capital con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Podrá también efectuar importaciones y exportaciones. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en efectivo, de la manera siguiente: doscientas cuotas cada uno de los señores Carman y Salinas, y cien cuotas el señor Paz, que quedan integradas en este acto, en un cincuenta por ciento, obligándose los socios a integrar el saldo cuando las necesidades de la Sociedad lo requieran. — Cuarta: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes asumen el carácter de Gerentes. — Serán los representantes de la sociedad, y tendrán el uso de la firma social dos conjuntamente cualesquiera de los tres, para fines exclusivos de la sociedad, quedándoles prohibido utilizarla para asuntos de cuenta propia o para garantizar obligaciones de terceros. — La sociedad por intermedio de sus gerents y a los fines de su desenvolvimiento y desarrollo podrá realizar todos los actos que la Ley reserva a las personas capaces y en especial los indicados en el Artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil en todos sus incisos, con excepción del quinto, sexto, décimo cuarto y décimo séptimo, y su complementario Artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá dar y tomar bienes en locación, negociar con todos los Bancos de plaza y sus sucursales, inclusó el Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro realizando toda clase de operaciones, incluso pedir préstamos, descuentos, girar en descubierto, intervenir y|o abrir cuentas corrientes, suscribir pagarés, cheques, y demás papeles de comercio. — Podrá estar en juicio en todas las Jurisdicciones, celebrar toda clase de contratos y conferir poderes de cualquier naturaleza. — Quinto: Las resoluciones serán tomadas por mayoría de capital, y asentadas en acta labradas en el libro respectivo. — Sexto: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros, sin la conformidad de los tres socios, pero sí entre ellos. — Para los socios y sus sucesores no habrá valor de llave ni ningún activo inmaterial. — Las cuotas se tomarán por el valor nominal. — Séptimo: El día treinta y uno de agosto de cada año, se cerrará el ejercicio comercial, practicándose un balance general que firmarán los socios en prueba de conformidad y aceptación, formalidad que se considerará cumplida después de transcurridos diez días de notificados a los socios su terminación. — Las mercaderías se tomarán al costo, los muebles, útiles, instalaciones y demás bienes se amortizarán conforme a las exigencias de la dirección general Impositiva. — En el rubro gastos se cargarán los sueldos que gocen los gerentes, fijados por mayoría de capital y de acuerdo a resolución asentada en acta. De las utilidades líquidas se apartará el cinco por ciento hasta lograrse el diez por ciento del capital social, y el saldo que resulte será distribuido entre los socios en proporción al capital de cada uno. — De igual manera soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Octavo: La sociedad se constituye por el plazo de veinte años, contados desde el primero de setiembre del corriente año, fecha a la cual retrotraen sus efectos. — Podrá anticipar sus disoluciones si cualquiera de los balances acusare una pérdida del cuarenta por ciento del capital social. — Noveno: La incapacidad física o mental, así como el fallecimiento de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. — Los que continúen resolverán si los herederos del fallecido con representación unificada o el representante legal del incapaz se incorpore a la sociedad o bien el pago de los haberes que corresponda al socio causante, conforme al resultado del balance practicado a la fecha del suceso. — En este último caso el pago de dichos haberes será efectuado en seis cuotas semestrales, iguales, con el diez por ciento de interés anual. — Bajo las nueve bases precedentes los comparecientes dejan formalizada la presente sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fue, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron en todas sus partes, firmando como acostumbran hacerlo por ante mí, de que doy fe. — Federico Leonardo Carman. — C. R. Salinas. — Enrique Paz. — Hay un sello. — Ante mí: J. A. Buttini Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente testimonio en tres sellos, de actuación notarial, de la Serie A., numerados correlativamente del tres millones novecientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cinco al presente que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. J. A. Buttini Rodríguez.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120.— e.27|11-Nº 62.040 v.27|11|64

SCHICAMAR ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que con fecha 27 de octubre de 1964, los señores Roberto Caggiano, Andrés Jorge Schilling, Alberto Pedro Schilling y Eduardo Schilling, únicos integrantes de "SCHICAMAR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron lo siguiente: Primero: Aumentar el capital de la sociedad en la suma de tres millones doscientos cincuenta mil pesos m|n., quedando en consecuencia éste constituido en la suma total de seis millones de pesos m|n., dividido en seis mil cuotas de mil pesos cada una. — Segunda: El aumento de capital se verifica en la siguiente forma: Roberto Caggiano y Andrés Jorge Schilling aportan cada uno novecientos cincuenta mil, dividido en novecientas cuotas de mil pesos cada una; Alberto Pedro Schilling aporta un millón ciento cincuenta mil pesos dividido en mil ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una y el señor Eduardo Schilling, aporta doscientos mil pesos dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una. — Dichos aportes se realizan capitalizando créditos que los interesados mencionados tienen contra la sociedad y de los que surgen del balance firmado por los socios y certificado por contador público. — E. L. "cincuenta" Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.640.— e.27|11 Nº 62.054 v.27|11|64

YALONETZKY HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 1964, entre los señores Naum Yalonetzky, soltero, argentino, domiciliado en la calle Lobos 175, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, e Isaías Yalonetzky, argentino, soltero domiciliado en la calle Juan B. Justo 1838, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en el carácter de únicos socios integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "YALONETZKY HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle José Fagnano 3542, Cap. Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1960, bajo el Nº 2148, al folio 117, del libro 40 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y cesión de cuotas sociales inscriptas el 30 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3.357, al folio 444, del libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se convienen en aumentar el capital social de la sociedad referida elevándolo a la suma de $ 3.700.000.— (tres millones setecientos mil pesos % m|n.), resolviendo en consecuencia en modificar la cláusula tercera del contrato que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital social es de $ 3.700.000 (tres millones setecientos mil pesos 00|100 m|n.), dividido en tres mil setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: dos mil quinientas cincuenta y siete cuotas pertenecen al socio señor Naum Yalonetzky, o sea $ 2.557.000, (Dos millones quinientos cincuenta y siete mil pesos 00|100 m|n.): y un mil ciento cuarenta y tres coutas pertenecen al otro socio señor Isaías Yalonezky, o sea $ 1.143.000 (un millón ciento cuarenta y tres mil pesos 00|100 m|n.); dichos importes están totalmente integrados en mercaderías, materias primas documentos a cobrar, según balance que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut supra. Fdo. Naum Yalonetzky — Isaías Yalonetzky. — S|R: "Jean"; "millones"; "consecuencia"; suscriben"; "millón": Valen. — Millón: Vale.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.600.— e.27|11 Nº 62.066 v.27|11|64

GRANJA LAS TRES MARIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre las señoras María Teresa Carmen Dávolos de González, casada, argentina, con domicilio en la calle Gaona Nº 4353, Capital; Julia Elena Minervino de Dávolos, casada, argentina, domiciliada en la calle Gaona Nº 4565, Capital y Matilde Propic de Dávolos, casada, argentina, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 8326, Capital, todos mayores de edad, con plena capacidad de hecho y de derecho, constituyendo domicilio legal en la calle Gaona Nº 4553, Capital, acuerdan celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "GRANJA LAS TRES MARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Gaona Nº 4553 de esta Capital, sin perjuicio de establecerlo en otra parte del país, así como también establecer sucursales y|o filiales, nombrar representantes en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de 20 años a partir del día primero de octubre de 1964. — Tercera: El capital social asciende a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas en las siguientes proporciones doña María Teresa Carmen Dávolos de González, ochocientos treinta y tres (833) cuotas o sea ochocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional; doña Julia Elena Minervino de Dávolos ochocientos treinta y cuatro (834) cuotas equivalente a ochocientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional y doña Matilde Popic de Dávolos ochocientos treinta y tres (833) cuotas, vale decir ochocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional. Las cuotas suscriptas se encuentran totalmente integradas en inmuebles y útiles según consta en inventario anexo. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y ajena las siguientes operaciones: a) La explotación avícola, agrícola y ganadera. — b) La transformación, elaboración, comercialización y distribución de los productos obtenidos de tales actividades. — c) Importar y exportar, comprar y vender toda clase de productos, máquinas y enseres para las actividades avícolas y agropecuarias. — d) Podrá asimismo realizar operaciones inmobiliarias y financieras. — e) Aceptar representaciones y consignaciones: formar parte de otras sociedades existentes o a crearse, fusionarse con otra u otras sociedades afines o no, en la forma y modo que establezca el respectivo estatuto o contrato, hacerse cargo de activo y pasivo de sociedades. La sociedad tendrá además capacidad jurídica para realizar cualquier acto no prohibido por las leyes siempre que se relacione directa o indirectamente con sus fines. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios mencionados en calidad de socio-gerente. Quienes para el mejor desempeño de sus funciones están investidos de las más amplias facultades, con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a sus fines, ni en garantía de terceros, especulaciones particulares, ni en prestaciones gratuitas. Los gerentes pueden además gestionar, cobrar y notificarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, sus dependencias y reparticiones en general. — Pueden representar a la sociedad ante los Tribunals Civiles, Comerciales y del Trabajo, absolver posiciones, comprometer y transigir en nombre de la Sociedad. Los socios gerentes, con su sola firma, podrán otorgar previo acuerdo unánime que se hará constar en el libro de Actas, amplio poder a tercera persona para que actúe en nombre de la sociedad con las mismas facultades y obligaciones que las de los socios gerentes. Su revocación de ajustará a los mismos recaudos. — Sexta: El día treinta de Setiembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General sin perjuicio de los de comprobación que podrán hacerse en cualquier momento. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance será distribuida de la siguiente manera: el cinco por ciento (5 o|o) para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del Capital Social. El remanente se distribuirá en proporción al capital de cada uno de los socios. Las partes netas resultantes se acreditarán en sendas cuentas particulares y podrán retirarse después de los noventa (90) días de aprobado el Balance General, siempre que hubiere fondos disponibles. Los importes acreditados y no retirados se usarán en el giro de la sociedad y no devengarán interés alguno. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroje cada ejercicio económico, es decir una vez satisfechas las amortizaciones, las reservas y|o previsiones especiales, gratificaciones al personal, habilitaciones y cualquiera otra previsión que se deseare realizar. Las pérdidas si las hubiese, serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. La aprobación u objeciones al Balance General deberán manifestarse a los quince días de presentado a la consideración de los socios. Transcurrido dicho lapso sin que se formule reparo alguno, se dará por aprobado el Balance en consideración. La aprobación se manifestará por las firmas de los socios en el Libro Inventario. — Séptima: En caso de incapacidad física declarada o no, así como en los casos de inconducta, negligencia culpable, extralimitación de cualquiera de los socios dará derecho a la Sociedad para proceder estuviera desempeñando, pudiendo la entidad además, mediante resolución adoptada por socios que representen la simple mayoría de capital proceder a la separación del mismo de su carácter de socio. — Octava: Si cualquiera de los socios deseara retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo con por lo menos noventa días de anticipación mediante telegrama colacionado, debiendo continuar, hasta la fecha de su retiro efectivo, en el fiel desempeño de las funciones que tuviera asignadas. A los efectos de determinar el haber societario del socio saliente deberá realizarse un Balance General Extraordinario, inventariándose los bienes a su valor libros sin computarse importe alguno en concepto de "valor llave" del negocio. El importe resultante se abonará de conformidad con el modo y plazos fijados en la cláusula novena para los casos de fallecimiento o incapacidad. — Novena: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la Sociedad. Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar o rechazar la incorporación de los herederos o derechos habientes del causante. En caso de aceptación de éstos deberán unificar personería y representación. Caso contrario, si se diera lugar al rechazo, la participación o haber societario les será liquidado en doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas, abonándose la primera a los treinta días de la fecha de fallecimiento o incapacidad del socio. Dicha participación será liquidada en proporción a la respectiva parte de capital aportado del valor resultante del Balance General Extraordinario realizado sobre la base del valor de los bienes registrados en libros a la época del fallecimiento o incapacidad del socio, incluyendo en la determinación del haber social el "valor llave" que queda fijado en el quíntuplo del promedio de las utilidades diferenciales de los últimos cinco ejercicios o de los transcurridos hasta la fecha del evento. Se entenderá por utilidades diferenciales aquellas que superen el (15 o|o) quince por ciento

del capital real de la Empresa determinado de acuerdo con la técnica establecida para el cálculo del capital computable a los fines del Impuesto Sustitutivo del Gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes. — Décima: La Sociedad se disolverá por: a) La expiración del plazo de duración, si los socios no convinieran de mutuo acuerdo su prórroga. — b) La decisión unánime de sus socios. En caso de disolución a la Sociedad se procederá a su liquidación, la que se llevará a cabo por el socio que se designe a tal efecto. Este deberá cumplir su cometido dentro del plazo de seis meses desde la fecha de su nombramiento, usando a tal fin la firma social con el aditamento "en liquidación". Quedará autorizado para hacerlo en la forma que estime conveniente a los intereses sociales, ya sea por la venta de la llave, mercaderías o demás bienes, o bien por la distribución de ellos en proporción de los capitales individuales. — Undécima: Cualquier cuestión que se planteare entre los socios o entre éstos y los derecho habientes respecto a la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato, será dirimida sin forma alguna de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de dos personas, una por cada parte dentro de los quince días de producido el conflicto, cuyo fallo podrá ser apelado ante una tercera persona designada por los arbitradores y su fallo será inapelable. — Duodécima: Se llevará un libro de actas donde se registrarán las deliberaciones y decisiones de los socios toda vez que se reúnan. Los socios se reunirán por lo menos una vez por año para considerar el Balance General y la marcha de los negocios sociales. — Décimotercera: Para todas las decisiones de carácter social se computará un voto por cada cuota de capital suscripto. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, reservándose el ejemplar con el sellado de ley para la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: María Teresa Carmen Dávolos de González, Julia Elena Minervino de Dávolos y Matilde Popic de Dávolos. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1964. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 10.920.- e.27|11 Nº 62.060 v.27|11|64

ELEVECE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capítulo Uno. — (Denominación, objeto, domicilio). — Artículo Uno: Integrantes. — Entre los señores María Elena Olivero de Gorostiza, viuda, argentina, mayor de edad, cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con domicilio en Echeverría dos mil setenta y siete, Manuel Clemente Juan Solovera, casado, argentino, de cincuenta y dos años de edad con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco, con domicilio en Juramento dos mil ciento veinte, piso cuarto y el señor Alejandro A. Gorostiza, casado, argentino, de veinticuatro años de edad, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos siete mil seiscientos setenta y nueve, con domicilio en Echeverría dos mil setenta y siete, todos los domicilios en Capital Federal convienen formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada que funcionará de acuerdo a las siguientes disposiciones: Artículo Dos: Nombre y Domicilio: La sociedad que se constituye girará con el nombre de "ELEVECE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en Alsina mil quinientos sesenta y nueve, piso segundo, Capital Federal. — Artículo Tres: Objeto: El objeto principal de la sociedad que se constituye será la explotación de la industria turística, comprendiendo: la reserva y venta de pasajes de cualquier medio de transporte, la reserva y|o venta de servicios hoteleros, la venta a personas o grupos organizados de viajes, a nombre y por cuenta de la propia empresa o por cuenta de otras similares; la prestación de servicios de recepción y atención de turistas y otras actividades relacionadas directamente con el turismo; la reserva y venta de pasajes de cualquier medio de transporte; para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar y vendes bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas de fábrica, patentes de invención procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles o valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio; podrá celebrar contratos de sociedad con empresas establecidas o a establecerse, sean ellas civiles o comerciales; gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera clase de privilegios, nacionales, provinciales o municipales que tengan por objeto facilitar o proteger los negocios de la sociedad: podrá efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de Crédito Industrial, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros Bancos oficiales o particulares; podrá en general, realizar cualquier acto de comercio relacionado con el objeto social, pues la enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa — Artículo Cuatro: Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de su inscripción, término que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea Extraordinaria. — Capítulo Dos: (Capital). — Artículo Cinco: Capital Social: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.500.000.— (Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), el que estará dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas, las que tendrán un valor de m$n. 10.000.— (Diez mil pesos moneda nacional) cada una. — Los socios integran totalmente en dinero efectivo dicho capital en las siguientes proporciones: al socio Manuel Clemente Juan Solovera 148 (ciento cuarenta y ocho cuotas) cuotas, por valor de m$n. 1.480.000.— (Un millón cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional), la socia María Elena Olivero de Gorostiza, 1 (una) cuota por valor de m$n. 10.000.— (Diez mi pesos moneda nacional). — el socio Alejandro A. Gorostiza, 1 (una) cuota por valor de m$n. 10.000.— (Diez mil pesos moneda nacional), y Artículo Seis: Aumento de Capital: El mismo podrá realizarse, por decisión unánime de los socios. — Artículo Siete: Cesión de Cuotas: Los socios podrán cederse las cuotas sociales entre sí, conforme a derecho, teniendo también la facultad de cederlas a terceros. — Capítulo Tres. — (Asambleas). — Artículo Ocho: Voluntad de la Sociedad: La misma se expresará a través de las Asambleas de socios, que podrán ser de dos tipos: Ordinarias y Extraordinarias. — Las primeras tendrán lugar entre el 1º y 15 del mes de Agosto de cada año, y les corresponderá la consideración del balance, su discusión, modificación o aprobación, así como del proyecto de distribución de utilidades que deberán presentar los gerentes. — Artículo Nueve: Asambleas Extraordinarias: Las mismas se convocarán a pedido por escrito de los socios que representen por lo menos el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) del capital social, o cuando lo consideren conveniente cualquiera de los gerentes. — En las Asambleas Extraordinarias se tratarán únicamente los puntos para los cuales fueron convocadas. — Artículo Diez: Forma de Convocatoria: Los socios serán citados a las Asambleas, por la Gerencia, mediante carta certificada en la que se especificarán: fecha, lugar de celebración y puntos a tratarse. — Artículo Once: Quórum: Las Asambleas quedarán reunidas con los socios que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital Social, media hora después de la señalada en la convocatoria; no obteniéndose quórum, quedará automáticamente convocada para el tercer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar en cuya oportunidad se reunirá con los socios presentes. — Artículo Doce: Decisiones de las Asambleas: Las mismas se tomarán por mayoría de votos, salvo que por disposición legal o por este contrato se exija una proporción mayor. — Artículo Trece: Derecho a Voto: Cada cuota social da derecho a un voto. — Capítulo Cuatro. — (Administración). — Artículo Catorce: Gerentes: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes quienes podrán ser socios o no revestir ese carácter, y podrán actuar conjunta o separadamente con carácter indistinto. — El nombramiento de gerentes recae por este contrato en los señores: Manuel Clemente, Juan Solovera y Alejandro Gorostiza. — En caso de renuncia o incapacidad de ambos o alguno de ellos, la Asamblea Extraordinaria que se convoque al efecto procederá al nombramiento de su o sus reemplazantes. — Artículo Quince: Facultades de los Gerentes: Los gerentes desempeñarán sus funciones con todas las facultades necesarias para el perfecto desenvolvimiento de los negocios sociales, con la limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En consecuencia los gerentes podrán comprar, vender, ceder y permutar, todos los bienes inherentes al objeto social, comprar, vender, ceder, permutar o adquirir o transmitir por cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles los que podrán: locar, gravar y transferir por los precios, plazos y condiciones que estimen convenientes. — Podrán tomar y dar dinero en préstamo, garantizados o no con derechos reales, aceptar o constituir prendas agrarias y en general celebrar cualquier clase de convenios o transacciones. — Ejercerán la representación legal de la sociedad, ante el Poder Judicial, Municipalidad de la Capital Federal y Municipios Provinciales, Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y Provinciales, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Turismo, Aduana de la Capital y ante todos los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas o autónomas y demás oficinas administrativas públicas o privadas. — Los gerentes podrán realizar toda clase de actos relacionados con la actividad bancaria y especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, y demás entidades de créditos oficiales, nacionales, provinciales o municipales y privados. — Los gerentes podrán delegar total o parcialmente todas las facultades que les confieren el presente contrato, otorgando a tal efecto los poderes que estimen necesarios a favor de otros socios o terceros que no revistan ese carácter. — Los gerentes podrán realizar todos los actos que requiera el desenvolvimiento de los negocios sociales, pues la enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Capítulo Cinco (Utilidades y Pérdidas). — Artículo Dieciséis: Ejercicio Social y Balance: El ejercicio social empieza el primero de julio de cada año, anualmente los gerentes deberán practicar al cierre del ejercicio un balance y proyecto de distribución de utilidades, que someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Diecisiete: Utilidades, Pérdidas y Fondo de Reserva: De las utilidades que arroje el ejercicio se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 % (diez por ciento) del capital social, distribuyéndose el resto de las utilidades entre los socios en proporción a sus cuotas, soportándose las pérdidas de idéntica forma — Capítulo Seis. — (Disolución). — Artículo Dieciocho. — Disolución: La sociedad se disolverá cuando así lo resuelva la Asamblea de socios por mayoría que represente las cuatro quintas partes del capital social. — Artículo Diecinueve: Fallecimiento o Incapacidad de uno de los socios; Los mismos no provocarán la disolución de la sociedad, en caso de producirse el fallecimietno o incapacidad de alguno de los socios sus herederos podrán optar en el plazo de noventa días, de que la sociedad tenga conocimiento del fallecimiento, por continuar en la sociedad unificando su representación o retirarse de la misma. — En caso de que los herederos del fallecido o incapaz decidieran retirarse se les liquidará la cuota de su causante, practicando para ello un balance especial, dentro de los sesenta días de conocida la decisión de los herederos y liquidándose el capital y utilidades que le hubieren correspondido al fallecido o incapaz, en dos cuotas semestrales con el interés bancario. — Capítulo Siete (Liquidación). — Artículo Veinte: Liquidación: En caso de producirse la liquidación de la sociedad, será practicada por la persona que a tal efecto designen los Gerentes. — Artículo Veintiuno: Conformidad: En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, los señores María Elena Olivero de Gorostiza, Manuel Clemente Juan Solovera y Alejandro A. Gorostiza, dejan celebrado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y autorizan a los Doctores José Julián Oriani y Roberto Mario Peloso, para que indistintamente realicen los trámites correspondientes a su inscripción, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: María Elena Olivero de Gorostiza. — Manuel Clemente Juan Solovera. — Alejandro A. Gorostiza.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.27|11-Nº 62.117 v.27|11|64

H. V. REICH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre del año 1964, entre doña Leonor Minkowski de Reich, Pablo Wolfgang Reich y Rodolfo Oscar Reich, únicos socios de H. V. REICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 791, al folio 202, del libro 28 y bajo el número 3.647, al folio 132, del libro 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve aumentar el capital social con efecto retroactivo al 1º de agosto de este año de $ 500.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 500 m|n., cada una a $ 1.500.000 m|n. dividido en 3.000 cuotas de $ 500 m|n. cada una. Los aportes al aumento de capital se hacen transformando en capital social los haberes que tienen en la sociedad de acuerdo al balance otorgado al 31 de julio de 1964: doña Leonor Minkowski de Reich hasta la suma de $ 350.000 m|n.; don Pablo Wolfgang Reich y don Rodolfo Oscar Reich hasta la suma de $ 325.000 m|n. cada uno. Asimismo resuelven modificar las cláusulas tercera y sexta del contrato social, también con efecto retroactivo al 1º de agosto del corriente año. La cláusula tercera dirá: "El capital social es de $ 1.500.000 m|n. dividido en 3.000 cuotas de $ 500 m|n. cada una; a cada uno de los socios corresponden 1.000 cuotas. — La cláusula sexta dirá: "La sociedad se hace con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1954 y su duración será de 50 años a contar de esta fecha. El ejercicio de la sociedad termina el 31 de julio de cada año. La contabilidad se lleva de acuerdo con las prescripciones legales y cada uno de los socios tiene la facultad de fiscalizarla. Al final de cada ejercicio se hace un balance; de las ganancias se destinan el 5 o|o al Fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 o|o del capital social. — El saldo remanente corresponde a los tres socios en partes iguales. En la misma proporción sufrirán las pérdidas si las hubieran". Todas las demás cláusulas quedan sin modificación. Habiendo plena conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicadas. — Firmado: Leonor Minkowski de Reich, Pablo Wolfgang Reich, Rodolfo Oscar Reich. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.600.- e.27|11 Nº 62.069 v.27|11|64

CASA REBLON'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, doña Rosa Beatriz Bezverg de Hodari, cede las 21 cuotas a su valor nominal de $ 1.000 que le pertenecen en "CASA REBLON'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de su consocia doña María Cosidoy de Bezverg, con cuanto más pueda corresponderle por otros conceptos; se considera totalmente separada y nada tiene que reclamar de la sociedad. — Y los restantes socios señores Arnaldo Bevverg, María Cosidoy de Bezverg y Roberto Bezverg, resuelven elevar el capital de $ 1.000.000, a la suma de pesos 3.500.000, mediante la capitalización de los saldos de sus cuentas particulares; en consecuencia el mismo dividido en 3.500 cuotas de $ 1.000 c|una, totalmente integrado pertenece a: Arnaldo Bezverg, 2.400 cuotas, valor pesos 2.400.000; María Cosidoy de Bezverg, 200 cuotas, valor $ 200.000 y Roberto Bezverg, 900 cuotas, valor pesos 900.000 mn. — Se modifica el artículo 8º del contrato social y sus modificatorios en el sentido de que las utilidades o pérdidas, serán soportadas así: Arnaldo Bezverg, 45 o|o; María Cosidoy de Bezverg 25 o|o, y Roberto Bezverg, 30 o|o. — Todo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964, y según documento del 10 de noviembre del mismo año.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.640 e.27|11 Nº 62.126 v.27|11|64

ALFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.—

Testimonio.— En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los Señores Maximino Mario Fernández, argentino, casado, domiciliado en calle Elía setecientos setenta y nueve; Constantino Hermida, español, casado, con domicilio en calle Iriarte dos mil ochocientos ochenta y siete; y Nicolás Nicosia, argentino, comerciante, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi ciento setenta; todos mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal: acuerdan constituír una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: A partir

de la fecha queda constituída la entidad denominada Alfer Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Elia setecientos setenta y nueve de esta Capital Federal.— Segundo: Es objeto comercial con Proveeduría de Ropas en alquiler para Restaurants, Confiterías y Anexos.— Tercero: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional integrado por ciento cincuenta cuótas de un mil pesos moneda nacional cada una, ya aportadas en la sociedad de hecho, por las partes, que este contrato regulariza y que corresponde, cincuenta cuótas por un valor nominal de Cincuenta mil pesos moneda nacional a cada uno de los socios señores Maximino Mario Fernández, Constantino Hermida y Nicolás Nicosia.— Dicho capital está totalmente invertido según Balance e Inventario al día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, que los socios suscriben por separado y forma parte integrante de este contrato.— Cuarto: La duracion de la sociedad será de seis años a partir de la fecha pudiendo cualquiera de los socios ceder total o parcialmente sus cuótas de capital una vez transcurridos un año de su existencia.— En el supuesto, para la cesión de cuotas tendrá prioridad para su compra los socios que permanezcan en la sociedad, caso contrario, de no comprarlas podrá venderlas a terceros, previo inventario y Balance General.— Quinto: Será Gerente de la Sociedad el Sr. Maximino Mario Fernández y con uso de la firma social con todas las facultades de administración necesárias para obrar a nombre de la sociedad que autoriza el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.— Consecuentemente podrá celebrar u otorgar los actos jurídicos comerciales o civiles, documentos y contratos que sean necesarios a los fines sociales; por si y con terceros, sean personas físicas o jurídicas; efectuar toda clase de operaciones bancarias, conferir poderes generales o especiales; cobrar y percibir; extender toda clase de documentos públicos o particulares que sean necesarios al giro de la administración que ejercen sin excepción. La enunciación es declarativa y nó limitativa de todos los actos, documentos, contratos, etc. de las facultades para el socio administrador y que tiene la amplitud reconocida por las leyes, usos y costumbres.— Sexto: Anualmente, al treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un inventario y Balance General, el que deberá quedar concluído dentro de los sesenta días siguientes.— Las utilidades realizadas y líquidas, proporcionales a las cuótas sociales, serán distribuídas entre los socios o capitalizadas, según lo dispongan.— Séptimo: Las resoluciones sociales, para todos los actos que las requieran, se decidirán computando un voto por cada cuóta social, salvo los casos contemplados por el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: Octavo: La liquidación social se hará por los socios administradores o socio administrador, debiendo previamente abonarse el pasivo social.— Noveno: Todo lo no expresamente previsto en este contrato será regido por la legislación positiva vigente y a falta de ella por usos y costumbres. Leído y ratificado se firma el presente en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, para el Juzgado de Registro de Comercio y para los socios, en fecha y lugar pre indicados en este contrato.— Firmado: Maximino Mario Fernández.— Constantino Hermida.— Nicolás Nicosia. Sobrerraspado: "Maximino" Vale.

Buenos Aires, Julio 31 de 1964.—
Mercedes M. Mc. Guirre, Secretaria.

$ 4.880.— e.27|11-Nº 62.122-v.27|11|64

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: que por escritura de fecha veintiseite de abril de un mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano nacional don Lorenzo Francisco Prim, ha quedado disuelta y liquidada la sociedad comercial colectiva establecida en esta Capital Federal bajo la razón social de "SACCOMANO Y GONZALEZ", con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1963, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Bernardo Saccomano, reitirándose el señor Manuel Joaquín González con fecha 30 de noviembre de 1963.

Buenos Aires, 23 noviembre de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. — e.27|11-Nº 62.636 v.27|11|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 31 de agosto de 1964, quedó disuelta la Sociedad Colectiva "SUELOS, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA ENRIQUE MARIO CASTRO, CARLOS ANTONIO CASTRO y SALOMON RODOLFO BIEDERMAN" con domicilio en la calle French Nº 2.976-C. Federal — Reclamos de Ley Escribanía Vitaver — Maipú 535 — C. Federal.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 680. — e.27|11-Nº 62.619 v.27|11|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante: Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por escritura del 1º de octubre de 1964, ante el Escribano de esta Ciudad don Ricardo R. Lara, por retiro de los socios Hilaria Eufrasia Masares, Manuel Otero, Enrique Ramón Puebla, Humbero Miguel Sabella y José Antonio Arrate, quedó parcialmente liquidada y disuelta, con efecto retroactivo al 21 de agosto de 1964. "PICHEL & COMPAÑIA", SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, con domicilio en esta Capital, con negocio de Tienda y Anexos denominada "Casa Galli", instalado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital bajo el número 1.484, folio 487, libro 235 de Contratos Públicos. — Y por escritura del 22 de octubre de 1964, ante el mismo Escribano se ha dado por definitivamente disuelta y liquidada a la citada sociedad.

Buenos Aires, 23 noviembre de 1964.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.120 — e.27|11-Nº 62.596 v.27|11|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 19 de setiembre de 1964, pasada ante el Escribano Francisco V. Grandinetti, la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "Casa Ruiz", y razón social de "RUIZ HERMANAS", ha procedido a su total disolución, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, las socias Leonor Delia y María Angélica Ruiz Córdoba, con efecto retroactivo al día 19 de junio de 1961. — E|líneas: "y razón social" Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 720. — e.27|11-Nº 62.499 v.27|11|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 1º de agosto de 1964, pasada ante el Escribano don Enrique Sixto Herrera, ha quedado disuelta, con efecto retroactivo al día 1º de noviembre de 1960, la Sociedad Colectiva "BERRO Y RENOM" y denominación comercial "Tym", con domicilio en Paraguay 542, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo doña Alicia De Grazia Martin de Renom. La disolución se produjo por fallecimiento de la socia doña Ofelia Laura Parry de Berro.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 800. — e.27|11-Nº 62.578 v.27|11|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 28 de agosto de 1964, los Sres. Antonio Marcelino Costa Alemany y Dña. María Angélica Matilde Diana Pascual de Weiss, únicos socios de la sociedad de hecho que giraba en plaza bajo la razón social de "OPTICA COSTA" con domicilio en la calle Santa Fe Nº 2177 han resuelto disolverla totalmente con efectos retroactivo al 30 de abril de 1964. — Firmado: A. M. Costa — María A. P. de Weiss.

Buenos Aires, 24 noviembre de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 720. — e.27|11-Nº 62.554 v.27|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ o LOPEZ NAGUIL Y MERCEDES SAMARANCH DE LOPEZ o LOPEZ NAGUIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.600 — e.27|11-Nº 62.446-v.9|12|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO TOMAS AVANZA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 — e.27|11-Nº 62.492-v.9|12|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN PEDRO ORFILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Heriberto Enrique Balleriu, secretario.
$ 2.400 — e.27|11-Nº 62.473-v.9|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RADA TREGONOSKY o TZEGONOSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.453-v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ZARCO, EDUARDO". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-N 62.565-v.9|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIBERTO FAZZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.523-v.9|12|64

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — L. M. Abrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.630-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR CIOLFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 — e.27|11-Nº 62.665-v.9|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría N 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR JUANA YAÑEZ de CANCIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.479-v.9|12|64

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita por 5 días a OLGA DELIA GRUÑEIRO, MANUEL DOMINGUEZ, JOSE CARLOS DOMINGUEZ, JUAN MANUEL DOMINGUEZ, JOSE ZIPERFAL, AMELIA GENDLER DE ZIPERFAL, HERNAN BENJAMIN MUÑOZ CABRERA, FRANCISCO JOSE GARCIA, LIDIA SOFIA BOTTIGELLI DE GARCIA, EZEQUIEL TOMAS FERREYRA, ANA CARMEN DE LUCA DE FERREYRA, NELIDA PILAR RUIZ DE CIORDIA, OSCAR GLOVIAR, JORGE RICARDO CHEMEZ, JULIO RETI y ERNESTO OSCAR FOGLIA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Salas, Osvaldo Simón c|González, Roberto Eliseo y otros s|División de Condominio", bajo apercibimiento de nombrárseles el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.000 e.27|11 Nº 62.617 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JANET o JENET JENKIS DE DAUL o MARIA JUANA JENKIS DE DAUL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.571 v.9|12|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO BERIZANSKY. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e. 27|11 Nº 62.488 v.9|12|64

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VOCES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.461 v.9|12|64

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BROITMAN.— Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.27|11 Nº 62.458 v.9|12|64

Juzgado Civil 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS EDUARDO PENDOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.460 v.9|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO DONGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.646 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GREGORIO MASPERO CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.577 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, entregando vehículos abandonados en la vía pública, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
e.27|10 Nº 7.806 v.27|10|64
e.27|11 Nº 7.806 v.27|11|64
e.26|12 N 7.806 v.26|12|64

Nº 11

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL MOSTAJO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.662 v.9|12|64

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MORAN de CORTESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 65.507 v.9|12|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a estar a derecho a don FELIPE MORALES, en los autos "Morales, Felipe s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días de Septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 360.— e.27|11 Nº 62.498 v.27|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|11 Nº 62.641 v.9|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MASULLO de FITTIPALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.475 v.9|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ZARRANZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.467 v.9|12|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEBERART ADALBERT o ADALBERTO o GEBERTO ADALBERTO BICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.644 v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARBALLO POMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.583 v.9|12|64

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL JELEN o GELIN de HABERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.648-v.9|12|64

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO CAVIEZEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.568-v.9|12|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 — e.27|1-Nº 62.525-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO PONS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Juan L. Peña, Diego L. Barroetaveña, secretarios.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.326-v.9|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LESCARBURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.524-v.9|12|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MASONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.497-v.9|12|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don CELSO CASTRO para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que por cobro de pesos le siguen Roberto C. Gross y José Chanza, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 — e.27|711-Nº 62.522-v.2|12|64

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 (secretaría Nº 51), cita y emplaza a BENEDICTA LIBERATA PAREDES DE BARRESI, por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses, computándose como primera la ya realizada para que comparezca a estar a derecho, en los autos que por presunción de fallecimiento iniciara don Oscar Barresi, por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Edgardo B. Aráoz, secretario.
$ 480. — e.27|11-Nº 62.658 v.27|11|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DELY DE SLEIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1964. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.632 v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRESTIANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1964. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.476 v.9|12|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARABEHETY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.469 v.9|12|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JOAQUINA ENCARNACION QUINTANA DE PLATER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 noviembre de 1964. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.613 v.9|12|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA NAHANOWIEZ DE KOZIOL y JUAN KOZIOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — César D. Yanez, secretario.
$ 2.800. — e.27|11-Nº 62.465 v.9|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jon ANTONIO SEAONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.27|11-Nº 62.584 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PONCE DE LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|11-Nº 52.528-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA CONCEPCION o CONCEPCION MONTESINOS de PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|11-Nº 62.540-v.9|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMA ANA LAGUZZI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 62.595-v.2|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita a MIGUEL CORONEL, para que dentro del plazo de tres días comparezca a tomar intervención en los autos: "Reale De Cometto, Luisa y otra c|Coronel, Miguel s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — S|R.: tres, vale.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.080.— e.27|11-Nº 62.451-v.30|11|64

Nº 20

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, de la Capital Federal, cita y emplaza a doña CLARA de JAITIN y OCUPANTES y|o SUBINQUILINOS de dos habitaciones con entrada por el hall y cocina en Paso 316, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, en el juicio que por desalojo les sigue Azucena Del Valle Sosa, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Publíquese por tres días. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 2.040.— e.27|11-Nº 62.516-v.30|11|64

Nº 34

Juzg. de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARCELINA GALLINO o MARCELINA MANUELA GALLINO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400.— e.27|11-Nº 62.545-v.2|12|64

N 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANA AMELIA TORTI. — Publíquese, por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 62.564-v.2|12|64

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Matilde Rosas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 62.581-v.2|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de ARCOMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada fijándoseles treinta días para presentar al Síndico José Luis Gómez López Egea, domiciliado en Viamonte 927, Piso 1º, los justificativos del crédito. — El veinticinco de marzo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.616 v.2|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 del Dr. Piñero, comunica por cinco días la quiebra de: "AZURMENDI SANTIAGO E. y CARLOS FERRARI". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de Junio de 1961. — Síndico: Antonieta Romano, domicilio San Blas Nº 4088, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta treinta días antes de la junta. — Señálase el día 19 de Febrero de 1965 a las 9 horas para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, Octubre 28 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 4.200.— e.27|11 Nº 62.468 v.2|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría N 14, comunica por tres días a los acreedores de "I.F.I.C.A., SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", que ha sido postergada la Junta de Acredores para el día 15 de febrero de 1965, a las 10 horas.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200.— e.27|11 Nº 62.537 v.30|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría N 18, comunica por cinco días, a los acreedores de "JUAN CASOFF Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Carlos R. Marranzino, Callao 232, piso 7º, 14, los justificativos de crédito. — El 24 de Marzo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.600 v.2|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría N 22, cita por tres días a los acreedores de HORACIO F. COSCARELLI S. A. C. I. F. I. su quiebra, a la Asamblea del día 11 de Diciembre 1964 a las 10 horas, a efectos Art. 153, ley 11719 (autorización demandar nulidad hipotecas).
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.320.— e.27|11 Nº 62.495 v.30|11|64

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría N 28, comunica por cinco días a los acreedores de GILBERTO AMANCIO CALVETE, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al Síndico José Alberto Miguelez, con domicilio en la calle Valle 323 de esta Capital, los justificativos de sus créditos. — El día 22 de Marzo de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.000.— e.27|11 Nº 62.531 v.2|12|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "PETIT de RUSSO RAQUEL AMELIA s|testamentaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de partes, venderá en público remate, el domingo 6 de diciembre, a las 17 hs., sobre el mismo, el inmueble calle General Urquiza Nos 1229|31, entre Avda. San Juan y Cochabamba, edificado en terreno de: 12,99 m. de frente al E. por 38,97 m. de fondo. Base retasada: $ 1.7[illegible].293,40 m|nal. al contado, proviniéndose que el mismo se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra. 8 o|o de seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600 e. 27|11 Nº 62.500 v. 2|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "IGLESIAS ANGEL y otros c|ALVAREZ FERNANDO E. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan M. Reguera, rematará el domingo 6 de diciembre, a las 17 horas, sobre el mismo inmueble, la finca de la calle Salvador María del Carril, entre las de Merlo y Córdoba, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno con superficie total de 422,50 m2. Base $ 580.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Según cláusula hipotecaria, el deudor se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble en caso de venta judicial. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.000 e. 27|11 Nº 62.633 v. 2|12|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "DARROUX de RECHIALEONIC JUANA y otros c|CAFFARO de SOUTULLO GERARDA y otro s|ejec. hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 4 de diciembre, a las 15,30 hs., en San Martín 66, piso 5º, oficina 523, un inmueble ubicado en la calle Biarritz Nº 2037, entre las de Terrero y Andrés Lamas, edificado en lote designado con el Nº 31 de la Ma., letra R., compuesta su extensión de 8,66 mts. de frente al Sud Este sobre la calle Biarritz por 35,95 mts. de fondo en el costado Sud Oeste, lindando con el lote 30; 35,98 mts. en el del Nord Este por donde linda con el lote 32 y 8,68 mts. en el contrafrente y linda con el lote 10, lo que hace una superficie de 311,46 mts2., debiendo considerarse las medidas expresadas con lo que poco más o menos resulte dentro de sus linderos. Base $ 792.867. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. De acuerdo a la cláusula 5ª de la escritura de hipoteca los deudores no podrán alquilar ni subalquilar sin consentimiento por escrito de sus acreedores. Visitar día 3 de 10 a 12 hs. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.600 e. 27|11 Nº 62.637 v. 2|12|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en juicio "AUDAY, ABRAHAM c|GODOY, NESTOR J. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 3 de diciembre, próximo, a las 15 horas, el departamento número once ubicado en el tercer piso de la finca calle Coronel Esteban Bonorino Nº 74, Cap. Federal, externo, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con superficie cubierta de 68 m2. y porcentual de 3,18 o|o. Según cláusula cuarta escritura hipotecaria el deudor se obliga a desocupar el inmueble dentro de diez días de efectuada la intimación. Base $ 839.285. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 4.200 e. 27|11 Nº 62.519 v. 2|12|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ DELIA c| VALENZUELA LEON H. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía., rematarán en Nazca 2111, Capital, el día 5 de diciembre, a las 11 hs. la finca Temple Nº 2338 (e) Mármol y Catamarca, Pdo. de Matanza. Pcia. de Bs. As. Lote 14, manz. 23. Sup 300 m2. En las condiciones de ocupación en que se halla. Base retasada pesos 201.781,03 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 3.000 e. 27|11 Nº 62.553 v. 2|12|64

Nº 20

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40. comunica por cinco días en autos: "SAN MARTIN de SAURO GRIOSELDA c|ESCOBAR ALVARO y otra s|Ej. Hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy. rematará con la base de $ 187.187 m|n. el día viernes 4 de diciembre. 16 hs., en Moreno 1441, el inmueble edificado sobre parte de los lotes 1 y 2 de la manzana 9, ubicado en calle Cuba Nº 2707 esquina Nahuel Huapí, inscripto bajo Nº 122006, Zona Norte y que conforme cláusula contractual, no puede estar arrendado por más de 2 años. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires 25 de noviembre de 1962. — H. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.400 e. 27|11 Nº 62.490 v. 2|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44. comunica por cinco días en autos: "IBARBIA JOSE A. c| OBIETA BUSTOS de ARENAZA RAQUEL FRANCISCA Ejecución Hipotecaria", que el martillero Cándido Canessa, rematará en Rivadavia 1389 Capital, el día 3 de diciembre próximo a las 17 horas, la unidad Nº 15 del 7º piso de la finca José Andrés Pacheco de Melo Nº 2472. Se hace constar que el bien se encuentra ocupado por la demandada quien se obligó para el caso de ejecución a entregarlo desocupado al comprador. El departamento podrá visitarse los días 30 de noviembre, 1º, 2 y 3 de diciembre, entre las 15 y 16 hs. Superficie total 128,10 mts. porc. 5.84 o|o. Base 1.300.000 al contado; 8 o|o de seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 4.600.— e.27|11-Nº 62.659-v.2|12|64

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos: "MACELLARO DOMINGO c|O. R. I. C. A. , SRL., s|ejecución hipotecaria", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará, el sábado 5 de diciembre, a las 17 hs., en la misma, la finca Paunero s|n., entre Las Heras y Bolívar, Villa Parque Caseros, Partido Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., lote 11, manzana 50. Sup. 331,83 m2. Conforme a lo denunciado en autos por el martillero. el bien se halla ocupado por el demandado. Base $ 330.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. — e.27|11 Nº 62.552 v.2|12|64

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en los autos "PIÑOL RAMON c|ACOSTA MARCELINO, s|ejecutivo", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará, el 12 de diciembre, a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital Federal, la propiedad calle Thames 3673, hoy s|n. (e) Av. Provincias Unidas y Balbastro, San Justo, Partido de Matanza, Prov. de Bs. As., lote 13. manzana I. Sup. 416 m2. De acuerdo a constancia en autos, el departamento Nº 2, ocupado por el demandado. se entregará desocupado. Base retasada: $ 227.130 m|n., al contado. Seña: 8 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. —Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.800. — e.27|11 Nº 62.551 v.2|12|64

JUGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, comunica por 3 días, en el juicio "LA AUTOMATICA. S. A. c|OUTUN de IGLESIAS AMALIA, s|ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 11 de diciembre de 1964, a las 9 horas: Una cocina marca Aurora, modelo 3 quemadores 302|V con horno visor y parrilla Nº 00034 con 2 garrafas mara Aut-O-Gas de 10 kg. que se exhiben en M. de Gainza Nº 1022, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 10.780.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.589 v.30|11|64

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "ORLANDO JOSE ANTONIO contra RODRIGUEZ OSCAR, sobre ejec.", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Heladera de 11 pies, familiar, marca Super de Lujo. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires. noviembre 23 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.440. — e.27|11 Nº 62.610 v.30|11|64

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por dos días, en el juicio "TRANSPORTES AUTOMOTORES TORINO, S. R. L. c| SANTUCCI MARIO OSVALDO, s|ejec. alq.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, en la Avenida Beiró 2835, Cap., donde se exhibe, el día 30 de noviembre 1964, horas 16, los siguientes objetos: Una máquina lavadora de botellas "Valmarco", mod. K4, número 55169, con motor eléc. marca Cox, de 7,5 H. P.: un equipo para tratamiento de agua y líquidos residuales, marca Roberto A. Stinco; un motor 1 H. P., marca "San Francisco"; una bomba c| motor acoplado "Marelli"; una llave tripolar 0.1000 Amp. 3805, marca "Artelux"; cuatro tachos grandes de hojalata para 2000 litros c|u.; cuatro escaleras a rodillos transportadoras; 25 metros de caño de hierro p|agua; dos caballetes de madera; una caldera con manómetro, quemador de petróleo y 9 secciones de caños; dos tachos de hojalata para 500 litros c|u.; una bomba de agua, con base; una bomba de agua, con base y motor eléc. Siemens 680356, 1 H. P., con base y motor eléc.; dos bombas, de agua, de 1"; una base y un rollo de cable eléc. (50 m.), todo en el estado que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10 %. Más informes en autos.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 2.720. — e.27|11 Nº 62.546 v.28|11|64

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días, en el juicio "GIAVINO VICO contra ARIZMENDI JOSE A., ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Una balanza a reloj y plato Trébol, número 9938, hasta 30 kg. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario
$ 960. — e.27|11 Nº 62.611 v.28|11|64

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 2 días, en juicio "ANTONIO PANIZA, SAIC. c|ALMEYRA ARTURO CASTRO, s|ejec.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará, en El Salvador 4445, el día 4 de diciembre, a las 16 hs., el siguiente bien: Un criquet carrito para 2 1|2 toneladas, marca Dos Muñecos, Nº 611129, en buen estado, que se exhibe en el lugar. Sin base. Contado y al mejor postor. Com. 10 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.120. — e.27|11 Nº 62.672 v.28|11|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días, en el juicio: "GALLIGANO REINALDO c|CASTILLO SEGUNDO H. s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero José María Lloveras rematará, el 4 de diciembre a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca no visible. — Sin base. al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.040.— e.27|11-Nº 62.618-v.28|11|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SOLTESZ JOSE c| FERRARI Y HÜBSCHER EDWIN A. E. s|cobro de alquileres", que el martillero Isidro J. Aldana rematará el día 5 de diciembre de 1964, a las 15, en Tinogasta 3295: un televisor marca CBS Columbia Nº 532318, un estabilizador y un tocadisco estereofónico marca "G. Marconi", 6 parlantes, modelo B. F. P., serie 091, que se exhiben en Nicaragua 5576. — Sin base. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.440.— e.27|11-Nº 62.443-v.30|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio ALAMBRICA S. A. contra DONAIRE S. R. L. s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 11 de diciembre a las 11 horas, una camioneta carrozada marca Ika 58, motor Nº 4023531, modelo 92221, serie 904, chapa municipal de la Ciudad de Buenos Aires Nº 732067, año 1958, que se exhibe en Billinghurst 471, Capital. — Sin base al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.587-v.30|11|64

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secr. Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ OSCAR c| MARCHESE OSCAR" s|ejec., prendaria, que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 7 de diciembre del cte., año a las 10 hs., donde se exhibe, calle Rivadavia 10681, el siguiente objeto: Un auto-motor marca Willys, modelo 1932 tipo pick-up, motor Nº 27097, a patentar. — Contado. — Base pesos 18.650. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Con aprob. Judc. (Art. 520 Cd. Ptos.).

Buenos Aires, 24 de noviembre 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.655-v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ JORGE c|DIRSA S.R.L. s|cobro hipotecario", que el martillero Miguel Angel Gutiérrez rematará en la calle Lavalle 1537, 1º "H", el día 15 de diciembre de 1964 a las 17.00 horas, el lote de terreno ubicado en la calle Paraguay Nº 2880 de la Capital Federal, catastrado como parcela 11 de la manzana 114, compuesto según título de 6,92 m. de frente por 18,53 mts. de fondo. Base $ 740.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200.— e.27|11-Nº 62.472-v.2|12|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días en el juicio: "ROMANO MARIA HAYDEE c|EL CIRCULO S. R. L. s|ejecución hipotecaria" que, el martillero José Cascio, rematará en los locales de Avda. Rivadavia Nº 12622 de Ciudadela el día 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, el inmueble de Avda. Libertador Gral. San Martín 4179 de Olivos, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires: terreno designado en su título como Lote 37 de la Manzana "A"; con 12 mts. de frente al Oeste, Sud Oeste; 29 mts. 48 cms. al Norte; 13 mts. 53 cms. al Nordeste; y 35 mts. 73 cms. al Sud. Base tres millones de pesos m|n.; al contado cuatro millones de pesos m|n. y el saldo en primera hipoteca con dos años de plazo y un interés del 15 % anual. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 7.360.— e.27|11-Nº 62.518-v.5|12|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA SACI. c|EUGENIO M. CHAIN y otro s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 de diciembre próximo, hs. 16.30 en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, 125 cc. año 1963 Motor Nº 327433. Chassis Nº 08550. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.440.— e.27|11-Nº 62.588-v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "GUILLERMO KRAFT S. A. c|COVEN LTDA. COOP. DE VENDEDORES s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 de Diciembre, h. 15.30, en Moreno 1441, rematará una Caja Registradora Sweda, modelo 46.350 (2BSxD) Nº 117.787. — Base m$n. 261.666. — Seña 30 o|o — Se exhibe Ingeniero Huergo 1135, de 8 a 11 hs.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964. — Jorge A. González secretario.
$ 1.440.— e.27|11 Nº 62.591 v.30|11|64

N 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZULEMA SAMPIETRO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º. 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 159.504. — Base m$n. 30.125. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.678 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SERVIDIO JORGE MARIA A. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 782, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 154.791. — Base m$n. 27.715. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.675 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL LAFUENTE s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786. 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica. marca Siam. modelo 75, Nº 155.384. — Base m$n. 31.612. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge O. Palacio. secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.676 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORLANDO CARLOS MARCHINI s| Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 138.744. — Base m$n. 24.100. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.677 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSARIO JOSE CALLARI s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786. 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 187.225. — Base m$n. 33.750. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.603 v.30|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos: "ALCE JUAN BAUTISTA c| PELUSO de CARDONA MARIA, s|ejec." que el martillero Irma I M. de Páez, rematará el 5 de diciembre a las 9 y 30 horas en venida General Paz 7451, donde se exhiben: Una heladera eléctrica, cuatro puertas, marca Red, sin número, de 2,20 de alto por 2 metros ancho; Compresor Delfor; una balanza Versa 25 kg. Nº 5648; una balanza F. H. Nº 8983; una picadora Pa Kan mod. P. C Nº 2008; uan sierra para cortar huesos Fundimec, completa, color roja, sin número; un aparejo con diez ganchos. — Al contado. — Seña y comisión de práctica. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.671 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "ABALSAMO DOMINGO A. c| TERMINE MARIA E. s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Alvarez Thomas Nº 2062, Capital Federal, donde se exhibe, el día 7 de diciembre 1964, horas 16, el siguiente objeto: Un automóvil Furgón.

para uso particular "Chevrolet" mod. 1939, motor Nº T.R.2128332; patente Ciudad Buenos Aires, año 1963, número 743518, usado. Base $ 112.000 m|n. contado. Comisión 10 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.27|11 Nº 62.543 v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "DOMINGO LLORENTE c|VICTOR MORENO, s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9.45 horas, en Santa Fe 3846, donde se exhibe, un automotor marca D.K.W. "Auto Unión" del año 1960, motor número 8861079721-04, chasis Nº 0527, patente Nº 647506 de la Ciudad de Buenos Aires, año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 92.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160.— e.27|11 Nº 62.481 v.30|11|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, del autorizante, comunica por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|CHISPA S. R. L. s|ejec. prendaria", que el martillero D. José María Bibiano, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local sito en Víctor Hugo 625, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Utilitario Ika", modelo UA-1FB, año 1962, motor Nº 626066474, serie Nº 23211|00366, tipo Furgom Willys, uso particular, sin patentar. Base m$n. 321.632. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160.— e.27|11 Nº 62.668 v.30|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZOLEZZI DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 214.343. Base m$n. 24.725. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.550 v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en autos "SUCESION DE JUAN LALOR Soc. Col. c|JUAN SCAINE s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 1º de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: Tres máquinas calcular Olivetti: 1 modelo MC 145 Nº 507007 industria italiana y 2 eléctricas Divisuma 14 Nos. 524458 y 97209198; Una máquina escribir Olivetti Lexicon 80 de 120 espacios Nº 96233675; Una caja fuerte grande; Tres escritorios metálicos 7 cajones tapa vidrio; Dos bibliotecas madera de 3 cuerpos; Un escritorio madera con cajón central y 2 puertas; Un escritorio madera 3 cajones y 2 puertas abajo y biblioteca arriba con 2 puertas y gaveta; Tres sillones tapizados plástico diversos colores; Un acondicionador aire Surrey y Un elevador voltaje V. Falcon. Todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.240.— e.27|11 Nº 62.572 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBINO CELESTINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175.667. Base m$n. 28.750. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.686 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAVARRO LEAÑO ALFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 181.483. Base m$n. 27.093. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.685 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MEZQUITA ELEUTERIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam. Base m$n. 29.688. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.682 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|NAME ISMAEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188.993. Base m$n. 22.895. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.684 v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en autos "STRUZER, PABLO c|DAYAN, SAUL s|ejecutivo" que el martillero José Taboada rematará el 1º de diciembre, hora 14,30 en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: "Un Juego de Living tapizados en tela damasc, compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones, con almohadones. — Un Juego de Comedor francés, enchapado, con marquetería, lustrado, compuesto de 1 aparador 4 puertas, cubierta mármol; 1 bargueño 4 puertas; 1 mesa 2 metros; 6 sillas tapizadas en cuero; un combinado de pie sin marca, gabinete madera; 6 perillas, cambiador automático; 2 arañas cristal, una de 8 luces y otra de 5; 1 mesa de televisión; 1 espejo 3 cuerpos con marco dorado en madera; 1 heladera Siam modelo 100, blanca. — Sin base. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964.— Carlos Viale, secretario.

$ 3.000 e.27|11 Nº 62.470 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|DARVIQUE RAUL JULIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 710 K, Nº 5063436. — Base m$n. 26.371. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.27|11 Nº 62.679 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|FIGUERA FRANCISCO ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 182.119. Base m$n. 20.485. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.27|11 Nº 62.680 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|PARDO JULIO CARLOS EMILIO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 3097. Base m$n. 25.654. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.27|11 Nº 62.681 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|ULLUA MIGUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 184.801. Base m$n. 25.305. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.27|11 Nº 62.688 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SURIANO JUAN JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam modelo 90, Nº 114.274. Base m$n. 27.430. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.27|11 Nº 62.687 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|PUENTE JOSE ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 710, Nº 43.896. Base m$n. 39.339. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.27|11 Nº 62.683 v.30|11|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio "CONTRALOR S.R.L. s|quiebra" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Méjico 557, p. b., donde se exhiben, el día 1º de diciembre 1964, horas 15, una caja de seguridad "Chupzon", una máquina de escribir Underwood y todos los elementos del fallido según inventario de fojas 112 vta.; sin base; al contado; comisión 10 o|o; más informes en autos.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.120.— e.27|11-Nº 62.544-v.28|11|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDRADE EDUARDO RODOLFO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre hora 10, el siguiente objeto una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 136.155. Base pesos 33.880.— m|n. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano, Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.503-v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ALMIRON CRESCENCIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 973.956. Base m$n. 34.864.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.493-v.30|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 23, comunica por tres días que en autos "BALTAIN PABLO c|FIGUEROA LEONIDAS s|Ejec. Prend." el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 10 de diciembre de 1964 en la calle Iriarte 2264 donde se exhibe, a las 17 horas, un televisor para uso familiar modelo 502 marca Dumond Nº 15431|P completo con sus accesorios, en el estado en que se encuentra. Base $ 23.950.— Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e.27|11-Nº 62.576-v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO V. c|JUAN A. LA PORTA s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 diciembre próximo, h. 18, en Agüero 2160, donde se exhibe, rematará un automotor Lincoln, año 1947, sedan 4 puertas, pat. Cap. Federal, año 1962, Nº 200723 Motor Nº 179.147. Base m$n. 64.000.— Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.27|11-Nº 62.580-v.30|11|64

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "BLUMETTI JOSE contra MARIA M. FERNANDEZ de ESPADEO, sobre cobro ejecutivo" que el martillero Roberto Daul, rematará en Miravé Nº 3385, donde se exhiben, una heladera mostrador ocho puertas Rotta con equipo acoplado en perfecto funcionamiento y dos ventiladores uno de ellos de pie y el otro de pared, el 2 de diciembre de 1964 a las 17 hs. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 del C. de P.). Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de noviembre 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.27|11-Nº 62.579 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos HOSUPA S.R.L. c|SIMONE W. FRANCISCO s|Ejec. Prend., que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el 9 de diciembre de 1964, a las 14 hs., en Fray Cayetano 468, Cap. Fed., un camión marca Scania-Vabis, modelo año 1956, motor Nº 232059 de 6 cilindros 165 C.V., sin funcionar, en el estado en que se encuentra, incompleto y que se exhibe en el lugar del remate. Base: $ 413.585.— Comisión 10 o|o Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.505-v.30|11|64

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "LEGUIZAMON ADOLFO E. c|RODOLFO O. IBAÑEZ y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 10 de Diciembre de 1964 a las 8 horas, en el local de la calle San Juan 4041, donde se exhibe, un automóvil marca Buick, modelo año 1937, motor Nº 43.298.555, patente de la Capital Federal Nº 28.226, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base: $ 47.125 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate. —

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920.— e.27|11 Nº 62.483 v.30|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OTAÑO RAMON OSVALDO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo remaará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 202.446. — Base m$n. 29.253. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.510 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOSA JOSE MARIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.710, Nº 5070119. — Base m$n. 34.965. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.511 v.30|11|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en autos "STRAMINSKY, MIGUEL c|HERNANDEZ, DIEGO s|Ej. Prend." el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 17 de Diciembre de 1964 a las 10 hs. en la calle Warnes 636, donde se exhibe: Una prensa Hidráulica de 200 toneladas marca "Maxfort" Nº 36362, con motor eléctrico acoplado marca "Indu-Mot" Nº 61007 de 220|380 volts. 4 H.P. con bomba marca "Max-fort" Nº 36.363 y manómetro. — El bien se entregará en el momento en que se apruebe Judicialmente el Remate (Art. 520 del C. de Ptos.) — Al contado. — Seña 30 o|o. — Base m$n. 56.500. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.27|11 Nº 62.568 v.30|11|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOC. DE SOCORROS MUTUOS CIRCULO UNION RUMANA

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

La Comisión Directiva de esta Asociación, de acuerdo a nuestros estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 1964 a las 16 horas, en el salón de actos de la "Casa Rumana", calle Billinghurst 1438, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.

2º Lectura del acta anterior.

3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio cerrado el 31|8|64.

4º Nombramiento de 3 fiscales para la elección de parte de la C. D., según nuestros estatutos Art. 13, cuyos cargos son: Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 2 Revisadores de Cuentas Titulares, 2 Revisadores de Cuentas Suplentes, Bibliotecario.

5º Nombrar dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.

6º Aumento de la cuota social.

7º Varios.

Nota: Una hora después de la fijada, la asamblea se reunirá sea cual fuere el número de asociados presentes.

La Comisión Directiva invita a los asociados para que presenten listas de candidatos para las elecciones, las que deberán remitirse antes del día 7 de Diciembre de 1964.

$ 315.— e.27|11 Nº 62.652 v.27|11|64

ARNOLDO MAZZINO S A.

Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Expediente Nº 8842

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de diciembre de 1964 a las 19 horas en Chaco 104, Piso 5, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio ejercicio 30|9|1964 y distribución de utilidades;

2º Aumento de capital;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11 Nº 62.429 v.2|12|64

AMERICAN MARKETS S.A.C.I.F.I.A.

Nº 13193

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 7 de Diciembre 1964 a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Asunción 4183, loc. 29, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio del Ejercicio al 30 de Junio de 1963.

2º Fijación número de Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente

3º Remuneración Síndico y Directores.

4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11-Nº 62.626-v.2|12|64

ACOLCHADOS ALASKA S.A.I.C.

Nº 16779

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 15,30 horas, en Medrano 246, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional.

2º Modificación del Artículo Nº 5 de los Estatutos Sociales.

3º Autorizar al Directorio a emitir, llamar a suscripción e integración de las series de capital aumentado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 3.600.— e.27|11 Nº 62.599 v.2|12|64

"B"

BOULEVARD S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de diciembre de 1964, a las 13 horas, en el local social Esmeralda 762, 1º Piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1964.

2º Fijación del número de Directores.

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Aumento de capital.

5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.27|11 Nº 62.638 v.2|12|64

BOULEVAR S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 8 de diciembre de 1964, a las 14,30 horas en el local social Esmeralda 762, 1º Piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatuto Artículo Nº 3.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|11 Nº 62.640 v.2|12|64

"C"

C O I N

Constructora Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle San José Nº 1330, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones propuestas al artículo 5º del estatuto social;

2º Ratificación de la autorización al Directorio para emitir acciones hasta el monto del capital autorizado;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social, a más tardar dos días antes de la Asamblea.

$ 4.800. — e.27|11 Nº 61.865 v.2|12|64

C O I N

Constructora, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle San José Nº 1330, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de agosto d 1964;

2º Retribución al Directorio y síndico por el ejercicio vencido;

3º Distribución de utilidades y bonificación al personal;

4º Elección de un director presidente, un director vicepresidente y un director secretario;

5º Elección de un síndico titular y uno suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social, a más tardar dos días antes de la Asamblea.

$ 6.200. — e.27|11 Nº 61.648 v.2|12|64

CONCENTRACION DE FLORICULTORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1964, que se celebrará a las 9 horas, en su local social, Avda. del Libertador Nº 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 31º ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1964;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito en algún Banco oficial o particular. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1964.

$ 5.400. — e.27|11 Nº 62.445 v.2|12|64

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE PLASTICOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte.: 5119

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en la sede legal, Avenida Chiclana Nº 3311, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;

2º Retribución a los directores y síndicos;

3º Liquidación de la sociedad;

4º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones;

5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.27|11 Nº 62.657 v.2|12|64

CONEVIAL, S. A. C. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, piso 1º, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios sociales terminados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964;

2º Retribución al Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aprobación actuación del Directorio y síndico provisorios de la sociedad;

5º Fijación del número de directores de la sociedad;

6º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente;

7º Aumento del capital autorizado de la sociedad;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 del estatuto social, sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.

$ 7.000. — e.27|11 Nº 62.357 v.2|12|64

"D"

DEVENIR S. A.

(Ex - J. C. Mestre)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede social, Triunvirato 3726, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio Nº 3.

2º Remuneración Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerdan las disposiciones del Artículo 11 de los Estatutos para la concurrencia a Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|11 Nº 62.110 v.2|12|64

"E"

ELAR, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local social de la calle Alsina 971, 1er. piso, oficina 15, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un año;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.27|11 Nº 62.156 v.2|12|64

EDGARDO HESS, S. A.

Com., Ind., Gan. y Fin.

25 de Mayo 158 - Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 158, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1964;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.27|11 Nº 62.623 v.2|12|64

E S T I Q U I M

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(Ex Grandes Almacenes Famatina, S. A. I. C.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, piso 3º, frente, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 2º de estatuto social;

2º La designación de los accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.27|11 Nº 62.143 v.2|12|64

"I"

INPACO S. A. I. C. e I.

Convócase Asamblea Extraordinaria a 9|12|1964, hs. 18, en Heredia 949, para tratar:

1º Aumento capital.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.400.— e.27|11 Nº 62.328 v.2|12|64

"J"

JORGE Y MARIO ALPERN S.A.I.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Fournier 3060|64, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1964.

2º Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.27|11 Nº 62.651 v.2|12|64

"M"

MULTIPLE SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Rivadavia 1430 - Buenos Aires

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 1430, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de C., del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y afectación de utilidades.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.27|11 Nº 62.561 v.2|12|64

MI CASA SOCIEDAD ANONIMA

Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Expediente Nº 14939

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Esmeralda 320, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347 Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio 30|6|63 y 30|6|64.

2º Retribución Directorio y Síndicos

3º Transferencia cartera.

4º Resolución sobre actividades futuras de la Sociedad o su disolución anticipada y liquidación.

5º Modificación de Estatutos.

6º Conforme a lo resuelto en Punto 4º elección de Directores, o liquidadores y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|11 Nº 62.203 v.2|12|64

"Q"

QUITRAL-CO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1964, a las 17 horas, a realizarse en el local de la calle Suipacha Nº 268, piso 13º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por el presidente Joseph Zeppa, y el vicepresidente Keating V. Zeppa,

2º Para el caso de ser aceptadas las mismas, designación de quiénes los reemplacen hasta la próxima asamblea general ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para firmar el correspondiente acta.
Nota: Para poder participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 19 de los estatutos).
$ 5.000.— e.27|11 Nº 62.457 v.2|12|64

"U"

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en San Martín 66, escritorio 115, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio al 31 de agosto de 1964 y distribución de utilidades.
2º Fijación número y elección Directores y designación Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|11 Nº 62.598 v.2|12|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

A. Blanco y Cía. Martilleros Públicos, F. Rioja 1260, Cap. Avisan: Raúl Alegre Caballero y Agustín Matas venden negocio de Bar, Restaurante y Parrilla sito AVENIDA SAN JUAN 2348, Capital, a Margarita Ana V. de Ortiz y Eduardo Francisco Rodríguez. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.539 v.2|12|64

Arnaldo Bonetti Sala, Escribano Público Nacional, avisa al Comercio que el Señor Jacobo Saúl ha vendido a los Señores Héctor Gerardo Torre, Gregorio José Eutimiades y Simeón Euthymiades, con domicilio en la calle Reconquista 1110, el negocio de Artículos para Hombres denominado "El Tucumano", sito en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 1406 de esta Capital. — Los compradores toman a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. — Reclamaciones de Ley, domicilio de las partes calle Reconquista Nº 1110, Capital Federal.
$ 3.000.— e.27|11 Nº 62.606 v.2|12|64

Miguel Di Fabio, Martillero Público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta ciudad, avisa que Doña Ana de Calvo vende a Doña Brígida Arellano de Cacioli su negocio de Fiambrería y Despensa, sito en la calle ACHA Nº 3750, Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.634 v.2|12|64

"B"

Manuel Carlos Galván, Martillero Público avisa: Miguel Florio vende libre deuda y gravámen su negocio, Lechería, Artículos Envasados y Productos de Granja sito calle BILLINGHURST Nº 1831, Capital, a Federico Cunha. — Domicilios partes y reclamos Ley mis oficinas: Salta Nº 444, 1º "A", Capital Federal.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.477 v.2|12|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Vidal, Andrés Francisco Hermida, Nemesio Castro y Eduardo Fernández venden a Antonio Miceli, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, BARTOLOME MITRE Nº 2502 esquina LARREA Nº 98, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.480 v.2|12|64

Antonio Carballo & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, Piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que Jaime Sanjuan vende a Francisco Domínguez, negocio Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en BARTOLOME MITRE Nº 1390, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.448 v.2|12|64

"C"

Divanlito Sociedad en Comandita por Acciones, domicilio Cafayate 1264, Capital Federal, hace saber que venderá y transferirá el activo y pasivo del fondo de comercio de su propiedad, sito en CAFAYATE 1264, Capital, dedicado al ramo de venta de divanes camas y afines, a favor de "Divanlito Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en Viamonte 1465, 9º Piso, Capital. — Domicilio legal ambas partes y reclamos de ley: Cafayate 1264, Capital.
$ 2.600.— e.27|11 Nº 62.520 v.2|12|64

Inversora Atlántico Sur Sociedad Anónima, domicilio Cafayate 1252, Capital Federal, hace saber que venderá y transferirá el activo y pasivo del fondo de comercio de su propiedad, sito en CAFAYATE 1252, Capital, dedicado al ramo de fabricación y venta de divanes camas y afines, a favor de "Divanlito Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en Viamonte 1465, 9º Piso, Capital. — Domicilio legal ambas partes y reclamos de ley: Cafayate 1252, Capital Federal.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.521 v.2|12|64

Armando Spisso y Samuel Jorolinsky comunican la disolución de la Sociedad de Hecho "Talleres Gráficos Electra, S. Jorolinsky y A. Spisso" sito en la calle CATAMARCA 2252, Capital Federal, domicilio de la sociedad, activo y pasivo a cargo de los socios en forma proporcional hasta el día 9 de septiembre de 1962. — Reclamo de ley a escribano Domingo O. Núñez, con oficinas en la calle Tucumán 1539, 4to. Piso, Escritorio Nº 42, Capital Federal.
$ 2.000.— e.27|11 Nº 62.489 v.2|12|64

"E"

Se hace saber por cinco días, que Norberto Armando Severino vende su negocio de cigarrería y venta de artículos para regalos, sito en ESMERALDA Nº 290, Capital Federal, a doña María Flor Fernández de Barral. Domicilios de partes y reclamos de Ley: Escribano Roberto de la Lastra, Esmeralda Nº 272, Capital.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.614 v.2|12|64

"H"

Al comercio, Daniel Fernández, Martillero Público, Oficinas Ayacucho Nº 922, Capital Federal, T. E. 84-8038 avisa que el Sr. Venancio Luis Martín vende al Sr. Constantino Pozo negocio Despacho de Comestibles por menor y bebidas envasadas sito calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2395, Capital Federal, domicilio de ambas partes y reclamos ley Oficinas intermediario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.494 v.2|12|64

"J"

Cortizas, Suárez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Uruguay Nº 16, 6º piso, Oficina 67, Teléf. 37-6678 avisan que doña Pilar Pérez viuda de Paz, vende su negocio de Tintorería denominado "Blanca Nieves", sito en esta Capital, calle JUAN RAMIREZ de VELAZCO Nº 399, a Adolfino Cainzos Sanjurjo, Francisco Botana Martínez y Pedro Botana Sueiro, libre de todo gravamen. Domicilio de la vendedora en el mismo negocio y los compradores en Uruguay 16, Capital. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras Oficinas.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.455 v.2|12|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Florindo Jares Fernández, Andrés Jares Fernández, Primitivo Jares y Felisindo Jares Couso, venden al señor Alfonso Martínez, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel-Alojamiento, sito JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1003 esquina CHARCAS, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 2.600.— e.27|11 Nº 62.502 v.2|12|64

"O"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050; avisan que Antonio Mirás (Céd. Nº 347.812-012), vende a Hermitas Onega de Folgar (Céd. Nº 467.957-006) y Roberto Angel Folgar su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle OLLEROS Nº 3228. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.27|11 Nº 62.517 v.2|12|64

"P"

Torres, Zaragoza y Cía., Martilleros, oficinas Santiago del Estero 112, 6º piso, Ofic. 18, avisan: Que comprador "Taller de Lavado y Planchado de ropa con instalaciones a vapor", sito PEDRO GOYENA 765, Tintorería York S. R. L. en formación publicado en edicto Nº 58.601 fecha 6 noviembre 1964, queda modificado así: Compradores señores Flora Edelmira Cavallo, José Antonio Tedaldi y Sacci S. R. L., representada por socio gerente Eleodoro Ramón Pardo, quienes girarán en plaza como Tedaldi, Cavallo y Cía. Reclamos Ley mismo negocio.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.562 v.2|12|64

A. Dimeo y González, Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan quedó anulada venta Casa de Lunch, Bar, Despacho Bebidas y Venta de Helados, sita calle PICHINCHA 338, Capital, que Manuel López vendía a Juan Ricardo Bertelegni y Juan Carlos Cao (en comisión).
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.673 v.2|12|64

"R"

"Casa Carlos Eisele Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por su socio gerente y liquidador Elizabeth Hauptmann de Eisele, domiciliada en la calle Rincón 686, transfiere a Erico Germán Koch, domiciliado en la calle Sucre 2965, el fondo de comercio (deducidas las instalaciones), del negocio de importación de materiales para estuches, artículos de propaganda, implementos de fundición, balanzas, etc., establecido en la calle RINCON 688, bajo la razón social de 'Casa Carlos Eisele Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos: Escribanía O'Farrell y Miguens, Bmé. Mitre 430.
$ 3.200.— e.27|11 Nº 62.661 v.2|12|64

"S"

Se hace saber por cinco días que "P. A. M. Redolatti e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere su activo y pasivo, con fecha retroactiva al 30 de junio de 1963, a "Los Valles" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, ambas con domicilio en SAN MARTIN 627, piso 2º "B", Capital Federal. Reclamaciones de ley: Escribanía Cinollo Vernengo: calle Suipacha 58, piso 2º, Capital Federal. La vendedora explota el ramo de agricultura y arriendo de campos.
$ 2.400.— e.27|11 Nº 62.464 v.2|12|64

"T"

Herberto Weisvein, Martillero Público, avisa que ha quedado sin efecto la venta que "El Duende" S. R. L. efectuó a los señores Ramón Toyos y Rafael Genserico Toyos del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas y comidas sito en TALCAHUANO 884, domicilio de partes y reclamos de ley.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.624 v.2|12|64

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 12 de Diciembre de 1964, a las 9 Hs., rematarán el Taller mecánico, calle Fraga 1443. — Orden Marcelo Dorronsoro. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.
$ 1.200.— e.27|11 Nº 62.622 v.2|12|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD DE VALORES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El escribano Horacio Forn hace saber: Se comunica a los señores Accionistas que por disposición del Directorio de fecha 25 de septiembre de 1964, se ha resuelto emitir las series 4ª y 5ª del capital autorizado representadas respectivamente por 5.000 acciones clase "A" de 5 votos del valor nominal de m$n. 1.000 cada una. Las emisiones se harán a la par y los señores Accionistas podrán ejercer el derecho que acuerda el Art. 10 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.680.— e.27|11 Nº 62.597 v.30|11|64

CRUZ PALERMO S.A.C.I.I.F.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de abril de 1964 se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000, y, que el Directorio en su reunión del 6 de mayo de 1964 procedió a emitir 3 series de acciones ordinarias de 5 votos por acción por m$n. 600.000 y 12 series de acciones ordinarias de 1 voto por acción por m$n. 2.400.000 las que se ofrecen a la suscripción.
$ 1.680.— e.27|11 Nº 62.533 v.30|11|64

CERTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de la undécima hasta la vigésima serie de acciones ordinarias, por un valor nominal de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 20 de noviembre del corriente año. — El Directorio.
$ 1.560.— e.27|11 Nº 62.580 v.30|11|64

INDORMA S. A.
Registro Nº 16.385

Cumplimentando disposiciones estatutarias pónese en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad ha aumentado su capital autorizado de $ a 6 millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.080.— e.27|11 Nº 62.541 v.30|11|64

BRITALCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 12 de noviembre de 1964, resolvió la emisión a la par y al contado de las Series 1201ª a 1700ª en acciones preferidas con un dividendo fijo, no acumulativo, del cinco por ciento anual (5 o|o), sin prima de emisión ni de rescate, y sin participación adicional en las utilidades, por un valor nominal total de Cincuenta millones de pesos moneda nacional. Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendo desde el 1º|1|1964. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días, contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 2.520.— e.27|11 Nº 62.536 v.30|11|64

TORCEFILOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Echenagucía 1161|63 - Buenos Aires
Registro Nº 14.581
EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 15 series de acciones ordinarias de la clase A por $ 1.500.000; 15 series de acciones ordinarias de la clase B por $ 1.500.000 y 8 series de acciones ordinarias de la clase C por $ 800.000 de las cuales se entregarán en propiedad 12.170 acciones ordinarias clase B, por valor de $ 1.217.000 a Zacco Samuilov, y 14.400 acciones ordinarias de la clase A, por valor de $ 1.440.000; 2.230 acciones ordinarias de la clase B por valor de $ 223.000 y 7.200 acciones ordinarias de la clase C por valor de $ 720.000 a Rafael Rosanes, con derecho a dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1964 y siguientes, en concepto de capitalización de parte del saldo de revalúo contable existente en el Balance General del 31 de diciembre de 1961, conforme a las disposiciones de la ley 15.272 y partes pertinentes del acta constitutiva de la sociedad. — El Directorio.
$ 4.080.— e.27|11 Nº 62.535 v.30|11|64

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias. A los efectos del derecho de preferencia, los señores accionistas, deberán ejercerlo dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. La suscripción deberá realizarse en nuestras oficinas, Sarmiento 559, piso 6º, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 3 y|o certificados, y la integración deberá realizarse en cuatro partidas: $ 1.000.000 en el acto de la suscripción; $ 5.000.000 antes del 31 de diciembre de 1964; $ 2.000.000 antes del 31 de enero de 1965 y $ 2.000.000 antes del 28 de febrero de 1965. — El Directorio.
$ 2.640.— e.27|11 Nº 62.447 v.30|11|64

MOLINO ARGENTINO S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Por el término de tres días se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series quincuagésima sexta a septuagésima quinta del capital social compuesta cada una de diez mil acciones de cien pesos m|n. por acción. Las acciones serán ordinarias al portador, clase A y se integrarán en efectivo en el momento de su suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.27|11 Nº 62.444 v.30|11|64

GORKIN Y MEISCHENGUISER S.A.C.I.

A los efectos de ejercer derecho de preferencia se comunica a los accionistas de Gorkin y Meischenguiser S. A. que el directorio en su reunión del día 20 de octubre de 1964 procedió a emitir las series 11 a 18 de $ 500.000 cada una por un total de $ 4.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos y las series Nº 19 y 20 de $ 500.000 cada una por un total de $ 1.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "B" un voto, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que comienza el 1º de junio de 1964. La suscripción se inicia el 1º de diciembre próximo en la calle Sarmiento 701, Capital Federal y se ofrecen a los accionistas en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas de cada tipo. — El Directorio.
$ 2.520.— e.27|11 Nº 62.501 v.30|11|64

ELLERYS S. A.
Comercial - Industrial - Financiera
Inmobiliaria
Nº 11.332

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio en su reunión del 18|11|64 emitió m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, de acuerdo a las facultades conferidas por la Asamblea General del 6|6|64. Dicha emisión se ofrece en suscripción a los Sres. Accionistas, a la par y al contado dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.
$ 1.560.— e.27|11 Nº 62.567 v.30|11|64

NAZARENA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agrícola y Ganadera

Se comunica emisión series 2ª a 5ª de acciones ordinarias 1 voto, efectuada por Acta Directorio del 31|10|63 por $ 4.000.000. Integración dinero efectivo y en el acto de la suscripción.

Además el capital autorizado se elevó a $ 25.000.000 por Asamblea General Ordinaria del 16|11|64. — El Directorio.
$ 1.320.— e.27|11 Nº 62.466 v.30|11|64

MILTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 23|3|64 resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias de clase "B" 1 voto. Asimismo, el Directorio resolvió la emisión de las series 136 a 200 en acciones ordinarias clase "B" 1 voto. De esta emisión se utilizarán 3.000.000 para el pago de revalúo contable, 2.700.000 para el pago de dividendo del ejercicio 1963 y el remanente de 7.300.000 se ofrecen a los señores Accionistas, los que tendrán derecho de preferencia del que podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 2.520.— e.27|11 Nº 62.504 v.30|11|64

W A L D R O N
Soc. Anón. Com. & Fin.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 26 de octubre de 1964, resolvió poner a disposición de los accionistas, a partir del 27 de octubre de 1964, un dividendo en acciones de 4,914062 %, por capitalización saldo revalúo contable, y 31,804687 %, por distribución de utilidades, emitiendo acciones por v$n. 9.400.000.
$ 1.560. — e.27|11 Nº 62.689 v.30|11|64

ARGENBEL, S. A. P. I. C. F. o I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, en su reunión del 12 de noviembre de 1964, y de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 1964, proceder al canje de las acciones en circulación por un valor nominal de $ 10.000.000 m|n. de c|l., por nuevas acciones de clase "A", con derecho a cinco votos cada una. Dicho canje se llevará a efecto en Bernardo de Irigoyen Nº 972, piso 8º, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 1.920. — e.27|11 Nº 62.663 v.30|11|64

OROPEL, S. A. C. I. y A.
Industria Plástica

Anúnciase por 3 días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|9|64, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 15.000.000 a $ 25.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "B". El Directorio, en la misma fecha ha resuelto la emisión de la serie Nº 38 a 62, inclusive, y $ 200.000 de la serie Nº 63, lo que hace un total de $ 10.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "B". Domicilio social: Coronel Salvadores 1140, Capital. — El Directorio.
$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.653 v.30|11|64

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVENIDA SAN JUAN S.A.
Dto. Créditos
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de siete series de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, por un valor total de pesos 700.000. — El Directorio.
$ 2.400. — e.27|11 Nº 62.642 v.2|12|64

M U R A L T O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799

Directorio resolvió emisión series décimooctava hasta vigésima segunda, v|n. m$n. 3.000.000, acciones ordinarias al portador, de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 % acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.200. — e.27|11 Nº 62.625 v.30|11|64

MEDIFARMA, S. A. I. C. F.
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica que, a partir del 10 de diciembre de 1964, en las oficinas de la sociedad, calle Plaza 1560|62, Capital, se procederá al canje de los certificados provisirios de acciones ordinarias de las series 1 y 2. — El Directorio.
$ 1.200. — e.27|11 Nº 62.650 v.30|11|64

R I V I E R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO CAPITAL - EMISION DE ACCIONES - DESTINO

Se comunica a los señores accionistas que por escritura pasada por ante el escribano R. C. Soriva en dos de setiembre 1964 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el capital autorizado quedó aumentado en la suma de veinticuatro millones de pesos m|n., representado por 24 series de $ 1.000.000 m|n., en acciones ordinarias clase "B", con 1 voto valor a la par. Este aumento y emisión tiene el siguiente destino: a) Para capitalizar parte del saldo revalúo contable Ley Nº 15.272, $ 7.800.000; b) Para pago de dividendos de ejercicios pasados, $ 1.260.000; c) Para cubrir derechos crediticios de aportantes de capital para la suscripción de acciones, pesos 14.940.000. Total $ 24.000.000.

En la secretaría social, calle Alsina Nº 1214, primer piso, oficina once, pueden recabarse antecedntes acerca de esta información, así como también formular los reparos que se estimaren conducentes.
$ 3.960. — e.27|11 Nº 62.608 v.30|11|64

LA CAÑADA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 8.000.000 en acciones ordinarias llevando el capital al límite previsto en Estatutos de m$n. 25.000.000. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — El Directorio.
$ 1.080.— e.27|11 Nº 60.923 v.30|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|11 al 21|11|64.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SAJN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.359 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, en el concurso civil de JOSE LAZARO FRANCISCO NICOLINI comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el proyecto de distribución que será aprobado si no hay oposición en los cinco días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 720.— e.26|11 Nº 62.311 v.27|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA GARMENDIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.309 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ISABEL DE CANDIA de BUSCAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.308 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMETRIO VISPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.301 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO LOPARDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. Santo S. Faré (h.). secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.165 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DANIEL MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.909-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA AREES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre nueve de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.932-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ANDRIOLI de BONANNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.945-v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.637 v.2|12|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA LATMAN de YANOVSKY, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.469 v.2|12|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO GUILLERMO RACINI o PEDRO RACINI o PEDRO RACCINI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.470 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Santo S. Faré. (h.), secretario).
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.248 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN MAISULS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.091 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.530 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JULIO EMILIO JOSE QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.605 v.28|11|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JUAN ARGUINDEGUI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.507 v.2|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CAMPANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.658 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROZAS y de MANUELA BLANCO de ROZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario:
$ 2.800.— e.20|11 Nº 69.201 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATLA WIERZBA de FEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.913 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GIL, MANUEL GIL NAVASCUES o MANUEL GIL NAVASCUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.915 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 61.026 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO KNEZETIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.491 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.492 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CAPDEVIELLE de MINJOULET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.639 v.28|11|64

Nº 3

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CASTO MARTINEZ o MARTINEZ JIMENEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Balloroni, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.234 v.7|12|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO ANTONIO PERDIGUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964, Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.109 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MEJER y|o MARIO PRUSKIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.038 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FINVARB. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.929-v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRAULIO JUSTO SALVADOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.935-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEMAYAG AGOPIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.488 v.2|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MANUEL ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.653 v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.570 v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARPERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.425 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DIAZ FEIJOO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.424 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLINIO LUIS RUBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.426 v.1º|12|64

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO PEYRONEL — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 61.182 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO CORRECH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.327-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCAGLIUSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.876 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña VICTORIA DOMINGA RICHETA de SALAS GAVAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.954 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ de GARCIA y de MATIAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.029 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR VELOSO o VELOZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.468 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIM STAROBIJOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.466 v.28|11|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON LEON GOLDWURN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.378 v.7|12|64.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO AMERICO LONGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.184 v.7|12|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO RIBADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.187 v.7|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOMASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.082 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.080 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILO JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires julio 20 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.064 v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MORARI y ASUNCION GARCIA de MORARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.964 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO VICENTE ISBERT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de julio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.813-v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HIDALGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.778-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROGELIA LORENZO de CASAL o ROGELIA LORENZO de CASAL TEJO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.754-v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO NOTON BARCLAY o JOHN WILLIAM NOTON BARCLAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.915-v.3|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN IDONEA o IDONIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.624. v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nx 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CONCEPCION ANDREOLA o ANDREOLA de PENIDO — .Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 61.626. v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.625. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GARCIA BRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.477. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA RODRIGUEZ de FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.664. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 .Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BAÑARES de de los SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.213-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO JUAN BAUTISTA CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.950-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SCHNAIDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.032-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO CASANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre cinco de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.797 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS ENRIQUE USLENGHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.664 v.28|11|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MILAGROS BARBOZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.364 v.7|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JOSEFA GIACCIO de BOCCHIO y CARLOS DAMIAN BOCCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — J. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.045 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO GILIO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.736-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RANU Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.895-v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANNIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 9 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.598. v.2|12|64

Juziado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOS CARAGUNIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires. agosto 18 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.463. v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ o JESUS FERNANDEZ SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.173-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO NORBERTO COUSIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.176-v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA LAURA PAGLIUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.300-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HAICK o HAIEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.414 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.301 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MEMVIELLE de MAKIMOTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 60.844-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.916-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DENIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.662 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de NELIDA MARIA ESTHER USOZ de KORSTANJE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.656 v.28|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.253 v.7|12|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMADEO NEGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.706-v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MALVINO o MALVINO y TUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — L. M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.707 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO LAGARRIGUE o LAGARRIGUE y DUFFOURC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — L. M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.705 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNES FISTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.908 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil N 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALINDA ANGELA ARIAS de TREBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 59.738-v.1º|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 19|11|64.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUNCADELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.20|11-Nº 61.190 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REGINA GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.343 v.1º|12|64

Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de GATTI Vda. de TOGNINI, CANDIDA. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.891-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CIOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.572 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MASEDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.585 v.28|11|64

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don BASILIO ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Darío Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.289 v.7|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHAUD HAPUR de SAN MARTIN o ROSA CHAUD de SAN MARTIN. Publíquese diez días. — Lᵤenos ires, noviembre 18 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.011 v.5|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GUT.ERREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.985 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.814 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JORGE PONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.889 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TACHELLA de DUFOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.795 v.3|12|64

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 7º, Secretaría Nº 14ª, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN CRAVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|11 Nº 61.714 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.942 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMO.J BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.406 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FAZZITO DE GUGLIELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.430 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTIN de CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.003-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA ITALIA SACONI de PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.016-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GREGORIO BAZAN y doña MARIA GALLARDO de BAZAN. — Publíquese diez días. — Bueno Aires, 6 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 61.048 v. 30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RUBINSTEIN de LOPATA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.480 v.28|11|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, c a y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BUJIA de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.577 v.28|11|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO DO CAL de CHAO, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.106 v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ o JOSE DIAZ ALLANDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.969 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días a los sucesores de don ANTONIO SAMENGO, para comparecer en juicio "PIAZZE de SAMENGO HERMINIA c| SAMENGO ANTONIO y otro s| prescripción treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.000. e.23|11 N: 61.747 v.27|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOBALDO WAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.704 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO DOMINICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.476. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAME. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.552. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PATRICIO CAGEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.655. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY o HARRY ROWLAND AMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.934 v. 30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS INGRATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.537 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.516 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CHIES. Publíqueso por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.476 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SOSIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.576 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA LAMELA de BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.578 v.28|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, hace saber por el término de tres días que se presentó en autos "GERARDO PRZEDMIEJSKI", solicitando se cambie su apellido por el de "Urbano". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 960.— e.26|11 Nº 62.321 v.28|11|64

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA RENZETTI de MONTERUBBIANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 63.306 v.7|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOLA JOSEFA ROSA PEREZ DE CENTENO y DIEGO JOSE CENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.26|11 Nº 62.199 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO OSCAR VENANZI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.055 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.449 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE ATENCIO —Publíqueees por diez Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.582 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN CARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.400. — e.21|11 Nº 61.473 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.429 v.1º|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BENAVIDES. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.277 v.1º|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ALVITE o ALBITE de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 62.333-v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA o CELIA MARIA OVEJERO de ALBERT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.035 v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO VADALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.740 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEKTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.709 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADO o PRADO TIZON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 N 61.562 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.490 e.21|11 Nº 61.471 v.2|12|64

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA VILA de JAURETCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.222 v.7|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MEJUTO de PAMPIN y HERMINIO PAMPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.436 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN OTTONELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.026 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FASANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.959-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALK WINIK. Publíquese diez días.
Bueno Aires, febrero 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.439 v.1º|12|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.842 v. 30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA HAURIE de RENAUD Y ELISEO PABLO JUAN RENAUD COMBES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 60.869 v. 30|11|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO PEDRO BESAGLIA y CECI o CECCI, y de MARIA o MARIA TERESA o MARIA DI PAOLO CECI o CECCI de BESAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600 e. 19|11 Nº 60.813 v. 30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDE ZAMBONI — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.931 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS STEIGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.795 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DONATO ANDREONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.627 v.28|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNCIADA GAETA de FIMIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre veintiocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 52.235 v.7|12|64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.374 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS FILIBERTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.003 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-N 61.742-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WALDNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.322 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PALMIRA SALVADOR DE CARRIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.242 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO STORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.897 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don PEDRO FERRITTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.896 v.30|11|64

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Sec. Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DOMINGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.302 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LORENZO BARBA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.229 v.7|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO PASCUAL MATTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.368 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGUSTIN ALBINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Jorge Escutti Pizarro, escribano.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.775 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA ORELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.913 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d. LUDOVICO ANTONIO IVANISSEVICH y de doña DELIA FERNANDEZ DE IVANISSEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 noviembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 — e.20|11-Nº 61.238 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORRONE de LAURO y MATEO o MATTEO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.948 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN PERANDONES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.990 v.30|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARRACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 50.622 v.5|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1.10 al 13|10|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA IRENE RETTAZZINI de AZARO y JUAN BAUTISTA AZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 N 61.572 v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA MATILDE RODRIGUEZ de SCIMENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 61.042 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL CASAS o CASAS RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.690 v.28|11|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION RODRIGUEZ de GRASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.194 v.7|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPERTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.793 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.896 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.177-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PEREZ o MAGDALENA PEREZ PLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 61.317-v.1º|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PIÑERO ALBERTO TOMAS". — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.929 v.30|11|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BECHELLI de GANEM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.405-v.1º|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINDLA MARIA FILER de BILINKIS y MEER MIRON BILINKIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Ricardo Ballstero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.104 v.30|11|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MAZZITELLI o MAZZITTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Ocubre 30 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.303 v.7|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MARIA MOREAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.112 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.162 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES OLEGARIA SEGOVIA de GOTUZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.938 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO JAUREGUI y ESTHER AUGUSTA GARICOCHE de JAUREGUI. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario "Será Justicia".
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.506 v.2|12|64

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EMIDIO COSME SANTANGELO o COSME SANTANGELO, MARIA ROSARIO LUISA MARTINIANA LAPORTA de SANTANGELO, JOSE SANTANGELO, FELIX SANTANGELO, LUI SANTANGELO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 3.600.— e.20|11-Nº 61.181-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA PETEK de SERTIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.116 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE BETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.528 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA FORESTER de CUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.527 v.28|11|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PRIETO o GUILLERMO PRIETO MEDINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.189 v.7|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SANJURJO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.150 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA ABBATE de CABEZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, Octubre 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.557 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON DORFMAN o DOSFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.647 v.28|11|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO REID BOYD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.023 v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.400.— e. 23|11-Nº 61.780 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAIDA KUPSZYK de WASSERBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.932 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA BARNA de TARSIA o BARNA de PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.987 v.30|11|64

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE CARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 61.976 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VIGO de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.100 v.5|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DI GRAZIA de BRUNO y don MARIANO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.25|11. Nº 61.978 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MENZAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — E. Conte Mc. Donell, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.812 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TENCONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.630 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER TCACH de ROSE y de don ISAAC ELCHONON ROSE o ISAAC ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.528 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.867 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARTURO NAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.588 v.28|11|64

Nº 21

Jusgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JORGELINA o MARIA ANGELICA ISAAC de SCHAMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.025-v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MELFI de LEOPOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.941 v.30|11|64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.997 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON CAYANI. Publíquese po diez días. Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.798 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO JOSE CURTOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.746 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCKA ANA o ANA BRUCK HAKERMAN de PONCZEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.263-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA ANGELA COCCONI de ASAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.150-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MENDEL PACANCWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.631 v.28|11|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL FURMAN. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.26|11 Nº 62.293 v.7|12|64

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ALEJANDRO INGRASSIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.200 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALBANO y doña TERESA MINGRONI de ALBANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 61.977-v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, ecretaría N 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE DONATILLA ACHILLI de NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — José Oscaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.554 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.599 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ PEREZ o MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.454 v.2|12|64

Juzgado Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.183-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GALAZO o GARAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.175-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO MOURIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.659 v.28|11|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GARIBOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.464 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO SAN CLEMENTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.478 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL CHACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.865 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SOTO y CELESTINA CASTRO de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.882 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LA SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.731 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURORA ABATE de NIEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.958 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.863 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO DE GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.536 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEREYRA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.534 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de doña MARIA BOBBIO de DEFFERRARI y de don MODESTO EUGENIO DEFFERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.574 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PESA DE DI IORIO, AQUILES DI IORIO, JOSE DI IORIO, NICOLAS DI IORIO y CARLOS ALBERTO DI IORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.760 v.28|11|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BORJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril siete de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 61.972-v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATHANIEL NUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.485 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONO MIGUEL SALVADOR GENNARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.280-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civl Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCE ANNIE PROUSE de ANDERSON o FLORENCE ANDERSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norberto A. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.374-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN CAPELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.040 v.30|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TELESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 19 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.030 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FEDERICO PIRKER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires ,octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.139-v.30|11|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PACIFICO, ROSA MINUTELLA de PACIFICO y ATILIO PACIFICO y MINUTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.19|11 Nº 61.137 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.143 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION PENEDO de GARCIA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.633 v.28|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DERSTEPANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.753 v.3|12|64
$ 2.400.— e.26|11-Nº 61.753-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN AMENGUAL — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 62.315-v.7|12|64

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BLANCO o RAMON BLANCO y GIMENEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.027-v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEL PERCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.924 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER BOVEDA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.638 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.671 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO PABLO CONTINANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.496 v.28|11|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE CHOUZA o JOSE CHOUZA VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 62.414-v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SEGUI de GARRALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.020-v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LOPEZ o AGUSTIN LOPEZ RANCAÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.710-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO MAZZULLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.891 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIOVINAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.700 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA MIGUEL de MONTANARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.341-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de VICTOR NIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.138 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SKELLY de VERDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.992 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PACCALONI y SANTA SBALESTRA de PACCALONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.776 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BALESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.493 v.28|11|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAÑABAL EIRIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 61.970-v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1964. — Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.810 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE SANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.159-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNA CURRADI o CURRALI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.174-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO BORTOLAMEDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.441-v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Doctor Luis Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TAUBA SZWARCBLIK de WACHOLDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.19|11 Nº 60.947 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ GALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.579 v.28|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO LEAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.614 v.28|11|64

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ALBINA MORALES de REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.462 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA MAURIG de GRION. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.682 v.2|12|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por quince días a "GRASOCEAN" S. A. para comparecer en juicio: Galiano, Justo Pastor y otros c|Grasocean S. A., por rescisión de contrato de compraventa, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Razón".
Buenos Aires, Octubre 19 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 61.815 v.27|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o AMALIA LEICACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.725 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD LORENZO de PARGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.910 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 19 4. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|11 Nº 61.595 v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TORELLO de ABADAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.541 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DONATO TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.926 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ROSA GANDARA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.564 v.28|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REPETTO de SIMONETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.663 v. 28|11|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA TABOADA de BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 12|11 Nº 59.396 v. 17|11|64.
e. 26|11 Nº 59.396 v. 1º|12|64
NOTA: Se publica hasta el 1º|12|64, en razón de haberse omitido por error de imprenta, del 18 al 23|11|64.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMECIO FIGUEREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|11-Nº 41.229-v.9|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|8 al 20|8|64 y del 17|10 al 28|10|64.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA LOMBARDO de CRUDELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.531 v. 28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARRAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.639 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SCIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yánez, secretario.
$ 2.700 e. 18|11 Nº 60.608 v. 28|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LENTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.178-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO BUSTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.245-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CASTIÑEIRA de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.255-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEGNOVERDE BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.005-v.5|12|64

JUGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por tres días, emplazando para que dentro del mismo término comparezcan PARMEGGIANI Y HNOS. y ROBERTO DE ROSA, a tomar intervención en los autos Blin de Bourdón, Adolfo José c| Ausonia S.A. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — F. J. Vitacco, secretario.
$ 1.320.— e.26|11-Nº 62.335-v.28|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GIMENEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.936 v.27|11|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES GALVEZ de SANZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.797 v.27|11|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR MOLITERNI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 62.431-v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA LABAN o LAVAN DE DOCE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.897 v.27|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM GOMMAD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.934 v.27|11|64

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría de Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ESPOSITO. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Publíquese 5 días. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.26|11-Nº 62.320-v.1º|12|64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días, emplazando para que dentro del mismo plazo comparezca Don ABEL TAJES, a tomar intervención en los autos "Blin de Bourdon, Adolfo José c|Tajes, Abel y Otros s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.440.— e.26|11-Nº 62.334-v.28|11|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a los sucesores y beneficiarios de la relación locativa nacida en cabeza del codemandado Pablo López Vergara con respecto al local Acoyte 17, para comparecer en el juicio "MOURENTE Y CIA. S. A. c|VERGARA PABLO y OTROS, s|desalojo", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes en su representación. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 1º de noviembre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.800.— e.26|11-Nº 62.196-v.28|11|64

El Juzgado de Paz Nº 20, cita a herederos de don ATILIO MILANI comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.080 e.25|11 Nº 61.966 v.27|11|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza a PEDRO SANZ por 3 días, comparezca a estar a derecho en los autos "Melián Antonio A., c|Sanz, Pedro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.080 e.25|11 Nº 61.998 v.27|11|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA COSTANZO o MARIA COSTANZO de CONCALVEZ —Exp. 131116—. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
e.26|11 Nº 870 v.1º|12|64

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS TIEVO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.811 v.27|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VALGUCHI o WILGUSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.729 v.27|11|64

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN GILBERTO SCIPIONE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1964.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 62.300-v.1º|12|64

Nº 31

El Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROBERTO BLANCO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.499 v.2|12|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FANNY BARBAGLIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.26|11-Nº 62.258-v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA AGRELO de AGUILAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 62.170-v.30|11|64

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por 10 días para que comparezca en juicio don DOMINGO STAFFA en autos que por desalojo le sigue don Alejandro Rodríguez Velázquez, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320.— e.26|11-Nº 62.380-v.28|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES MANUEL TRONCOSO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 noviembre de 1964. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200. — e.26|11-Nº 62.410 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO BELIN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 noviembre de 1964. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200. — e.26|11-Nº 62.409 v.1º|12|64

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUELA PUJOL de DURAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964.
Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400 e.25|11 Nº 62.022 v.30|11|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PADILLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Juan Antonio García Morillo, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.879 v.27|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODOLFO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 26|11 Nº 768 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|11 Nº 769 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y empleza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS CANEPA, (C. I. Nº 1.922.178), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|11 Nº 770 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN FAUSTINO GIL, (L. E. Mat. 665.460), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 26|11 Nº 771 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO ISRAEL CHYCMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 26|11 Nº 772 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JULIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 26|11 Nº 773 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA NAHIR CASTRO DIALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culposa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires noviembre 6 de 1964. — A. José Porto, secretario
e. 26|11 Nº 774 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIDA LATTORRE, causa Nº 25.772, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.
e. 26|11 Nº 775 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO PRINCIPI, causa Nº 25 763, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 776 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO PIRRONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 777 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FERNANDO NEME, (causa Nº 25.749) para que comparezca a estar a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 778 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GONZALEZ (causa Nº 25.750), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 3 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 779 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA LUCERO DE BONIFACIO, causa 25.756, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.
e. 26|11 Nº 780 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO HECTOR LETTIERI, (causa 25.755) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo reberle. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 781 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL BENJAMIN ORQUIN, (causa 25.754) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 4 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 782 v. 1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA G. DE MAHMOD (causa 25.758) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.26|11 Nº 783 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FONTCLARA (causa Nº 25.757) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.26|11 Nº 784 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODRIGUEZ (causa Nº 25.773) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.26|11 Nº 785 v.1º|12|64

Nº 6

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BITAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 30 de 1964.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 787 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO CONSOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 28 de 1964.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 788 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBI OSMAR CARABELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 30 de 1964.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 786 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SALINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos (Nº 23.663), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 27 de 1964.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 789 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AUGUSTO BOSSETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 27 de 1964.
e.26|11 Nº 790 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALDO UBERTIN BONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 791 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 792 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KRAITMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 793 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DOMINGO DEVOTO SOLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 23.701), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — —Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 794 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CENTRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (23 051), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 795 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS OLIVIERI RIQUELME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 23.701), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|171 Nº 796 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTEX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 797 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HORACIO MARGUERY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 798 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO PINTOS y JULIO MARTINO PINTOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11 Nº 799 v.1º|12|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGELICA CARBALLO de SPINA, a comparecer en la causa número 13.973 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 800 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PAGANI, a comparecer en la causa Nº 13.974, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 801 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a INOCENTE VERA, a comparecer en la causa Nº 13.977, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 802 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DANTE BARI SANZI, a comparecer en la causa Nº 13.985, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 803 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RAUL PERSIA, a comparecer en la causa Nº 13.987, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 804 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALONSO MANUEL CRIADO, a comparecer en la causa número 13.994, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 805 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LEANDRO EDMUNDO KELLY a comparecer en la causa número 14.037, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 806 v.1º|12|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN SALUSTIANO LALLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 20.918), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11 Nº 807 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ALFREDO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.912), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 noviembre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11-Nº 808 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA LILIA TORRES y LUIS MARIA MONZON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 29.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 noviembre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11-Nº 809 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINA ARESO DE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.902), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 noviembre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11-Nº 810 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PARE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 28.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 811 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC SANANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (Nº 28.762), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 812 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETO y ADOLFO HEISS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 813 v.1º|12|64

El Juez de Instrucción Dr. Horacio Rébori por ante la Secretaría Nº 131, interinamente a cargo del Dr. Esteban Vergara, cita y emplaza por el término de cinco días, en la causa Nº 26.637, que se les instruye por estafa, etc., a los procesados JACOBO VALENCI;; SANTIAGO GOLDSTEIN; OSCAR ROSSET; JESUS PEREZ; MODESTO LAGUNA y ANTONIO TABOADA, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparencia. — Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 814 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA GERTRUDIS MONZON DE PEDEMONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 815-v.1º|12|64

El Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, por ante la Secretaría Nº 131, interinamente a mi cargo y cita y emplaza a los procesados JUAN FRANCISCO SUAREZ o JOSE FRANCISCO SUAREZ; RAMON LUNA; AURELIO AGAPITO RIAL; ALDO ROBINO; LUIS ALBERTO CASTRO y JORGE GUTFRAIND, para que dentro del quinto día de publicado el presente comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.738, que se les instruye por estafa, etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — El Secretario.
e.26|11 Nº 816 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MACHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 28.802), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — El Secretario.
e.26|11 Nº 817 v.1º|12|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ENRIQUE SOBRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.751), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.26|11 Nº 818 v.1º|12|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ORTEGA RAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por calumnias e injurias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.26|11 Nº 819 v.1º|12|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENALDO RAIMUNDO —C. número 2.369—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|11 Nº 820 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO VALENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (C. Nº 2.354), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|11 Nº 821 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA ABONZZINI de SIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (C. Nº 2.353), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|11 Nº 822 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO CARLOS FERRANTE, Nº 2.351, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|11 Nº 823 v.1º|12|64

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR RAUL ALTIERI, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.106, que por el delito de defraudación se le sigue ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 140 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.26|11 Nº 824 v.1º|12|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ROTHEMBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 825 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE INACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 826 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARLOS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 827 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DAPONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.204 que se le sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 828 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA PINTO para quecomparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 829 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ ALAIMO DE VILLORDO

para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 830 v.1º|12|64

El Juzgado de Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 151, notifica a ANIBAL ABEL CARRIL de la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Autos y Vistos: ... y considerando: ... Resuelvo: Sobreseer parcial y provisionalmente en la presente causa y respecto de Aníbal Abel Carril de las demás condiciones de autos, en orden al delito de hurto por el que fuera indagado. — Notifíquese. Fdo.: Irurzun, Juez. Ante mí: Héctor M. Rossi, secretario.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Héctor M. Rossi, secretario.
e.26|11 Nº 831 v.1º.12.64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ADOLFO DE PAOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3551, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|11-Nº 832 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.616, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|11-Nº 833 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO COROS (causa Nº 4.498) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|11-Nº 834 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRESIDENTE DIRECTOR DECORACIONES SUD ATLANTICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|11-Nº 835 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO A. BERON (causa Nº 4.499) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|11-Nº 878 v.1º|12|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN PASTOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — José Alberto Seyahiam, secretario.
e.26|11-Nº 836 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MARIA CORRAL DE GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.079, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.26|11-Nº 837 v.1º|12|64.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL FINK (causa 3.766) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.26|11-Nº 838 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GABRIELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 263 del C. P. (c. Nº 3.759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.26|11-Nº 839 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR CARBONERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 263 del C. P. (Causa Nº 3759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.26|11 Nº 840 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario Nº 3978, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.26|11 Nº 841 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FRANCISCO PAFUMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— A. Mabel García, secretaria.
e.26|11 Nº 842 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VICENTE SINISCALCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.— A. Mabel García, secretaria.
e.26|11 Nº 843 v.1º|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CERNUSCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.— Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.26|11 Nº 844 v.1º|12|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA MARIA OLIVERA DE POCOROBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Luis P. Cieza Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 845 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA D. OHANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.26 11 Nº 846 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID MARKOWICZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.26|11 Nº 847 v.1º|12.64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAYMUNDO HUGO VILLALAÑE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. —Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 26|11 — Nº 848 — v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA MUÑOZ MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 26|11 — Nº 849 — v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — El secretario.
e. 26|11 — Nº 850 — v. 1º|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SANTIAGO SGUAZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.26|11-Nº 854-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JAIME HARARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.26|11-Nº 855-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JAIME DIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.26|11 Nº 856 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.26|11 Nº 857 v.1º|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REPRESENTANTE LEGAL DE "SCANTEX S.R.L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.26|11-Nº 851-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA L. de BEZDAJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — José Luis Lemos, secretario.
e.26|11-Nº 852-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al REPRESENTANTE LEGAL DE "JOSE FURQUET LTDA. S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de control de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|11-Nº 853-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.26|11-Nº 858 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a Rpte. legal de la firma "SAGITARIO" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.26|11-Nº 859 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JALABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|11-Nº 860 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEON (h), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|11-Nº 861 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SOANE, ALEJANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|11-Nº 862 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL DAMASO PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|11-Nº 863 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|11 Nº 864 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rte. Legal o Gte. Gral. de "J. R. KUDRNAC y CIA., S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. a la ley de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|11 Nº 865 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZRA NACACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|11 Nº 866 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA DEIROS de PALET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.26|11 Nº 867 v.1º|12|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MABEL NUDELMAN de KUMINSKI ,para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal (causa Nº 1508), bajo apercibimiento de declararla rebelde. —Publíquese por 5 días.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.26|11 Nº 868 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"M"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, a cargo del Juzgado letra "M" de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a PEDRO ANDRES CREASE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 1213, que se le sigue por el delito de tentativa de robo de automotor, etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. —Luis M. Rizzi, secretario.
e.26|11 Nº 871 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al señor Representante Legal de la firma FRIGOPEZ S.R.L., a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional c|Frigopez S.R.L. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.26|11 Nº 873 v.1º|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente al señor Representante Legal de la firma DROGAS Y POLITERAPIA S. A. I. C., a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional c|Drogas y Politerapia S.A.I.C. c|cobro de pesos" bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.26|11 Nº 872 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GONZALEZ CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 788 y Asociación Ilícita, Causa 3875, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge González Novillo, secretario.
e.26|11 Nº 874 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 63, cita por cinco días a PEDRO DANIEL BARIDON, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, en el juicio ejecutivo que le sigue La Nación, Comisión Liq. Decr. 8124|57, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Raúl Vicente Varela, secretario.
e.26|11 Nº 875 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "ESTAMPERIA BLUPRECA S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 24 de abril de 1962. Síndico: María de Encarnación Valentín, domicilio Sarmiento 1986, 3ro., Dep. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de diciembre de 1964. Señálase el 9 de febrero de 1965, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so peno de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600 e.25|11 Nº 62.095 v.30|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días que en autos "NOGUEZ, JOSE PABLO, su quiebra" se ha fijado el día 17 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 — e.26|11-Nº 62.259 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal número Siete, Secretaría número Trece, hace saber en autos COOPERAMET, COOPERATIVA METALURGICA ARGENTINA de PROVISION LTDA., s|Quiebra, que se ha fijado fecha de cesación de pagos de la fallida en el día 29 de marzo de 1962. — Liquidadores designados: The Bank of Tokyo Ltdo., doctor Enrique R. Aftalión y doctor Carlos Jáuregui, pudiendo estos actuar conjunta o seperadamente. — Publíquese por tres días.
En Buenos Aires, a 23 de noviembre de 1964. — Marco T. Muñiz, secretario.
$ 1.800 e.25|11 Nº 62.152 v.27|11|64

Nº 10

Juzgado en Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días a los acreedores de ALBERTO D. BUNADER la concovatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico señor Luis Enrique Arroyuelo, Lavalle 1118, 6º piso, los justificativos de créditos. — El 22 de febrero de 1965, hora 9.00, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — s|r.: "tres", vale. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.440.— e. 26|11 Nº 62.292 v. 28|11|64.

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de ARI-PLAX S. R. L. que la junta de verificación de créditos se celebrará el día 10 de diciembre de 1964 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. — Noviembre 12 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.200.— e. 26|11 Nº 62.202 v. 1º|12|64.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de CIC-ROD ANTONIO y HECTOR CICARONE y HECTOR RODRIGUEZ. Síndico Gerardo Rodríguez Ardiles, Estudio Rodríguez Peña 189, piso Xº a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Señálase el 9 de febrero de 1965 a las 10 horas para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Noviembre 23 de 1964. — Segundo Moyano Crespo, secretario.
$ 4.000.— e. 26|11 Nº 62.361 v. 1º|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ANTONIO DOMINGUEZ, sobre cobro ejecutivo de $ 47.500,40, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.600 e. 26|11 Nº 62.178 v. 1º|12|64.

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días la quiebra de DOMINIO S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de enero de 1964. Síndico Humberto M. Bernardelli, domicilio French Nº 2969, bajo "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Señálase el día 16 de marzo de 1965 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en Sala Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800.— e.26|11 Nº 62.261 v.1º|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la Quiebra de MABER S. A., fecha de cesación de pagos, 31 de octubre de 1962, Liquidador Vicente Walfisch; intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.800 e.25|11 Nº 62.169 v.30|11|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de PERLAS RIUS S. R. L., fecha de cesación de pagos, 18 de setiembre de 1961. Liquidador el Sr. Carlos Alberto Tonini, domiciliado en Lavalle 1444, Dto. 23, piso 2. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 3.000 e.25|11 Nº 62.065 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CRITEX, S. A. I. C.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de mayo de 1963. — Síndico: Juan Carlos Cuenca Costa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1265, 3er. piso., Esc. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de veinte días. Señálase el día 10 de marzo de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000 e.25|11 Nº 62.009 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de 'LA FABRICA, S.E.C.P.A." y de su socio solidario Don ARIE SCALITER. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de octubre de 1963. — Síndico: Juan Carlos Cuenca Costa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1265, 3er. p., esc. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de veinte días. Señálase el día 25 de febrero de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200 e.25|11 Nº 62.008 v.30|11|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

"Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO HORACIO MARTINS, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de hurto en perjuicio de S.E.G.B.A., se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto"
La Plata, noviembre de 1964. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.26|11 Nº 876 v.1º|12|64

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VIVIAN ARANDA de LOFREDO SEDEJA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.432|64, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Airez, 9 de noviembre de 1964. — Héctor Luis Jour, secretario Juzgado Federal.
e.26|11 Nº 877 v.1º|12|64

MERCEDES

El Juez Civil, doctor José María Mazzei cita por diez días a herederos y acreedores de EDERLINDA GREGORIA CAPUTO.
Mercedes, mayo 29 de 1964. — José María Palmieri, secretario.
Certifico que el presente se publicará en el Boletín Oficial y "La Opinión" de Almirante Brown.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.690 v.2|12|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: CAPUANO ANGELA y otros contra TUCCI LUIS HECTOR s|ejec. hipotecaria, que el martillero Antonio J. Catanzaro, rematará sobre el mismo el día seis de diciembre, a las 16 horas,

el inmueble ubicado en el Partido de A. Brown, Localidad de Mármol, Prov. de Buenos Aires, calle Dorrego e|Canales y Sánchez, lote Nº 13, manzana "G", que mide 8,66 m. de frente por 41,02 m. de fondo con edificio de Planta Baja y dos pisos a terminar, con carácter de "ocupada". Base $ 346.651 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200 e.23|11 Nº 61.816 v.27|11|64

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "TRIA, JUAN ANTONIO y otros c|MARQUINEZ, ANIBAL A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Jorge Raúl Pérez, rematará el día 9 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Talcahuano Nº 481, piso quinto, Capital Federal. una finca, ubicada en la calle Venezuela Nº 4351, edificada en el lote 14, entre las de Mármol y Muñiz, que mide 8,685 m. de frente al Sud, 48,738 m. de fondo al costado Este y 49,50 m. de fondo al costado Oeste. — Base pesos 1.200.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Según cláusula 3ª escritura hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.600. e.26|11. Nº 62.195 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "BANCHI, IRENE ELVIRA y otros c|SOUTO, MARIA ERNESTINA. s|ejecutivo", que el martillero José Manuel Luongo, rematará en sus oficinas Río de Janeiro 557, piso 1º, Of. 6, el día jueves 10 de diciembre, a las 15 horas, una finca calle Núñez 5170, Capital, entre las de Pacheco y Colodrero, edificada en el lote 20, fracción C, que mide 8,66 m. de frente al Norte. igual contrafrente al S., por 29m.13 de fondo, costado E. y 29m.29 costado O. — Base $ 321.895. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.26|11. Nº 62.430 v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio: DEPPE de CAMPORI, HERMINIA P. c|CARNEVALE, FAUSTO s|ejec. hipotecaria, que el martillero Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750 Capital, T.E. 34-3348 y 2059, rematará a propuesta de parte, el Domingo 13 de diciembre a las 11 horas, en la misma, una finca en el Partido de Gral. San Martín, paraje denominado "Villa Diehl". jurisdicción de la Pcia. Bs. As., calle Echeverría 694, e|las de French y Beruti, edificada en el lote 5, de la manzana F., compuesto de 8,80 mts. de frente al SE.: 8.70 mts. de contrafrente al NO., 18,06 mts. de fondo en el costado SO., y 16,75 mts. en el NE., o sea una superficie de 151,42 mc. — De acuerdo cláusula 9na. del contrato de mutuo el deudor deberá desocupar el inmueble. — Base $ 400.000,00 m|n. al contado. — 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Más informes en mis oficinas o Secretaría actuante.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.000 e.21|11 Nº 61.566 v.2|12|64

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, comunica por cinco días en el juicio "CEPEDA EMILIO y otra c|FALCONE CARLOS TOMAS ANTONIO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el inmueble calle Espora 135 y 139, entre Avda. de Mayo y Bolívar, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Lote 11, Superficie: 191,38 ms.2. — Base $ 69.400 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.26|11. Nº 62.240 v.1º|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "DJEDJEIAN, GREGORIO contra RICCOMBENI, VICENTE SALVADOR s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo 311, el viernes 27 de noviembre, a las 15,30, el departamento Unidad Nº 94, ubicado en el 5º piso del Edificio calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 257|59|65|71|77|81, con entrada por el Nº 277, al fondo. — Sup. propia 65,21 m2., proporción 0,76%. — Base $ 400.000. — Seña 8%. — Comisión 3%.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.000.— e.23|11 Nº 61.880 v.27|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio "VALENTE de ORTIN NELIDA ETELVINA c|SHINZATO EIZO y otro, s|Hipotecario", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará sobre los mismos, el domingo 6 de diciembre de 1964, a las 16.30 hs., dos lotes de terreno Nros. 7 y 8, de la manzana A., de la calle Pueyrredón (e), Vicente López y Monteagudo, pueblo de Haedo, Pdo. de Morón. Desocupados. Superficie total: 955,84 m2., movilidad hacia Morón y Haedo. — Base pesos 387.468 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.120. e.26|11. Nº 62.434 v.4|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17. comunica por diez días en el juicio "DURAND ALBERTO c|REPUN JUAN y WAISBURD JOSE, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el 30 de noviembre próximo, a las 16 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Corrientes Nros.: 1833|35|43|45|47|51, con frente también a la calle Rauch números 1860|62|66|68, entre Callao y Río Bamba, edificada en lote de terreno que mide: 24m.940mm. de frente al Sud, por 47m.785mm. de fondo en el costado Este; en el costado Oeste, a los 33m.774mm., a partir de la línea de la calle tiene un martillo a favor que mide 2m.994mm. de ancho de Este a Oeste, por 14m.548mm. de largo de Sud Oeste a Nord Este, que es su otro frente al Nord Oeste sobre la calle Rauch, hasta dar con la línea del fondo o contrafrente al Norte, que mide 19m.155mm. — Venta ad-corpus — Base $ 7.950.000 m|n. — Al contado. — Seña 25 o|o. — Comisión 3 o|o. en dinero efectivo.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 12.000. e.18|11. Nº 60.475 v. 28|11|64

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Sec. 22, autos "BONAFEDE HIJOS S.R.L. c|GIL CINTO R. y otra, s|Ejec. Hip.", comunica por cinco días, Martillero **J. J.** Butty, rematará lote "C", **Manz. A.**, en Mar del Plata, sito A. del Valle e|B. Marítimo y Falucho, que mide de frente al S. E. 4,47 mts. Sup. total 112 mts. 45 decím. cuadr. — Base $ 74.938. Contado. — Tres de diciembre, 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.600. e.26|11. Nº 62.366 v.1º|12|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos STAROSTA ISAAC C|BESADA BASILIO y otra S|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Linares, procederá a la venta en pública subasta, el día 28 de noviembre a las 16 horas en el mismo inmueble, calle Avenida de Mayo Nros. 2354|56|58, entre las de Páez y Argentina, San Justo, Partido de Matanza Provincia de Buenos Aires. Construcción sólida, sin estrenar totalmente desocupada, edificada en el lote de terreno Nº 17 de la manzana "A" y que mide mts. 15 de frente al Oeste sobre la calle Av. de Mayo, mts. 11.13 al Norte 15,92 al Nor Este y 16.84 al Sud, superficie de 207.77 m2. Edificación Moderna, planta baja consta de 2 locales de m2. 60. 6 x 10, c|u., un local con 2 tanques subterráneos instalados de 10.000, y 7.000 litros, con piletas y complementos ideal para fraccionamientos de vinos o bebidas, baños y habitación. Altos 2 esplendidos departamentos individuales al frente de 3 ambientes amplios, cocina y baños instalados, y terraza, superficie cubierta total de la edificación 360 m2. — Base m$n. 1.358.450, al contado, seña 8 %, comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, Secretario.
$ 6.800. e.24|11 Nº 61.453 v.28|11|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28, doctor Carlos María Peltzer Márquez, comunica por siete días en los autos caratulados "TACCO CALPINI, GINO ANTONIO RODOLFO, c|BARRETO Y CABELLO, GERARDO VICENTE Y MANUEL LEON, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, sobre la misma, una finca en la calle Habana Nº 3738|42, entre las de San Nicolás y Joaquín V. Gonzalez, edificada en terreno que mide 17,43 metros de frente por 17,32 metros de contrafrente; 41,54 metros sobre costado este y 41.48 metros sobre costado oeste, que lindan entre calle Habana, contrafrente al Sud lotes 25 b y 25 a, costado este, Lote N 5, costado oeste, lote N 8, toda de la misma manzana. Con la base de m$n. 1.016.750.—. Al contado, 8 % a cuenta de precio, comisión tres por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 7.000.— e.25|11 Nº 61.980 v.2|12|64

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, se comunica por cinco días en el juicio "WERNERT DE DHERSE MARIA JUANA I., c|RAMIREZ LAURO ELIAS y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán en dichas oficinas el cuatro de diciembre próximo, a las diecisiete horas, la unidad diez del piso sexto de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento sesenta y cuatro, y las partes indivisas del terreno. Superficie propia 48m|93 y la unidad complementaria tiene superficie de dos metros cuadrados. La unidad tiene dos porcentuales: 3,94 por ciento y el 3,69 por ciento, tomándose además el segundo de los porcentuales con relación al total del terreno y del edificio. Base $ 311.640.— m|nal. Seña a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se deja constancia que por cláusula 3ª del contrato hipotecario los demandados se obligaron a entregar totalmente desocupado. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 5.600.— e.25|11 Nº 61.973 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en juicio "ARZA, ANTONIO contra PICO MANUEL, s|ordinario", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará, el día 30 de noviembre, a las 16 horas, en Deán Funes Nº 1049: Un automotor marca Chevrolet, 4 puertas, sedan, color verde pálido, con viscera metálica y radio guantera vacía, con 5 ruedas y cricket y llave cruz, permiso municipalidad Buenos Aires Nº A-07203, gratuito, que se exhibe en Deán Funes 1049. Sin base y al mejor postor. 30 % al contado y 10 % de comisión efectivo. La entrega se realizará previa aprobación por el Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160. — e.25|11 Nº 62.017 v.27|11|64

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por diez días, que en juicio: "FERRIERO, CIRO (sobre suc.) c|SUCESION RUIZ, RAFAEL s|cobro ejecutivo", el Martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 361, Capital Federal, el miércoles 9 de diciembre de 1964, a las 17 horas, rematará el inmueble en construcción sito en la calle Avellaneda Nº 530, entre Acoyte e Hidalgo, de esta Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, encontrándose lo construido sobre las fracciones señaladas con el número 50 de la manzana 71 y lote 2 B, que unidas abarcan una superficie total de 1.211,37 m2., según consta en su título de propiedad de acuerdo con las medidas obtenidas por el perito tasador del Banco Hipotecario Nacional que por ambas fracciones unidas da las siguientes medidas: 11,21 m. de fte. al N.O., 118,84 m. de fdo. en el costado E., 9,20 m. en su contrafrente al S. y el costado O. está formado por una línea que partiendo del fte. hacia el Sud se mide 79,32 m., al final de cuyas medidas tiene un martillo en contra de 47 cm. y desde esta última medida al S. otra línea que mide 37,75 m., cerrando con esta última medida el perímetro de las dos fracciones unidas (ad corpus). — Base: $ 10.995.275,38 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 15.600.— e.20|11 Nº 61.282 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "NUÑEZ DE RODRIGUEZ MARGARITA Y MASON JULIO CESAR, c|ALI CARLOS, s|cobro ejecutivo", que el martillero Alberto Sálice rematará el día 3 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441 Capital Federal, en pública subasta, el inmueble sito en Paso Nros. 60, 62 y 64 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, local dos, planta baja, con la base de quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional. El lanzamiento del ocupante del local queda suspendido hasta después de aprobada la subasta. Comisión tres por ciento. Seña diez por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 4.000.— e.25|11 Nº 62.127 v.30|11|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "QUINTANS ALCIDES c|GUTIERREZ JUAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, dos lotes de terreno en bloque, calle Unanué e Laguna y Lacarra, Capital Federal (lotes 5 y 6, manz. 105 A), sup. total 799,66 ms.cs. — Base pesos 257.991,05, en bloque. — Contado. — 8 por ciento seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.000. e.26|11. Nº 62.345 v.1º|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "DIAZ FERNANDEZ MANUEL y FROJAN DE DIAZ GENEROSA, s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 3 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Galván 3253, Capital, mide 8,67 frente S.O., 45,67 fondo N.O., 44,34 costado S.E., 8,37 contrafrente. Base m$n. 317.000, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.26|11 Nº 62.352 v.1º|12|64

El señor Juez en lo Civil de la Capital Federal Dr. Luis M. Bunge Campos, hace saber por el término de cinco días que el martillero Sr. Juan Roberto Valls, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de General Lavalle (Pcia. de Buenos Aires), ubicada en la Av. Costanera y 18. — Desocupada. — Base $ 1.332.435. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Com. 3 o|o. — Medida dispuesta en los autos "CANDELIERE de CAVALIERI JUANA y otros c|FUMBERG o FYMBERG SANTIAGO, s|cobro hipotecario" que tramita ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Alberto Noceti.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 4.200. e.25|11. Nº 61.200 v.30|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11 **al 24|11|64.**

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "DUFAUR, LUIS ALBERTO y LARGUIA de DUFAUR, JULIA MARIA LAURA c|BIGNONE, NELIDA ROSA y BALTZER, FRANCISCO RODOLFO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en el mismo, el domingo 6 de diciembre, a las 15,30 hs., el inmueble sito en Olivos, Av. del Lib. Gral. San Martín 2787, edificado en terreno de 13m50 al S.O.; 13m30 contrafrente; 204m49 al N.O. y 206m85 al S.E. Sup.: 2.735,41 m2.— Sin base y al mejor postor. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8% seña y a cuenta de precio. 3% comisión.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.23|11 Nº 61.926 v.3|12|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "PEREDA de ALONSO EUGENIA ELISA y otra c|MAZZUZ de COSTA HAYDEE y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Solís 2115, Capital, mide 8m66 frente E., 18m64 costado N., 18m86 costado S., según cláusula 8ª contrato hipotecario el deudor no puede alquilar sin autorización

de los acreedores. Base $ 311.006,33, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.400 e.26|11 Nº 62.347 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en los autos: "ELIAS de BORAK, ESTHER c|EL SAUZAL S. A. y otra s|ejec. hipot.", que el Martillero Héctor Américo Fazzi, con domicilio Azcuénaga 1753, P. B. Capital Federal, T. E. 84-2926, subastará, ad-corpus, las fincas, que a continuación se detallan, sitas en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., paraje Santa Mónica, con las siguientes superficies y bases: lote 1: 317,23 m2. a $ 438,17 el m2.; lote 2: 319,03 m2. a $ 324,74 el metro cuadrado; lotes 3-4-5-6: 428,64 metro cuadrado c|u. a $ 282,29 el m2.; lote 7: 440,64 m2. a $ 256,45 el m2.; lote 8: 489,84 m2. a $ 245,39 el m2.; lote 9: 241,44 m2. a $ 331,35 el m2.; lote 10: 261,67 m2. a $ 374,52 el m2.; lote 11: 327,06 m2. a $ 303,21 el m2.; lote 12: 329,34 m2. a $ 308,50 el m2.; lote 13: 330 m2. a $ 307,88 el m2.; lote 14: 327,90 m2. a $ 307,42 el m2.; lote 15: 319,21 m2. a $ 392.22 el m2.; lotes 16-17-19-20: 432 m2. c|u. a pesos 281,49 el m2.; lote 18: 432 m2. a pesos 406,41 el m2.: lote 21: 576 m2. a pesos 307,64 el m2.; lote 22: 272,10 m2. a pesos 388,83 el m2.; lotes 23-24: 276,60 metro cuadrado a $ 361,54 el m2.; lotes 25-5m-5n-: 324,60 m2. c|u. a pesos 349,35 el 2.: lote 1a: 307,08 m2. a $ 438,33 el m2.; lotes 1b-5j: 308,14 m2. cada uno a $ 329.73 el m2.; lotes 2a-2b-3a-3b-5e-5f-5g-5h: 418,92 m2. c|u. a $ 285,50 el m2.; lotes 4a-4b: 364,32 m2. cada uno a $ 300,29 el m2.; lote 4c: 350,90 m2. a $ 392,14 el m2.; lote 4d: 323,33 m2. a $ 279,60 el m2.; lote 5k: 306,22 m2. a $ 279,54 el m2.; con linderos y demás circunstancias que surgen del título.

El 5 de diciembre de 1964 y subsigs. a las 14 hs., sobre los mismos. Al mejor postor, bases de venta y pagos del precio, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión 3%, ambas en efectivo. La entrega se hará libre de ocupantes. Las escrituras traslativas de dominio serán autorizadas por el Escribano don Julio E. Martínez Perri.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 21.200.— e.23|11 Nº 61.900 v.3|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos: "AIELLO FLORENTINO N. contra IZQUIERDO HECTOR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 11 del próximo mes de diciembre, a las 17 horas, la finca ubicada en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 1 de la manzana 1A Superficie total 6.169 mts. 42 dcms. cuadrados. — Inscr. Catastral: Circunsc. IV Sección A, Manz. 1 A, Quinta 1. Parcela 1. — Se entrega desocupada — Base de venta $ 3.731.875 m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes 48-3601.

Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 8.400. e.19|11. Nº 60.922 v.30|11|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en el juicio "CHECA LUIS MANUEL c|GARIBALDI de PONCE DE LEON, ELSA IRENE, s|cobro hip.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en sus oficinas de Ayacucho 369, piso 2º, "N", de Capital, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 hs., el inmueble Munilla 101 esq. Paysandú, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con una superficie de 467.60 ms. cs. — Base $ 123.200 m|n., al contado. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.400 e.26|11 Nº 62.349 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "BOOTH DEMETRIO AUGUSTO c|BICESTI JORGE MARCOS, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará el 11 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Combate de los Pozos 1130, Capital, un lote de terreno ubicado en Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión Nº 110 - 108,45 como lote de 8 de la manzana "D", designación catastral Circunscripción VI, Sección B, Manzana 20, Parcela 8; mide metros 10,39 de frente sobre la calle Díaz Vélez por metros 30,62 de fondo, superficie 318,14 mts.2. Base $ 112.100 m|n. Al contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.400.— e.25|11 Nº 62.086 v.30|11|64

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio sucesorio de don MANUEL DOMINGUEZ, que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán sobre la misma, la finca Iberá 3115, entre Freyre y Zapiola, cuyo terreno mide 8m.66 por 15m.78, el domingo seis de diciembre, a las 15 horas, que se entregará desocupada. Base pesos 89.700.—. Seña 8 por ciento. Comisión tres por ciento. Acto seguido se procederá al remate de los muebles y enseres, sin base. Seña diez por ciento. — Comisión diez por ciento. — Puede visitarse los días 4 y 5 de 15 a 18 y el día del remate de 9 a 12 y de 14 en adelante. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.800.— e.25|11 Nº 61.975 v.30|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en juicio "DOCTOR LEIBA Y POLONSKY DE DOCTOR SARA, s|sucesiones", que el martillero señor J. M. Olagaray rematará los siguientes inmuebles: calle Jean Jaurés 737|41 e|Tucumán y Zelaya. A 2 cuadras Corrientes y 2 Córdoba, edificada en terreno 7m.79 frente por 26 m.30 fondo, compuesta local negocio, zaguán 10 habit. y depend. Ocupada. Base $ 288.000.— m|n. Al contado. Departamento Nº 7 letra "C", edificio calle Sánchez de Bustamante 475, e|Corrientes y Valentín Gómez. A 2 cuadras subte. Consta de hall, livin-comed., dormitorio, coc., baño, lavadero cubierto y calefac. central. Superficie propia 40m. 49. Desocupado. Base $ 78.000.— m|n. Al contado. Remataré en dicho departamento el domingo 6 de diciembre, 16 horas. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.800.— e.25|11 Nº 62.107 v.30|11|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos "LORES, MANUEL ALVARO y otra, c|GONZALEZ TAIN, EMILIO, s|ejecución hipot." que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 2 de diciembre, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 un lote de terreno con todo lo en él edificado, sito en Ramos Mejía (Pcia. de Buenos Aires), señalado con el Nº 5, manzana 2, calle Garay (hoy Nº 806), esquina Catriel que mide: 15m.778mm., frente al N. E.; 10m.069mm., en otro frente al N. O.; 4m.195mm., en ochava; 18m.489mm., en lado S. O. y 13m. 066mm., en el del S. E. Base $ 1.100.000 m|n., al contado; seña ocho por ciento; comisión tres por ciento (ambas en efectivo).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000.— e.25|11 Nº 62.128 v.30|11|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "LOUREIRO de SANTINI GENOVEVA LIRIA y otras c|BURDEJ JOSE y otra, s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 3 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad Av. S. M. del Carril 4403|07 esq. Segurola, que mide 7m90 por 17m112. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.600 e.26|11 Nº 62.342 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en autos "TURSI, DOMINGO VICTORIO c|FIORESTA, FIDEL OSCAR, s|cobro hipotecario", que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 11238, Capital, el día 2 de diciembre de 1964, a las 15 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Pasaje Luis Lagos García Nº 931, que mide 8 m. 66 de frente al Nord-Este, igual medida en su contrafrente al Sud-Oeste, por 17m32 en sus costados Sud-Este y Nord-Oeste, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 280.000 mn Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 4.000 — e.23|11-Nº 61.712-v.27|11|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ de IGLESIAS SARA y otra c|SALANO CALVO GENARO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Estanislao Zeballos, Pdo. Florencio Varela, Pcia. Bs. As., calle Santa Cruz e|J. Martí y T. del Fuego (lote 24, manz. C.) sup. 334,10 ms. cs., base $ 120.000, contado. — 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.200 e.26|11 Nº 62.346 v.1º|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 comunica por cinco días en el juicio GARCIA MONTALBAN SANTIAGO c|MARTINEZ CELSO BERNABE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eugenio Néstor Di Santo, rematara el día 30 de noviembre de 1964 a las 16 horas en el local calle Suipacha 574 planta baja, Caqpital Federal. Dos lotes de terreno en block, ubicados en Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Partido de Gral. Pueyrredón, designados con los lotes 19 y 22 de la manzana "G" el primero de 10 mts. de frente x 23,33 mts. de fondo a sea una superficie de 233 mts., el segundo de 10 mts. de frente x 28.30 fondo o sea una superficie de 283 mts., que dan sobre la calle Hernandarias y sobre la calle 126, Pueblo Peralta Ramos (antes Cabo Corrientes) forman parte de la chacra 43 y de la quinta 84 Base $ 25.000 al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 po rciento. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.

$ 5.200 — e.23|11-Nº 61 849-v.27|11|64

Nº 29

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, comunica por 5 días en los autos PALUMBO ANTONIO y otros contra VASSALLO BENITO NICOLAS s|ejecución hipotecaria, que el martilllero señor Francisco del Castillo, rematará el 29 de noviembre de 1964, a las 17 hs., sobre la misma la Unidad 3 del piso 1º al frente, de la finca O'Higgins 3372|3376, entrada independiente 3372. Superficie cubierta propia 74mts. 94 dm2. Superficie cubierta de propiedad común 18 mts. 30 dm2; y el uso exclusivo de balcón y terraza, de propiedad común. Porcentual 27.42 %. Según cláusula sexta de la hipoteca que se ejecuta, el deudor habitaba únicamente con su familia la Unidad, no podía arrendarla ni transferirla, durante la vigencia del mutuo. El bien actualmente se encuentra desocupado. Base $ 435.600 c|l., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto. Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 5.000 — e.23|11-Nº 61.493-v.27|11|64

JUGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "CARO, BENITO c|IZSAK, EUGENIO s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 3 de diciembre de 1964, a las 14 horas, los siguientes objetos: Una conservadora para helados "Siam" de ocho recipientes; Una conservadora para helados, de seis recipientes: Una batidora para hacer crema con motor eléctrico "N. Allen Nº 12484" y dos sillones y dos sofás tapizados en cuero, los que serán entregados a los compradores en el estado en que se encuentran y se exhiben en el mismo lugar, en distintos lotes de remate (Inventario R-4034). Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964 — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 2.040 e.25|11 Nº 61.997 v.27|11|64

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por 3 días en autos SILEONE SECUNDINO c|TELLARINI RICARDO s|ejecutivo, que el martillero Atilano Trigo rematará el día 3 de diciembre, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, Capital. Un mueble bargueño heladera con dos puertas frente, en estilo francés, con unidad sellada con herrajes de bronce y pedal en su parte inferior. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Juan R. Luciani Vera.

$ 1.680 e.25|11 Nº 62.059 v.27|11|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días, en el juicio "LUIS SANGIORGI c|OMAR ALDASOLO, s|desalojo (Incidente de ejecución de costas)", que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el 30 de noviembre del cte. año, a las 10 hs., un escritorio metálico con 7 cajones y tapa vidrio y un sillón giratorio tapizado en cuero, en el estado en que se encuentran, en la calle Bogotá Nº 7, donde se exhiben. Sin base. Comisión 10 o|o, en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200 e.26|11 Nº 62.407 v.27|11|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en autos: "ALFANO DOMINGO c|FRIGHETTO CARLOS ALFREDO s|ejec. Prend.", que el martillero Carlos Airoldi rematará en J. J. Biedma 841, donde se exhibe el 11 de diciembre de 1964 a las 10 hs.; un televisor "Bradyson" (universal) Nº 2012. En estado en que se encuentra. — Base $ 6.400. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Venta sujeta a la aprobación Judicial.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.440.— e.26|11 Nº 62.294 v.28|11|64

Nº 33

Juzg. Nac. Paz Nº 33, comunica por 2 días en autos AVILA VICENTE c|CARRANZA BAZAN, DIDIMO y ot. s|cobro alq. que el martillero J. J. Caseros de Urquiza rematará en Honduras 4370, Cap. el 4 de diciembre de 1964, a las 15 horas, y donde se exhibe 1 televisor portátil sin marca ni Nº visibles, en color crema y azul. — Sin base. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200.— e.26|11 Nº 62.305 v.27|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "KALI S. A. C. I. F. I. y A. c|CARLINO SALVADOR y otros s|Ejec. Prend." que el martillero Mario E. A. Orlandi, en la calle Magallanes 1158 al 1200, el día 9 de Diciembre, a las 15 horas, rematará un chasis para camión marca Bedford, modelo 1961, de 6 cilindros, 97 HP, Nº de motor J4|5|61109005 - Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 356114, con base de m$n. 238.019,14, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Exposición en el lugar de venta.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160. — e.26|11 Nº 62.244 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, comunica por 3 días que en el juicio: "LEGUIZAMON ADOLFO E. c|DAMASO A. y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 7 de Diciembre a las 17 hs., en la calle Tabaré 1538, donde se exhibe el siguiente bien: (1) automotor usado, marca "Plymouth", chasis Nro. 139.611, motor marca "Plymouth" Nro. 139611, de 95 CV. y de 6 cilindros, modelo año 1939, con carrocería sedán 4 puertas; (el vehículo no funciona, le falta el radiador, herramientas y algunos accesorios y rueda de auxilio). — Base $ 91.003,50, seña 30 o|o, comisión 10 o|o; venta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.376 v.28|11|64

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio:: "VINCULO SAICFI c|WERLE RICARDO R. s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 de Diciembre próximo, h. 16.30, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, rematará Un automotor Tempo Viking Rapid, año 1959, carrocería Pick-up, Motor Nº 9EVL-5299, chassis Nº 705.125. Motor Austin 32 HP. 950 cc. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario

$ 1.560.— e.26|11 Nº 62.424 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "D'AURIA, ANGEL c|FAIELLA E HIJOS, s|ejecutivo", el martillero Pablo J. Ferrari rematará el día 30 de noviembre de 1964, a las 16, en Vélez Sársfield 1950, donde se exhiben: Una garlopa Ekessling y Cía. Leipzig Plagurz Nº Serie 5682008, marca Westin-

ghouse; una sierra sinfín marca J. Guillet, fabricación francesa volante de 0.90, con motor en uso; una lijadora marca Magnano, motor Buxoco Nº 031115 en uso; una escopladora marca Triunph, motor Dobra Nº 3642358, en uso; una cepilladora marca Kirchner Leipzig, con motor Nº 9317 E. Asinchrone Tiper y un tupí marca BR, con motor en uso. Al contado. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán después de la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.640 e.25|11 Nº 62.139 v.27|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "GOMEZ de BERNARDELLO MARIA ESTHER contra DROGUERIA ARGENTINA S. R. L. s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 3 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Ibarrola 7057|61, Capital; mide 8m66 frente S., 47m23 costado E., 47m01 costado O., entregándose desocupada la parte que ocupa la parte demandada. — Base $ 1.299.000 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.200.— e.26|11 Nº 62.355 v.1º|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días, en el juicio "INVERSORIA, S. R. L. c|DALLA CORTE ALFONSO, sobre ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en El Palomar Partido de Morón, Prov. Bs. Aires, calle Victorica 556, mide 8 m. 66 frente N. C. por 51 m. 96 de fondo: se entrega desocupado. Base $ 350.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964 — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.800 e.21|11 Nº 61.679 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "PIMARITO C. F. S. A. c|RODRIGUEZ ALFREDO y otros s|ejec. que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en calle Luján Nº 2417 Cap., donde se exhibe el día 4 de diciembre, hora 15,30, el siguiente objeto: Un automóvil "Plymouth taxímetro, modelo 1940, sedan 4 puertas, c| motor Nº P.10-96706, patente Nº 11586, c|accesorios; falta radiador, llave baúl, unidad sella da, en el estado que se encuentra. — Base $ 31.420 m$n., contado; Seña 30 o|o; Comis. 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1920 e.25|11 Nº 62.070 v.27|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "PERMANENTE, S. A. c|EDUARDO JUAREZ, s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 9 de diciembre próximo, hora 10, en Peña 2366, donde se exhibe, rematará: Un automotor Renault IKA Dauphine, modelo D. A. 1 V, año 1963, motor Nº 2023380, serie 36131, Pat. 1.087.234, Prov. Bs. As., con radio. Base m$n. 372.176. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. En caso fracasar la subasta, acto seguido se efectuará otra con la base retasada del 50 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920. — e.26|11 Nº 62.423 v.28|11|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5; Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: "GIULIANELLI, EMILIO HECTOR c|BOLTAR LUIS s ejec. prendaria", que el martillero Esteban Tenconi, rematará en Av. Juan B. Justo 6175, Capital, donde se exhibe, el día 10 de diciembre del cte.; hora 10, Un automóvil "Chevrolet" motor número 2.458.388, con 6 cilindros y 85 HP, mod. 1939, sedan 4 puertas, taxímetro, con Patente Nº 5372, Cap. Fed. — Base m$n. 114.996, al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964 — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920 v.25|11 Nº 62.096 v.27|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "GAGGERO, RICARDO" c|ZLOBEC, SILVIO s|ejecución prendaria, que el martillero don Fernando Filpo, rematará el día 26 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, en el local de la calle Ramallo 3060, de la Cap. Federal, donde se exhibe "1 balancín automático usado, marca Pravema modelo 30 toneladas, con motor marca Mah, trifásico 220|380, Nº 12.576, completo", con la base de m$n. 20.580. Al contado. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160 e.25|11 Nº 61.981 v.27|11|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "LOS CEDROS, SACIF. c|DEMIERRE de PEREZ TERESA, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 diciembre próximo, horas 16.30, en Vélez Sarsfield 1889, donde se exhibe, rematará: Un automóvil Heikel, año 1960, microcoupé, motor Nº 0515736, chasis Nº 2817. Base m$n. 52.000. Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440. — e.26|11 Nº 62.425 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "SURIMEC y CIA., SRL. c|ROLOR'S, SRL., s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará, el día 30 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 1394, 5º piso, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular "Olivetti" Ivrea eléctrica, número 402369; un reloj pulsera "Longines" Automatic Conquest, con malla de oro. Seña 30 %, comisión 10 %. Sin base.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680. — e.25|11 Nº 62.031 v.27|11|64

Nº 7

Juzg. Nac. Comercio Nº 7, Sec. 13, comunica por 3 días, en autos "NAPOLI, PABLO c|DALCIO, ARIEL, s|ej. prend.", que el martillero J. J. C. Urquiza, rematará, el 10 diciembre 1964, a las 15, en Alvarez Thomas 1000, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: 1 automóvil marca Packard, mod. 1932, motor 188263, 8 cilindros. Base $ 31.300. Al contado y mejor postor. 10 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.440. — e.26|11 Nº 62.307 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "KALI, S. A. C. I. F. I. A. c| COOPERATIVA de TRANSPORTE LTDA. "LA BUENA ESTRELLA", s| ejec. prend.', que el martillero Mario E. A. Orlandi, en la calle Monasterio 1648, el día 10 de diciembre, a las 15 horas, rematará: Un acoplado marca "Benzi", modelo 1962, chasis Nº 1035, con la base de m$n. 105.000, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. Exposición: Lugar de venta.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.040. — e.26|11 Nº 62.243 v.28|11|64

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días que en los autos "RIOS, ARMANDO JOSE c|MONTELLO, OSCAR A., s|ejecución prendaria", el martillero Gonzalo G. Santos Ortega, rematará, el día 11 de diciembre de 1964, a las diez horas, en la calle Dr. Luis Beláustegui 543: Un automotor usado, marca Rastrojero, en funcionamiento, chasis número 1551, motor marca Borgward, modelo 1959, número 880961, serie 20259. Base m$n. 202.654. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Informes: Paraná 433, 7º piso, oficina 4, Capital.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.040. — e.26|11 Nº 62.437 v.28|11|64

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, comunica por tres días, en los autos "VAIFRO MEO, S. A. c|GARCIA, E. F. y otro, s|ejec. prendaria", el martillero Carlos José Testori, rematará, el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Añasco 2542, Capital, donde se exhibe: Una motocicleta marca D. K. W., modelo 1961, R. T. 150 H2., de 125 c. c. de cilindrada, con motor B. B. 03228, cuadro Nº 03228, equipada, patente de la Prov. de Buenos Aires número 60575, año 1961, en el estado que se encuentra. Base m$n. 33.025, 30 % al contado, 10 % comisión. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aiers, noviembre 23 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.280. — e.25|11 Nº 62.158 v.27|11|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ARRUA NESTOR MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 75802. Base, pesos moneda nacional 46.110. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. — e.26|11 Nº 62.382 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GARCIA de INFANTE IRMA BEATRIZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 149.361. Base m$n. 32.535. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.383 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GARCIA de ETCHEBARNE ELISA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 195.759. Base m$n. 25.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.384 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| D'ALOISIO LUIS FEDERICO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 48066. Base m$n 29.880. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.387 v. 28|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos "ARNAIZ, CLEMENTE c|ULLUA, JUAN M., s|ejec. prendaria", que el martillero Esteban Tenconi, rematará, en Larrea 430, Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires (altura H. Yrigoyen 8200), donde se exhibe, el día 10 de diciembre del cte., hora 16: Un automóvil "Fiat", mod. 1939, tipo sedan 4 puertas, motor 024.829, patente Prov. Bs. Aires Nº 846.865. Base m$n. 35.100, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.920. — e.25|11 Nº 62.097 v.27|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "ORGANIZACION BARROT v|DE TOMASSO JAIME, s|ejecut.", que el martillero don G. de Abella Victorica, rematará, el 30 del corriente mes, a las 15 horas en la calle Osvaldo Cruz Nº 3047 (Frigorífico Guaicos S. A.), donde se encuentran: Un mil cuotrocientos cuatro kilos de carne vacuna en trozos, para chacinados —o lo que resulte de acuerdo a pesaje dada la merma que sufre toda carne enfriada—. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.920. — e.25|11 Nº 62.085 v.27|11|64

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "CAR MOTOR, S. R. L. contra FLORA, JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará, el día 4 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en la calle Avda. San Juan 2814, Capital: Un automotor usado, marca Oldsmobile, modelo año 1959, rural, motor Nº C307336E, patente Nº 392605 de la Prov. de Bs. As. La unidad se exhibe en la calle Avda. Las Heras 1745 y será subastada en el estado en que se encuentra. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 260.216. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.160. — e.25|11 Nº 62.166 v.27|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GONZALEZ NILDA ELIDA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 65163. Base m$n. 25.896. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.389 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GORECKI EDUARDO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 30945. Base m$n. 39.830. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.390 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GOMEZ MIGUEL ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 5078168. Base m$n. 43.036. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.385 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GALLO NORBERTO DELSIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860. Base m$n. 43.036. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.386 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GOMEZ RAIMUNDO ADRIANO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 306, Nº 73737. Base m$n. 26.580. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.388 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBLES JUAN ANTONIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 905089. — Base pesos moneda nacional 24.325. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.26|11. Nº 61.398 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOBRINO MARIO RENE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306.K, Nº 80759. — Base m$n. 26.580. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.399 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam,

modelo 90, Nº 202.128. Base m$n. 36.250. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.400 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIMENEZ FLORENCIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam modelo A. 306 K, Nº 73402. — Base m$n. 26.580. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.381 v.28|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11. Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados "SAFE S. A. c|AUTOAR S.A.I.C., sobre ejecución prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los siguientes bienes: Un equipo automático construido especialmente para pintar unidades N. S. U. Prinz, marca "Werner Pfleiderer", modelo 1961, número 700-636-40 T. M. 1452, procedencia alemana, compuesto de cabina para pintar a soplete tipo S. H. N., canal de secado tipo C.M.E.; armario de mando y control, aclarándose que la cabina y el canal de secado son accesorios que complementan el equipo. — Se encuentran en cajones numerados 700|636 del 1 al 35. — En el estado y condiciones en que se encuentran. — Los bienes se encuentran depositados en la calle Colón 530, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben. — Base $ 1.632.847 m|n. — Al contado. — Entrega previa aprobación de la subasta por el Juzgado. — Seña 30 Com. 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.480.— e.26|11-Nº 62.282 y 62.459- v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "BEORDI S. A. I. F. I., c|MORAL FELIX y otros, sobre ordinario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 3 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Luca 1771, Capital Federal; se entrega desocupado, en el estado en que se encuentra y con planos aprobados. — Base pesos 2.500.000. — Contado. — 10 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.000. e.26|11. Nº 62.356 v.1º|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HEREDIA JOSE RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.860 Nº 67.901. Base m$n. 39.962, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.391 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ GERONIMO PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 7.570. Base m$n. 27.680, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.392 v.28|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, que en los autos: EL PAMPERO IMP. y EXP. S.R.L. c|RODOLFO CAÑONES, ejecutivo, que el martillero Manuel Segura, rematará en la calle Paraguay Nº 4780, el día 30 de noviembre, a las 15 horas, los siguientes bienes: una máquina bobinadora eléctrica c|motor acoplado marca "Delcan" Nº 375; una máquina bobinadora marca "Miba" c|motor acoplado Nº 779; y una máquina bobinadora marca "Miba" 077, c|motor acoplado. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición: Día del remate. — Datos en Neuquen 726.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040 e.26|11 Nº 62.375 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OLIVERA RAFAEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 162.667. Base m$n. 31.330, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.393 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OCAMPO FERNANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 46.465. Base m$n. 37.520, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.394 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAIVA BENIGNO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.710, Nº 44.296. Base m$n. 31.692, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.395 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIERONI HUMBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175.103. Base m$n. 34.020, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.396 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ JUAN FELIX, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191.045. — Base m$n. 28.750, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.397 v.28|11|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio REGMAR TEXTIL C. e I. s|quiebra, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 3 de diciembre, a las 16 horas, en Alsina 1450, 7º piso al fondo. — Los muebles de oficina, las instalaciones y varios de esta quiebra, allí existentes, donde se exhiben. — Sin base, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes no se entregarán hasta tanto no sea aprobado el remate por el Tribunal.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.379 v.28|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: CAPELLI EMILIO c|PIGNALBERI DANILO s|ej., que el martillero Servando García Casabal, rematará el 27 de noviembre a las 18.30 hs. en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben: un juego de dos sillones tapizados en rojo y marrón, y dos sillones circulares color azul; Un mostrador barcito; Un aparato radio combinado marca "Geloso". — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario
$ 1.200 e.26|11 Nº 62.221 v.27|11|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: ARIAN ANTONIO c|CRISTALERIAS CRISTAL SUR S.R.L. y otros s|ejecutivo, que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 4 de diciembre a las 15 hs., en San Martín 66, piso 5º, oficina 523, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Alvarado Nº 1522 de la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del codemandado Señor Germán Federico Wessel al folio 3157 del 11 de junio de 1957; figurando en guía de contribuyentes: Partida Nº 20518, manzana 2, lote 1a., Car. 2, Sup. 180. — Valuación $ 582.100. — Ubicación Catastral: Circ. VI, Secc. D., Manzana o fracción 295a., Parcela 7. — Con las medidas ad-corpus y linderos que surjan de sus títulos. — Se puede visitar únicamente el domingo 29 de noviembre de 10 a 12 hs. — Base $ 388.066,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, al contado. — Informes en Mar del Plata: señor Juan Carlos Martínez, Avenida Colón 1472.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 6.200 e.26|11 Nº 62.330 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio CASA MAZZA S.R.L. s|quiebra, que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 1º de diciembre a las 14 hs., en Uruguay Nº 382, sin base, al detalle y al mejor postor: 1 caja fuerte "Vironia" c|combinación; 1 escritorio met. 7 caj.; 1 armario metál; 1 sierra circular c|motor eléctr.; torno de mano c|motor eléctr.; balancín, balanza joyero, mesas, ventiladores y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 92|92 vta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160 e.26|11 Nº 62.329 v.28|11|64

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "RIAL ADOLFO J. c|PUZZI ANTONIO y otro, s|ej. prenda", que el martillero Emilio J. Novea, rematará, en Moreno 1441, el día 7 de diciembre próximo, a horas 10.30: Un automotor marca Nash, modelo 1947, motor número 15-|159.417, tipo sedan 4 puertas, patente Nº 1.005.875 de la Provincia de Buenos Aires. Se exhibe en la Avda. San Juan Nº 1740, Capital. Base, pesos 53.200. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920. — e.25|11 Nº 62.075 v.27|11|64

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos "MORENO, MARIANO P. contra RAFAELE de VASEN, H. R. A., sobre cobro ejecutivo" que el martillero señor Ernesto Ballvé Sardá, rematará, en la calle Maipú número 631, piso 3º "F", Capital, el día 3 de diciembre a las 15 horas: Un departamento sito en la calle Azcuénaga número 1071, Capital, Unidad 2, planta baja. Al contado. Base $ 990.000 m|n. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000.— e.25|11-Nº 62.067 v.30|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO contra ALEGRE MIGUEL A., s|cobro de pesos, que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día lunes 30 de noviembre de 1964 a las 16 horas, en la Sección Cargas de la Estación Retiro del Ferrocarril General Bartolomé Mitre donde se exhiben: un acoplado para camión usado con ocho ruedas armadas, dos cubiertas usadas de medida 825 x 20 y dos aros para ruedas, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 1.360 e.26|11 Nº 62.338 v.27|11|64

JUDICIAL. — Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos "E.F.E.A. contra ZILBERMAN DAVID sobre cobro de pesos y consignación judicial", que el Martillero Juan Carlos Núñez, rematará el lunes 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en la playa de la Estación Retiro Norte del Ferrocarril General Belgrano donde se exhiben: 17.500 kgrs. de quebracho blanco para leña de calderas de fábrica, en el estado que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.000.— e.23|11 Nº 61.944 v.27|11|64

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional del Tribunal del Mercado de Abasto, Secretaría J. C. Cernadas, comunica por cinco días en el juicio "COMISION GREMIAL c|DE GREGORI OSCAR ARTURO, FERNANDEZ MACIELO ANGEL y LESCANO VENANCIO LEONARDO s|cobro de pesos", que el martillero Luis Laino rematará los siguientes inmuebles: Día 28 de noviembre, hora 11, en Juan B. Alberdi Nº 6172, p. 2º, el Lote 16 de la Manzana C. ubicado en Esteban Echeverría, Lomas de Saizar de 20 mtrs. de frente por 31.08 mts. de fondos. Base $ 7.000 m|n. — Día 29 de noviembre, horas 11 y 11.30 respectivamente sobre los mismos, los Lotes 11 y 12 de la Manzana 9, fracción 6, de 10.39 mts. de frente por 30.87 mts. de fondo cada uno, ubicados sobre la calle Del Prat y Otelo, Paso del Rey "Villa Pompella", Pdo. de Merlo. Base $ 9.266 y 12.133 m|n. El mismo día 29 de noviembre a las 16.30 hs. y sobre el inmueble, el Lote Uno de la Manzana Dos de Villa Barassi, Ramos Mejía, ubicado en la Av. de Mayo esq. Virrey Cisneros. Mide 8.65 metros de frente al Este sobre la Av. de Mayo, 18.24 mts. en su otro frente al Norte sobre Virrey Cisneros, 4.24 mts. en la ochava que mira al Nor Este, 11,90 mts. en el costado Oeste y 21.24 metros en el costado Sud. Base $ 49.000 moneda nacional. Seña: 8 o|o. Comisiones 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Juan Carlos Cernadas, secretario.
$ 7.000.— e.23|11 Nº 61.885 v.27|11|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CAMPANA

Nº 12

Juzgado de Paz de Campana, en los autos: "FERRIN JUAN CARLOS c|ROMERO NICANOR, s|ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Legorburu, hace saber por cinco días, que el martillero Sr. Mario Ceballos Moyano, venderá en pública subasta, el día 29 de noviembre de 1964, a las 10 horas, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle S. Bertolini s|número, entre las de San Martín y Rawson, designada según título como lote 8, de la manzana 328, Designación Catastral: Circunscripción I — Sección D — Manzana 318. — Parcela 22. — Base 2|3 Valuación Fiscal $ 7.533,32 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Campana, octubre 29 de 1964. — Ramón Pereyra, secretario.
$ 4.000 e.23|11 Nº 61.903 v.27|11|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ADINSA
Sociedad Anónima Comercial Administraciones e Inversiones
Nº 18.449

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 643, Esc. 730, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Consideración de propuestas para la suscripción e integración de aciones ordinarias de un voto de las series 2da. a 5ta. del Capital Social y del aumento del capital que la Asamblea disponga hasta la serie 25ta. inclusive.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.26|11 Nº 60.247 v.1º|12|64

ADROQUIMICA S.A.C.I.I.R.
N. 13.009

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11|XII|1964, a las 17 horas, en Paraná 768, 8º, Cap. Fed., para tratar:

1º Informe Presidencia.

2º Doc. Art. 347 C. de Comercio al 30|XI|1964|2|3.

3º Ratificación actuación Directorio.
4º Fijación vencimiento mandatos directores y síndicos.
5º Firma acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.26|11 Nº 62.406 v.1º|12|64

ADENA S.A.I.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la calle Quintino Bocayuva 22, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los Art. 347 y 361 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y retribuciones de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.26|11 Nº 62.371 v.1º|12|64

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A. (A. T. Y. M.)

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 634, 1er. piso, Of. 18, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000 e.26|11 Nº 62.408 v.1º|12|64

ARCOMET S.A.I.C.F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de diciembre de 1964, a las 18 hs., en 25 de Mayo 583, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la solicitud de Convocatoria de Acreedores efectuada por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.26|11 Nº 62.416 v.1º|12|64

AEG ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial Expte. 9.586

CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Extraordinaria 7|12|1964, 12 horas, Bernardo de Irigoyen 330, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado acciones ordinarias un voto.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.26|11 Nº 62.068 v.1º|12|64

ARISA Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria 4|12|64, 9 horas, Paraguay 1307, 17, para considerar:
1º — Documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|12|63.
2º — Reforma de Estatutos.
3º — Designación Directorio y Sindicatura y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.23|11. Nº 61.940 v.27|11|64

ALFONSO ROMERO S.A.I. y C. (Registro Nº 4025)

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Capital, para tratar:
1º — Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64.
2º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.23|11. Nº 61.948 v.27|11|64

ABENTE S. A. Com., Ind., Fin. e Inmobliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la calle Perú Nº 743, piso 11º, Of. 67, Capital Federal, el día 7 de diciembre de 1964, a la hora 18.30, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación de la Sociedad el 18 de agosto de 1964, solicitando convocatoria de sus acreedores y consideración de la propuesta de concordato a ofrecer.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.26|11 Nº 62.325 v.1º|12|64

AUTOMOTORES SANTA BARBARA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria (Registro Nº 13.038)

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital Federal, para considerar:
1º — Documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|10|64.
2º — Aumento de Capital Autorizado (Decreto 852|55).
3º — Elección de Directores.
4º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Jorge López, presidente.
$ 2.800. e.23|11. Nº 61.949 v.27|11|64

AGROMOTOR VILLAFAÑE S. A. Comerc. Ind. e Inmobiliaria Nº 11.053

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, 6|12|64, 11,30 hs., Alsina 1360, 1º, para tratar:
1º Documentos Art. 347, C. de C. al 31|8|64.
2º Designación Director por Eduardo S. Fernández, fallecido.
3º Elección dos Directores.
4º Elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.921 v.27|11|64

AUTO RADIO NORMAN S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 1964 a las 7.30 horas en Fitz Roy Nº 175 Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964.
2º Determinación del número de Directores y su designación.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|11 Nº 61.893 v.27|11|64

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria el 5 dic. 12 hs., 25 de Mayo 577, para tratar:
1º Elevar capital social a $ 30.000.000.
2º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 61.946 v.27|11|64

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 5 dic. 11,30 hs., 25 de Mayo 577, para tratar:
1º Art. 347, Cód. Comer., ejercicio al 30|6|64.
2º Garantías Directores.
3º Elección directores titulares y suplentes, sindicatura y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.947 v.27|11|64

ASTILLEROS ALIANZA, S. A. (9853)

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio;
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura (Arts. 22 y 33 del estatuto);
4º Integración del Directorio;
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.400. — e.25|11 Nº 61.820 v.30|11|64

ALDO R. APHALO SACIFI

Convócase a Asamblea General Ordinaria día diciembre 7 de 1964, a las 19 horas, en Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Remuneración y designación de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.25|11 Nº 61.971 v.30|11|64

ASOCIACION CRISTIANA DE BENEFICENCIA Domicilio legal: Agüero 1319, Buenos Aires

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Generla Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Agüero 1319, para tratar lo siguiente:
1º Memoria, balance general e inventario al 30 de setiembre de 1964;
2º Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Auxiliar;
3º Elección de dos revisores de cuentas;
4º Elección de dos socias para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — La Comisión Directiva.
Nota: Llamamos la atención sobre el artículo 17 de nuestros estatutos, el cual dice: "Las Asambleas tendrán quórum en primera convocatoria, si se encuentran reunidas la mitad de las socias más una, sin perjuicio de que transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, puede celebrarse con cualquier número de socias.
$ 580. — e.25|11 Nº 61.965 v.27|11|64

ALMACENES MODERNOS S. A. Comercial e Industrial Registro Nº 10.548

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre 1964, a las 9.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos Primero y Segundo de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo Nº 26 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.800 e.25|11 Nº 62.105 v.30|11|64

ASUNCION ELECTROMETALURGICA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas, a realizarse en el local de Larrazábal 2879, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación de las gestiones cumplidas por el Directorio hasta la fecha.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Informe sobre contratación de debentures.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.25|11. Nº 62.136 v.30|11|64

ARISTE DE ESTRUGAMOU S. A., Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria Ref.: Nº de Registro: 5.940

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día cinco de diciembre de 1964, en el local social de la calle Juncal 739, Entrepiso, de esta Capital, a las diez horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas a los efectos del Art. 24 de los Estatutos.
2º Consideración de la documentación preceptuada por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 4.800 e.25|11 Nº 62.047 v.30|11|64

ARISTE DE ESTRUGAMOU S. A., Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria Ref.: Nº de Registro: 5.940

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día cinco de diciembre de 1964, a las diez horas y treinta, en el local social, Juncal 739, Entrepiso, de esta Capital Federal, con el consiguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario de Asamblea y de dos accionistas a los efectos del Art. 24 de los Estatutos.
2º Consideración y aprobación del proyecto de modificación de los Arts. 11, 15, 16 y 27 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e.25|11 Nº 62.048 v.30|11|64

"B"

BATITU S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Entre Ríos 1274, Capital Federal, el día 3 de diciembre de 1964, a las 19 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del acta de la Asamblea Ordinaria realizada el día 30 de septiembre de 1964; ratificación o rectificación de la misma.
2º — Consideración de las cuestiones propuestas y planteadas por el Sr. Fernando Petroni en la escritura 595, folio 922, Registro 366, fecha 3 de noviembre de 1964, ante el escribano O. J. Roccatagliata, cuya copia se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social, todos los días, de 10 a 12 horas.
3º — Política que deberá seguir la Empresa en materia comercial y crediticia. — El Directorio.
$ 6.000. e.23|11. Nº 60.327 v.27|11|64

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Suscripción y aumento de capital autorizado para emitir el máximo que autoriza el Estatuto a la fecha.
2º — Reforma del artículo sexto de los Estatutos para aumentar el capital autorizado a $ 1.250.000.000 (Mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional).
3º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 18º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000. e.23|11. Nº 61.952 v.27|11|64

BORIS BOSOER Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Boris Bosoer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, en Cangallo Nº 1962, Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio terminado el 30|6|64 y distribución de utilidades.
2º Ratificación de actos del Directorio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.25|11 Nº 61.256 v.30|11|64

BOSSO SPORT Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Nº de Registro 10701|959

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1964, a las nueve horas, en la calle Brasil Nº 946, de la Capital Federal, para tratar:
1º — Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 1963|64, cerrado el día 31 de julio pmo. pdo.
2º — Aumentar el capital autorizado a m$n. 30.000.000.
3º — Elegir un Director Titular; Directores suplentes; Síndico titular; Síndico suplente y dos accionistas para suscribir el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.400. e.25|11. Nº 62.173 v.30|11|64

"C"

CLUB DE PESCA "LA ROTONDA" Registro Nº 3.288

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1964, a las 20.30 horas, en el local de la calle Crámer 2339, sede de nuestra Secretaría, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del Balance General y Memoria del Ejercicio, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1963 al 30 de setiembre de 1964.

3º Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, (4) cuatro Vocales Titulares, (4) cuatro Vocales Suplentes y (1) un Revisor de Cuentas por el término de 2 años en remplazo de los señores Víctor R. Paz, Lionel Cavagna, Pedro Mercuri, René J. Carlini, Carmine Cavallaro, Carlos Ceccati, Lionel H. Gómez, Máximo Ortega, Félix A. Tejada, Guillermo Lucero, José Trupia y Antonio López, que terminan su mandato, y Secretario General, Secretario de Actas, (1) un Vocal Titular, por el término de 1 año en reemplazo de los señores Héctor Lago, Miguel A. Depalo y Juan C. Tossi, que renunciaron.

4º Designación de (3) tres miembros para la Comisión Escrutadora y nombramiento de (3) tres socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 1.080 e.26|11 Nº 62.193 v.28|11|64

CLORATLANTICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Diciembre de 1964 a las 9,30 hs. en Avenida Córdoba Nº 657, Piso 6º, Capital Federal a fin de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores de la Sociedad.

2º Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. —El Directorio.

$ 1.800.— e.26|11 Nº 61.984 v.28|11|64

CABIRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 1964, a las 15 horas, en la sede social, calle Pichincha 752, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Ratificación de la decisión del Directorio de presentar la Sociedad en convocatoria de Acreedores.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|11 Nº 60.905 v.1º|12|64

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la sambleа General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Montevideo 1647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347º, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.

2º Elección de dos Directores, así como un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.26|11 Nº 62.331 v.1º|12|64

COMESI S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 7|12|64 a las 19 hs. en Belgrano 865 4º piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. C., ejercicio 30|6|64.

2º Designación de Directorio, Sindicatura y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.26|11 Nº 62.419 v.1º|12|64

COLONIZADORA Y POBLADORA S. A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1964 a las 12 horas, en Avda. de Mayo 634 1er. piso, of. 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.600.— e.26|11 Nº 62.412 v.1º|12|64

"CORMAR"
Corporación Maderera Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución de Directorio de fecha diez de noviembre de 1964, se ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día cuatro de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 12º, oficinas 321|5, de Capital Federal, para considerar: Aumento del capital social autorizado a la suma total de m$n. 15.000.000 y designación de dos accionistas para proceder a la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.23|11 Nº 60.691 v.27|11|64

COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES Y ANEXOS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de Caseros 1002, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.

4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.23|11 Nº 61.581 v.27|11|64

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Maipú Nº 859, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.23|11 Nº 61.834 v.27|11|64

C I E F
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Edific. y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Sarmiento 1171, 8º piso, Dep. "D", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicios 31|7|63 y 31|7|64;

2º Elección de síndicos titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|11 Nº 61.951 v.27|11|64

CIME, COMPAÑIA DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre próximo, a las 18 horas, en Belgrano Nº 865, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración documentos artículo 347 del C. de C., al 30 de junio de 1964, distribución de utilidades y asignaciones a directores y síndicos;

2º Elección de directores y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — El Directorio.

$ 3.200. — e.23|11 N 61.770 v.27|11|64

C A R D E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el 5|12|64 a las 12 horas, en Llerena número 2525, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 30|6|964;

2º Elección síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. — e.23|11 Nº 61.777 v.27|11|64

CORAL S.A.C.I.I. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 6 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social de Sarmiento Nº 1171, 2º piso, Of. "F", Capital Federal, para considerar:

1º Ratificación de lo actuado por el actual Directorio.

2º Consideración de la Memoria y Balances Generales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963.

3º Nombramiento del nuevo Directorio.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.25|11 Nº 61.332 v.30|11|64

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

CONVOCATORIA

El Centro de Residentes Formoseños convoca a sus socios a Asamblea Extraordinaria a realizarse en Thames 2451, el 26 de noviembre a las 18 hs., para tratar la adquisición de su local social.

$ 220.— e.25|11 Nº 62.044 v.27|11|64

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.
Registro Nº 3687

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social y modificación de los artículos cuarto y octavo de los Estatutos;

2º Mandato a un Director de la Sociedad para solicitar la aprobación legal e inscripción de las reformas estatutarias con autorización de aceptar las modificaciones que la Inspección de Justicia aconsejara;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.24|11-Nº 61.423-v.28|11|64

"D"

DYBEM S. A.
Com. Financ. e Inmob.
Registro Nº 8145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.—

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.24|11-Nº 60.195-v.28|11|64

DUOMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 16248

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Prórroga mandato Directores

2º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1963.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Jorge Carlos Mitre, presidente.

$ 2.880. e.25|11. Nº 62.138 v.30|11|64

DESTILERIA SAN IGNACIO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas en la sede de la sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad a $ 200.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|11 Nº 60.740 v.30|11|64

"E"

EDANU, S. A. C. I. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1964, en Maure 2325, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria y balance;

2º Elección de directores y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. — e.26|11 Nº 62.206 v.1º|12|64

EL CORRALITO S. A. I. y F.
Comisiones, Consignaciones, Seguros Administración de Estancias
Nº de Registro 9478

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1964, a las 11,30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.600 e. 23|11 Nº 61.875 v. 27|11|64

ESTANCIA LA REVANCHA
S. A. C. A. I. F.
El Triunfo F. C. N. D. F. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, en Avenida Alvear 1467, 6º piso, E, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio Ejercicio 30|4|1964, lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.

2º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Accionistas normas estatutarias sobre depósito de Acciones.

$ 4.200 e. 23|11 Nº 61.927 v. 27|11|64

"F"

F E M B A C
Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Registro Nº 17 321

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local situado en Las Heras número tres mil ciento uno, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.25|11 Nº 61.917 v.30|11|64

F E L N E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Santo Tomé 3050, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|11 Nº 61.988 v.30|11|64

F. A. V. E. S. A. I. C. I. E.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de diciembre ed 1964, a las 8 horas, en el local de la calle Australia 2800, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación de mandato del director señor Eleodoro José Cunietti

2º Designación de nuevo director.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.052 v.30|11|64

FILAWARE
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3|12|64, a las 8 horas, en Sarmiento 2957, Dto. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes: aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|11 Nº 61.340 v. 27|11|64

FUNDICIONES SAN JAVIER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Venezuela 400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1964.
2º Aumento Capital autorizado.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 23|11 Nº 61.892 v. 27|11|64

FABRICA ARGENTINA DE MALLAS
S. A. I. C. F. e I.
Expediente Nº 11338

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre a las 18.30 horas, en Paraguay 816, para considerar:

1º Reforma a los artículos 1º, 3º y 11º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.790 v.27|11|64

"G"

GRANDES ALMACENES FAMATINA S.A.I.C.
H o y
ESTIQUIM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, piso 3º, frente, Capital, para tratar el Orden del Día, que se publica por Estiquim S. A. — El Directorio.

$ 2.000. e.25|11. Nº 62.142 v.30|11|64

GUILLERMO BILLY S.A.C.I. e I.
Expte. 14.768|61

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en el local Bulnes 65, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.25|11. Nº 62.062 v.30|11|64

GLASIRIS S. A.
Registro 5780 - 1951

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Glasiris S. A. Com., Ind., Inmob. y de Const., a efectuarse en su local social de calle Córdoba Nº 362, de Capital Federal, para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital social hasta la suma de m$n. 25.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. e.25|11. Nº 62.050 v.30|11|64

"H"

HOGAR DE NIÑOS
RAMON L. FALCON
Desde el 1º de Octubre de 1905 Luchando en Favor de la Niñez

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.

Estimado señor Consocio: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, la C. Directiva convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de noviembre próximo, a las 19 horas, en el local del Hogar, Rioja 668, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Anual, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio 1|7|63 al 30|6|64.
3º — Elección parcial de la Comisión Directiva.
4º — Elección de veinte vocales suplentes.
5º — Autorizar a la Comisión Directiva a solicitar al Banco de la Nación Argentina u otros de esta plaza, préstamos hasta la suma de m$n. 5.000.000, si las necesidades de la Institución lo requieren. — Sebastián Rosso, presidente. — Adolfo Aguilar Costa, secretario.

Nota: En caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea se efectuará el mismo día media hora después de la primera convocatoria, con el número de socios que asistan (Art. 13 de los Estatutos). — Adolfo Aguilar Costa, secretario.

$ 915. e.25|11. — Nº 61.983 v.27|11|64

HERRAMEC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre, a las 8 horas en Salom 350, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.25|11. Nº 61.870 v.30|11|64

HOTELSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en la calle Oro 2554, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art 347, inciso 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30.6.63.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.25|11. Nº 60.909 v.30|11|64

HIGROMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre a las 11 horas, en el local calle Luis Viale 3058 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración Memoria y Balance.
3º Designación de Directorio y Síndicos.

$ 3.400.— e.23|11 Nº 61.716 v.27|11|64

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind. Com. e Inmob.

El Directorio en su reunión del 10 de noviembre de 1964, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en su local social a

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital a $ 100.000.000.
2º Reforma de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.23|11 Nº 61.877 v.27|11|64

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S. A. C. I.
Registro 10259

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local sito en Pueyrredón 219, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.
2º Fijación de la retribución del Síndico.
3º Elección de Directores titulares por el término de tres años dentro del número que dispone el Estatuto y de tres Directores suplentes por un año y un Síndico titular y otro suplente. Ambos también por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.23|11 Nº 61.434 v.27|11|64

"I"

IGLESIAS COMERCIAL, Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 748.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados al 31 de agosto de 1964, prescriptos por el artículo 347 y sus concordantes del Código de Comercio;
2º Remuneraciones Directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Nombramiento de directores y síndicos;
4º Aprobación retribuciones del presidente delegado y director gerente;
5º Ratificación de la gestión del Directorio, en lo que se refiere a la adquisición de los fondos de comercio de la disuelta sociedad "Iglesias y Cía.";
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.25|11 Nº 62.087 v.30|11|64

INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, S.A.
J A D E M

2ª CONVOCATORIA
XIª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, horas 9 y 30, en Cerrito 1371, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.25|11 Nº 62.014 v.27|11|64

"J"

JUMAX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
N-8468

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 12 horas, er el local social sito en Avda. Córdoba 679, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
5º Aumento de capital.
6º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 61.836 v.27|11|64

"L"

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1964 a las 11 horas, en Avda. de Mayo 634, 1er. piso, oficina 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963;
2º Designación de nuevo Directorio;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días a n t e s del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 6.000. — e.26|11 Nº 62.411 v.1º|12|64

LAS GARZAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Av. Roque S. Peña 555, 4º, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|64;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.25|11 Nº 62.076 v.30|11|64

LANERA RIOPLATENSE S. A.
Nº de Registro 3.096

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 9.30 hs., en Maipú 864, 5º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º), del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
2º Afectación de Fondo de Emergencia y del Saldo de Revalúo Contable para enjugar pérdidas;
3º Designación de directores;
4º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.25|11 Nº 62.137 v.30|11|64

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.
Nº de Registro 2689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre a las 11.30 horas en la Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;
2º Emisión de las series 2, 3 y 4 de las clases "A" y "B" del capital autorizado por un total de 180.000 acciones, o sea m$n. 18.000.000,—, e integración, mediante la capitalización de m$n. 15.000.000 —, del saldo de Revalúo Contable, de la totalidad de las series 2 y 3 de las clases "A" y "B" y de m$n. 1.500.000,—, de la serie 4 de las clases "A" y "B" respectivamente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 18.000 e.25|11 Nº 62.156 v.12|12|64

"M"

MATRA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1964, a las 11 horas en Coronel Pagola 3758, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo próximo pasado;
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades;
3º Reconsideración de la Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 15|3|61, el 15|3|62 y el 15|3|63 y aprobadas por las respectivas Asambleas Generales;
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.25|11 Nº 62.119 v.30|11|64

MADERERA RIO NEGRO S. A.
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.
Expediente Nº 7.415

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas en Maipú 939, para tratar:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio
2º a) Elección de Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.
b) Elegir Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200. e.24|11 Nº 61.146 v.28|11|64

"P"

P.I.M.S.A.
PROMOTORA DE INVERSIONES MOBILIARIAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 4 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social de Maipú 859, 2º subsuelo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el período formativo;
2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 C. C., correspondiente al 1er. ejercicio social cerrado el 31|12|63;
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
4º Elección de un nuevo Directorio y síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta de Asamblea. — Luis Vallejo, presidente.

$ 3.000. — e.26|11 Nº 62.257 v.28|11|64

PINCHETTI Y CIA. S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea ordinaria para el 5|12|1964, horas 12, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30|9|1964, distribución de utilidades, honorarios directorio y síndico, aumento de capital, elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.25|11 Nº 62.131 v.30|11|64

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3153

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4|12|64; 16 horas. en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C. Ejerc. 30|9|64;

Destino utilidades, Sdo. Rev. Cont. Ley 15272 y revalúo otras sociedades; Aumento Capital Autorizado; Remuneración Art. 13 (Est.); Remuneración Síndico; Modificación Estatutos Sociales; Designación personas que deberán cumplir las formalidades legales; Elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|11 Nº 61.826 v.27|11|64

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6614

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4|12|64, a las 17 hs., en la calle Humboldt 455, Cap. Fed., para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 del Cód. de Comercio, correspond. al ejercicio cerrado el 30|9|64;

2º Dividendos del Ejerc. Nº 11, y Destino de utilidades del Ejerc. Nº 12;

3º Elección de Directores titulares, y suplentes y Síndico Titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 3.000 e.23|11 Nº 61.743 v.27|11|64

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
(N - 5122)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 4 diciembre 1964, 18 horas, Reconquista 657, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|11.Nº 61.918-v 27|11|64

P R E S T O N
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº de Registro de la Sociedad: 14.951

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 18 de los estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la Avenida Belgrano 1661, Capital, el día 3 de diciembre de 1964, a las 18 hs., para tratar, el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de un director suplente.

4º Elección del síndico titular y su suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y un director.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a propósito de lo prescripto por el art. 20 de nuestros estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones en la sociedad.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 7.600.— e.23|11-N 61.495-v.27|11|64

"R"

RCA VICTOR ARGENTINA S.A.I.C.

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en la sede social, calle Paroissien 3960, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción Capital Social;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — El Directorio. — R. E. Warn, presidente.

$ 2.400 e.23|11 Nº 61.730 v.27|11|64

REGIONAL MAQUINAS
S. A. C. I. F. e I.
Inscripción Nº 9318

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 8.30 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndicos.

3º Aprobación nuevo destino saldo revalúo contable.

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|11-Nº 61.808-v.27|11|64

R O C A R I A L
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial
Registro Nº 4104

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en el local social, Lavalle 1123, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Validez convocatoria fuera de término.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondientes a los ejercicios vencidos el 31|12|62 y 31|12|63.

4º Ratificación de la reforma de estatutos.

5º Elección del Directorio por un año.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 4.200.— e.23|11-Nº 61.868-v.27|11|64

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 1003

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la Avda. Corrientes 1296, 3er. piso, oficina 34, para tratar:

1º Nombramiento de un secretario ad hoc, para que actúe en la Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección directores, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.300.— e.23|11-Nº 61.848-v.27|11|64

"S"

S O F O R
Sociedad Anónima Forestal
Nº 17.020

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 11,45 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 314, piso 1º, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 30 de setiembre de 1964;

2º Elección del Directorio y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.000. — e.25|11 Nº 62.063 v.30|11|64

S.A. ROBERTS A.O.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, el 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, Maipú 939, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de C. correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|4|61; 30|4,62; 30|4|63 y 30|4|64;

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800 e.25|11 Nº 62.164 v.30|11|64

SANATORIO LAVALLE S. A. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Lavalle número 1730, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Ratificación de la gestión del Directorio hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio, incluída la obligación hipotecaria a que se refiere el acta de, fecha 31 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|11-Nº 62.145-v.30|11|64

SPS SEEGER ARGENTINA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 3 de diciembre de 1964, a las 8.30 horas, en la sede social Crespo 2791|95, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|11-Nº 62.099-v.30|11|64

SPS SEEGER ARGENTINA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en la sede social Crespo 2791|95, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio Nº 3, cerrado el 30|6|64.

2º Distribución de utilidades del tercer ejercicio.

3º Elección del Directorio.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Emisión de acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.360.— e.25|11-Nº 62.098-v.27|11|64

SICAR S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Defensa 502|04, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos por el artículo 347, inciso 4º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1964.

2º Designación de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.23|11 Nº 61.890 v.27.11.64

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Distribución remanente Revalúo Contable.

4º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos.

5º Elección Síndicos.

6º Fijación remuneración Directores y Síndicos.

7º Designación accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|11 Nº 61.717 v.27|11|64

SUPERI SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Juan Bautista Alberdi 5358, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Codigo de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963.

2º Autorización al Directorio para presentarse en Convocatoria de Acreedores y proponer concordato con quitas

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|11 Nº 61.769 v.27|11|64

SAN JORGE S. A.
Expte. 9.668

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Libertad Nº 1673, 2º piso "J", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aclaración por la demora en el llamado a Asamblea.

2º Consideración de lo prescripto en el artículo 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de dos Directores titulares por 3 años; Un Director suplente por 1 año; Un Síndico titular por 1 año y un Síndico suplente por 1 año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la forma reglamentaria. — El Directorio.

$ 5.000 e.23|11 Nº 61.939 v.27|11|64

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
J. A. Pacheco de Melo 2947, Buenos Aires
Registro Nº 4.018

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas, en su local social, José Andrés Pacheco de Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 13º inciso b) y 37º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

$ 3.200 e.23|11 Nº 61.773 v.27|11|64

SIAR
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración
(S.A.I.C.I.F.)
Nº 4435

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del aumento de Capital Autorizado (Artículo 4º de los Estatutos Sociales) a v$n. 500.000.000 y v$n. 750.000.000 determinando el tipo de acciones a emitirse.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.23|11. Nº 61.803 v.27|11|64

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma artículos 4º y 5º Estatuto.

2º — Designación accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.23|11. Nº 61.720 v.27|11|64

SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA S. A.
(6.111)

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para 4|XII|64, 17 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos.

2º — Designación dos accionistas para firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.23|11. Nº 61.842 v.27|11|64

SUGADE S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en Chascomús 5721, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.

2º Retribución de Directores y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000. e.24|11 Nº 59.911 v.28|11|64

"T"

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS, S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 7 diciembre 1964, 18 horas, en Azopardo 1345.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1964;

2º Elección síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.26|11 Nº 62.255 v.1º|12|64

TULUMAYA S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5|12|1964, a las 11.30 horas, en Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347, inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio 30|6|64, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11-Nº 62.132-v.27|11|64

TORLASCHI S.A.C.A.I.F.
San Emilio F.C.N.D.F.S.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, en Avenida Alvear 1467, 6º piso B, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio 30|4|1964; Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.

2º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas normas estatutarias sobre depósito de acciones.

$ 4.200 e.23|11 Nº 61.930 v.27|11|64

TIGOMOR S.A.I.C. e I.
Nº 17 322

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 5 de diciembre de 1964, a la hora once, en Montevideo 666, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|11 Nº 61.883 v.27|11|64

TIGAL S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre, a las 8 horas, en nuestro local social, Diagonal Norte 730, Oficina 22.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 y 11 ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1962 y 1963.

2º Elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a los Estatutos, los accionistas que quieran formar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

$ 4.600 e.23|11 Nº 61.941 v.27|11|64

"V"

VILANTAY S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 12|64, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|11-Nº 61.339 v.27|11|64

VIAFINCO
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Sociedad Anónima
Registro 11.337

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Alsina 440, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

$ 3.400. e.24|11 Nº 61.186 v.28|11|64

"Y"

YERBALES ARGENTINOS S.A.C. e I.
(Nº 3.459)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 1964, a las once horas, en la Oficina "F", calle 25 de Mayo 305, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre 1964.

b) Disposición de utilidades.

c) Elección de Directores y Síndicos.

d) Fijar remuneraciones directores y síndico.

e) Designación de dos acionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 5.200 e.23|11 Nº 61.179 v.27|11|64

"Z"

ZONDA, ARTICULOS PARA VIAJE, S. A. I. C. y F.
Registro Nº 13732

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local Dr. J. F. Aranguren Nº 2973, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio 1963|1964;

2º Elección de directores y fijación de su número; de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14 estatutos.

$ 3.800. — e.25|11 Nº 61.989 v.30|11|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Martilleros Públicos. Of. Talcahuano 214, 2do. p., Of. 6, T. E. 45-1001, que: José Barbeito, vende a Domingo Piñeiro, el negocio de Despacho de Pan y Facturas, sito en esta Capital, AVENIDA GAONA Nro. 3793. Reclamos t|Ley en n|oficinas, d|de las partes.

$ 1.600 e.26|11 Nº 62.192 v.1º|12|64

Se hace saber por cinco publicaciones que don Rodolfo Piastina, domiciliado en Azara 149, Capital, vende a doña María Suárez de De Novelli, domiciliada en Azara 49, Capital, el negocio de Venta de Carne al por Menor, denominado "Santa Lucía", sito en ARISTOBULO DEL VALLE 1395, Capital. Interviene el Escribano Haroldo A. Longhi, con domicilio en Lavalle 1390, 4º B. Capital.

$ 2.200 e.26|11 Nº 62.180 v.1º|12|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públi., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Francisco M. Sabatino y Vicente Saladino venden a Elbio Erildo Trussi, Frutería y Verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. Dom. partes y recl|Ley n|oficinas.

$ 1.400 e.26|11 Nº 62.271 v.1º|12|64

Fernández y Cía., Martilleros, avisan que los señores Antonio Feito y Matías Feito, venden a los señores Juan Enrique D'Almeida y Antonio Da Silva Qunitas, el negocio de Bar, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 46, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas, Salta 472, Capital Federal.

$ 1.600 e.26|11 Nº 62.285 v.1º|12|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Ceferino Agüeros Fernández y Francisco Campo, venden a su socio Sr. Jesús Eleuterio Agüeros, conjuntamente con los Srs. Jesús Antonio Agüeros y Maximino Fernando Agüeros, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, dos terceras partes indivisas del negocio de Café y Bar sito AVENIDA CORRIENTES Nº 5895|99, domicilio vendedores. — Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.

$ 3.000 e.23|11 Nº 61.844 v.27|11|64

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, 1º piso, T.E. 38-2525, avisan que "Northing S.R.L." (Réditos Nº 919.081|011), venden a Alberto Arístides Gómez, Luis Cabanillas, Zoilo Benítez, Rodolfo Majowicz, Ramón Rodríguez y José Luis Meijone, el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Northing", sito en esta ciudad, calle AV. CALLAO Nº 1423, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.800 e.23|11 Nº 61.846 v.27|11|64

El señor Luis Baltasar Crugnale, vende al señor Héctor Francisco Romano, la mitad indivisa de su negocio de "embotellamiento de aceite comestible" denominado "Establecimiento Ameghino", sito en la calle AMEGHINO Nº 1565, Capital. — Oposiciones de Ley, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, calle San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.

$ 2.000 e.23|11 Nº 61.805 v.27|11|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E.: 49-4159| 4168, avisan: Alfonzo Rizzo vende a Manuel Irago, su negocio de despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle AVELINO DIAZ Nº 2200, esquina LAUTARO, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.25|11 Nº 61.992 v.30|11|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. Piso, T. E.: 49-4159| 4168, avisan: Jesús García, Bienvenido Vázquez, Hipólito Gaspar Rodríguez, Jovino López, Manuel Rodríguez y la Sucesión de Manuel María Arias, Venden a Gerardo Fuente, Manuel Fuente, Antonio Martín, Celestino Carpintero, Manuel García y Manuela Fuente viuda de Fuente, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle ALVAREZ JONTE Nº 2902, esquina NAZCA, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e.25|11 Nº 61.990 v.30|11|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Irma Tonani de Feldman vende a Lisardo Sánchez, despacho de pan y venta de artículos envasados en general, AVENIDA SANTA FE número 5076, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.25|11 Nº 62.019 v.30|11|64

Se hace saber por cinco días que Omar Abel Tricarico vende a Pinta Pomeranico, el negocio de Fiambrería, Lechería y Productos de Granja, sito en la Capital Federal, AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 3035. — Reclamaciones término ley, en J. Ingianna y Cía., Mart. Públ.. Avenida Nazca Nº 2782, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200 e.25|11 Nº 62.104 v.30|11|64

Antonio Lepera, Avda. Los Constituyentes Nº 4636, Capital Federal, avisa que ha vendido, al señor Natalio Mass, su negocio de Ventas de Aves y Huevos, Puesto Nº 21 del Mercado, calle AVENIDA LOS CONSTITUYENTES 4636, C. Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 2.400 e.25|11 Nº 61.670 v.30|11|64

NOTA: Se publica del 25 al 30|11|64, en razón de haberse omitido el 21, 23 y 24|11|64.

"B"

Francisco Bruno y Ferrucio Bruno comunican al Comercio y la Industria en general que no se realizó la compra del negocio calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 607, Capital Federal, a Jorge Raúl Oliva por exceder el pasivo.

$ 1.200 e.26|11 Nº 62.207 v.1º|12|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Ricardo H. Suárez vende a Vicente Rizzo, Frutería y Verdulería, BENITO JUAREZ 2161. Domic. partes y reclamos Ley nuestras oficinas. T. E. 63-0353-5678.

$ 1.400 e.26|11 Nº 62.269 v.1º|12|64

José Fernández Requejo, balanceador y martillero público, Of. Muñiz 1626. T. E. 921-3592, que Ricardo Baltasar García y Clotilde Varela de López, venden a María González de Pérez, su despensa de BERON DE ASTRADA Nº 2202, Cap. — Recl.ley d|part., m|oficinas.

$ 1.400. e.26|11. Nº 62.314 v.1º|12|64

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Públicos, Of. Paraná 583, piso 3º, T. E.: 49-6867, avisan que: Ha quedado nula la operación de compra-venta del negocio sito en la calle BALCARCE Nº 1364, Capital. — Publicada por edictos números 36.809.

$ 1.400 e.25|11 Nº 61.685 v.30|11|64

Se publica nuevamente, en razón de aparecer con error en el pie de imprenta.

"C"

Se hace saber por cinco días que "F.A.D.A. Fábrica Argentina de Anteojos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en CESPEDES 3637, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "F.A.D.A. Fábrica Argentina de Anteojos", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con el mismo domicilio y que continuará los negocios de la cedente con efecto retroactivo al día 1º de junio de 1962.

$ 2.000. e.26|11. Nº 62.432 v.1º|12|64

Alejandro Laureano Escandón, Martillero Público, con oficinas en la calle Sarmiento 1995, Capital, avisan que Osvaldo Cacace y Alcides Banega, venden a Baltasar José Cayetano González, el negocio de Panadería sito en CASTRO BARROS 99, esquina DON BOSCO 3901| 21, Capital. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: mis oficinas.

$ 1.800 e.25|11 Nº 61.960 v.30|11|64

Se hace saber por cinco días que la Sra. Clotilde Elena Falcón, con domicilio en CARLOS CALVO 3352, vende al Sr. Angel Rosario García Contreras, con domicilio en Ayacucho 405, primer piso, Florida, Prov. Buenos Aires, el negocio del ramo de comestibles y afines ubicado en Miró 551. — Reclamos de ley en Miró 551, a las partes.

$ 1.600 e.25|11 Nº 62.057 v.30|11|64

Sucesión de Juan Mosquera, integrada por los señores Argentina Rey de Mosquera y Gerardo Manuel Mosquera, únicos componentes de la Sociedad de Hecho Sucesión de Juan Mosquera, con negocio de venta de lonas en la calle CASEROS Nº 2650 de la Capital Federal, avisan que con fecha 22 de marzo de 1963, han disuelto la sociedad. Reclamos de Ley Escribanía Grynberg, Tucumán 1539, 4º, 43, Capital Federal.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.083 v.30|11|64

Rosa Juana Vaccarezza de Ingratta, Sebastián José Ingratta y Germinal Ingratta, sociedad de hecho, dedicada al ramo de Despacho de Pan y Venta de Helados, se disuelve parcialmente por retiro de los socios Rosa Juana Vaccarezza y Germinal Ingratta. Activo y Pasivo a cargo el socio Quedante. — Reclamos y domicilios en el negocio, sito en CORRIENTES 6150, Capital.

$ 2.000 e.25|11 Nº 62.118 v.30|11|64

Avisan Viscarra, Vázquez y Cía., mart. públ., ofic. Pichincha 278, que José Rivadulla, y por sociedad de hecho Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, venden a Quito Bar S. R. L. (en formación), su negocio de Bar-Casa de Lunch, denominado Bohemia Grill, sito CORDOBA 1864, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|ofic.

$ 1.600 e.25|11 Nº 62.148 v.30|11|64

Ruiz y Cía., Martillero Público oficinas Chile 2123, comunican que Roque Honorio González, vende a los señores: Elbite Graña y Juan Pallares su negocio de Bar, Café, Restaurant, sito en la calle COLONIA 489 donde constituyen domicilio reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.25|11 Nº 62.125 v.30|11|64

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Gumersindo Rodríguez, vende a David Rodríguez, la mitad indivisa de su negocio de Carnicería, calle CAAGUAZU Nº 5850. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.400 e.23|11 Nº 61.723 v.27|11|64

Se hace saber al comercio que Esteban Iribarren vende su negocio de lechería, sito en la calle CAAGUAZU 6015, a Horacio Esteban Iribarren. — Oposiciones de ley, Estudio doctor Mario Raúl Moldes, abogado, Lavalle 1438, piso 1º, departamento B.

$ 1.400 e.23|11 Nº 61.835 v.27|11|64

Por 5 días se hace saber que Casa David, de David Marianovsky, con domicilio en la calle CERVANTES 2124, de la Capital Federal, dedicada a la fabricación de faros y accesorios para automotores, transfiere su Activo y Pasivo, como aporte de capital, a la sociedad "Casa David, S. A. I. C. F. I. A.", con domicilio en la calle Arregui 5137, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad, Arregui 5137, Capital Federal.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 61.781-v.27|11|64

David Díaz y Víctor Manuel López, avisan que vendieron a Francisco Pablo Alvarez y Gerónimo Ruiz, quienes compran para "Bambi" S. R. L. (en formación), su negocio de elaboración de pizza, fugazza, faina y empanadas, venta de helados, casa lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Bambi", de la calle CESAR DIAZ 2994|3000, con pasivo a cargo de los

vendedores. Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Esmeralda 582, piso 12, Dto. 46, del Dr. Julio José Magee.
$ 2.600.— e.23|11-Nº 61.954-v.27|11|64

María Rosa Fontana de Constantino, Domingo Pala, Domingo Pala (h.), Mario Pala, únicos socios de "Fontana y Cía." Soc. de Resp. Ltda., con sede en CANGALLO Nº 3337|41, dedicada al ramo de venta de Cereales, Semillas y Productos Agrícolas en General, ha que dado totalmente disuelta al 30 de junio de 1964 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma en su parte proporcional, todos los socios. — Reclamos de Ley en el domicilio arriba citado.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.937 v.27|11|64

Domingo Oringo y Seguismundo Kamuda, disuelven la sociedad de hecho que explotaban, hotel "Alfa", en CORONEL ESTEBAN BONORINO 180, Capital Federal, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Domingo Oringo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, el mismo del comercio.
$ 1.800.— e.23|11-Nº 61.950-v.27|11|64

Avisan Viscarra, Vázquez y Cía., Mart Públ., ofic. Pichincha 378, que José Rivalla y por Sociedad de hecho Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, venden a Quito Bar S. R. L. (en formación), su negocio ramo Bar, Casa de Lunch, denominado Bohemia Grill, sito CORDOBA 1864, domicilio de las partes. — Rec. Ley n|ofic.
$ 1.600 e.23|11 Nº 61.922 v.27|11|64

"CH"

Fernández y Cía., Martilleros, avisan que el señor José María Vicente, vende a los señores Manuel García, Angel Vega, Antonio Ramajo, Tirso Elvira y José M. Barreiro, el negocio de Bar denominado "El Ancla", sito en la calle CHILE 899, Cap. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas, Salta 472, Capital.
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.283 v.1º|12|64

"D"

Se hace saber que Alfredo Cembrano, farmacéutico, Osvaldo Lionel Fleiderman y Jaime Isaac Sijvarger, domiciliados en la calle Donato Alvarez Nº 1801, venden el negocio de Farmacia Stamati, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 1801, a la doctora María Teresa Ghioldi de Rodríguez, domiciliada en la calle Segurola 320, piso 2º. Escritura y reclamo de ley: Escribano Francisco S. Tepedino D'Elia, Av. R. S. Peña Nº 933, piso 3º, Esc. 310|11.
$ 2.600. e.26|11. Nº 61.442 v.1º|12|64

Carlos Espeche, abogado, T. XVII; F. 124, comunica que Juan Carlos Pérez Gallardo, con negocio de cuero crudo y curtido, domiciliado en DOBLAS Nº 651, Capital Federal, ha vendido, cedido y transferido el activo y pasivo del expresado negocio a "Pérez Gallardo, Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Reconquista 538, 5º piso, Dpto. 52 "A", Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964. — Para reclamos de ley Reconquista Nº 538, 5º piso, Dpto. 52 "A", Capital Federal.
$ 2.800. e.26|11. Nº 62.312 v.1º|12|64

Julio Gómez Bouliosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Oscar Roberto Delgado vende a María Elisa Bellissimo, frutería y verdulería, DR. LUIS BELAUSTEGUI 4381. Dom. partes y recl.|ley n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400 e. 26|11 Nº 62.272 v. 1º|12|64

Enrique J. Letzen, domiciliado en Carril Nº 986, 2º piso "B", Capital Federal, vende a las farmacéuticas Regina A. de Ackerman y Susana C. de Katz, domiciliadas en Díaz Vélez Nº 4500, la farmacia "San Luis", calle DIAZ VELEZ Nº 4500. Reclamaciones de ley, escribanía Dubovis, Tucumán 1438, 1º piso, of. 102.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 61.711-v.27|11|64

Inmobiliaria Boedo. J. Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Enrique Marchese vende a Lucio G. A. Arroyo su negocio despensa y fiambrería, sito calle DIRECTORIO 300, Cap. Dom. de partes y recl. de ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 61.845-v.27|11|64

"G"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Héctor Vicente Solimano vende a Félix Ceferino Marín su negocio de carnicería, calle GUATEMALA 4450, puestos 3|4, mercado Lambert. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.400.— e.23|11-Nº 61.724-v.27|11|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Jesús Alvarez, Manuel Fondo y Adolfo Piñeiro venden a Adolfo López, Valentín López, Miguel Gutiérrez, Policarpo Atondo y Manuel Rodríguez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle GAONA Nº 2702, esquina BOYACA, domicilio de contratantes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Este edicto rectifica el Nº 52.161, publicado con fecha 9|10|64 al 15|10|64.
$ 2.600.— e.25|11 Nº 61.991 v.30|11|64

"H"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Jacinto Cornes y Concepción Rey Fontales venden a Samuel Fernández la lechería y venta de helados, sita en HOMERO 593, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 61.758-v.27|11|64

"J"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Callao 406, piso 1º, avisan que el señor Federico Fernández, vende el negocio Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en la calle JORGE NEWBERY 1875, Capital Federal, a Martha María Ruggieri. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.000. e.26|11. Nº 62.262 v.1º|12|64

Alvarez, Moreda y Alvarez, Bal. y Mart. Públ., oficinas Ayacucho 656, avisan que los señores Bautista González y Benigno Gacío, venden a los señores Vicente García, Enzo Luis Ravizzi y Antonio Pedro Creixell, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 2164|66. — Reclamac. términos ley, n|ofic., domicilio de las partes.
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.351 v.1º|12|64

Avisan: Asunción del Carmen Aciar vende a Ada Elma Fuse, Filomena Melfi de Orione y Emilio Luis Regis, el negocio de Peluquería para Damas, sito en JARAMILLO 3110, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos dentro término ley V. Cevallos 458, Capital.
$ 1.400.— e.23|11 Nº 61.825 v.27|11|64

Artuso y Cía., Garay 3414, p. 1º "B", avisa, Juan Bautista Casalone vende su negocio de Despacho de Pan sito en la calle JOSE LUIS CANTILO 4710, Capital a Beatriz Julvez de Albarellos, domicilio partes y reclamo ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.25|11 Nº 62.078 v.30|11|64

"L"

David Castellani, Virgilio Arturo Castellani, Juan Pecenko y Rómulo Batocco, comunican la disolución de la Soc. Com. Colec. "Castellani y Cía.", dedicada a la explot. de Carpintería Mecánica, fábric. de puertas, ventanas y afines, sita en LUIS BRAILLE 5655, con efecto retroactivo al 31|12|1963. Domic. part. y recl|Ley en el mismo. Intervienen Julio Boullosa y Cía., Mart. Púb.
$ 2.000 e. 26|11 Nº 62.295 v. 1º|12|64

Laborda y Rossi: de la Asociación de Balaceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Callao 406, piso 1º, avisan que "Italia Café S. R. L." Réditos 926164, integrada por los señores Francisco Martínez Iglesias, Fernando Ronderos, Ramiro Calvo, Carlos Cardín, José Sergio Francisco, Pascual Giancaspro, Benigno Espada Rodríguez, Renato Premici, Juan Ramón Calvo, Santos Spitale, Humberto Cretón, Alfredo Domínguez, Francisco Rodríguez, Higinio Pérez, Secundido Calvo, José Del Coto, José García, Tomás Arena y Antonio Velázquez; vende su negocio de venta de café en tazas, confitería, venta de helados e nenvases único uso, fábrica de helas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 889, Capital Federal, a los señores Mario Julio Berdomas y Moreno Gabay. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 4.600 e. 26|11 Nº 62.264 v. 1º|12|64

Artuso y Cía., Garay 3414, p. 1º "B", avisa: José Farre vende su negocio de alojamiento sito en la calle LIBERTAD 116, p. 2º "C", Capital, a la señorita Auristela Amalia Oliva, domicilio partes y reclamo ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.25|11 Nº 62.079 v.30|11|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: "Radar" Sociedad en comandita por acciones, representada por los señores Natalio Valentín Eksztain y José Roca, vende a los señores Hipólito Atilano Giménez, Gregorio Pascual Seta y Antonio Pastore, garaje y estación de servicio LAMBARE Nº 835|39, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.25|11 Nº 62.018 v.30|11|64

"M"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Eloy Vega Ovín, Réditos Nº 261.804-00, y Armando Vega, Réditos 701.513-006, venden a Basilio Alonso Bastos, Réditos 400.669-011, el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle MANSILLA Nº 3995|99 esquina ARAOZ, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.876 v.27|11|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Francisco Arias y Amelia Arnaldo de Arias, venden a la señora María Luisa Vilas de González, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE Nº 1302 esquina MIÑONES, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradora en n|oficinas.
$ 2.600.— e.23|11 Nº 61.843 v.27|11|64

Antonio Carballo & Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1409, Piso 2º "D", avisan: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de Hotel-Alojamiento sito en MORENO Nº 2740, Capital, que Juana Luisa Zárate vendía a Francisco López y Jorge Blanco Yebra. Recl. y dom. partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 61.719 v.27|11|64

Los señores Héctor Francisco Romano y Luis Baltasar Crugnale, venden a los señores Luis Alfredo De Martino y Andrés Bruno su negocio de "Lavado de botellas sucias", sito en la calle MIRALLA Nº 2770, Capital. Oposiciones de Ley, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, calle San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 61.804 v.27|11|64

"N"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan: Anúlose venta "Panadería Mecánica", calle NOGOYA Nº 3602, que Humberto Valente efectuaba a Jorge Iglesias.
$ 1.000 e. 26|11 Nº 62.242 v. 1º|12|64

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pascual Antonio Farinaccio, vende a Ricardo Pasquini, su Negocio de Carnicería, calle NUÑEZ Nº 3284. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 61.722 v.27|11|64

"P"

Se hace saber que Silva Hnos. Soc. Colectiva, con domicilio en esta Capital calle PEDRO DE MENDOZA 1635, dedicada al ramo de ferretería naval e industrial, se transformo en Sociedad Anónima bajo la denominación Silva Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera, la que continúa con el Activo y Pasivo de la anterior.
Reclamaciones de ley en el domicilio indicado.
$ 2.400 e. 26|11 Nº 62.183 v. 1º|12|64

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Matías Rodríguez vende, libre deuda y gravamen, a Dionisio José Castro negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito PUNTA ARENAS 1813, Capital, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios Este aviso anula el publicado del 11 al 15 de febrero de 1963.
$ 2.200 e.23|11 Nº 61.931 v.27|11|64

Luis M. Moreno, Mart. Púb., con domicilio en Lavalle 1473, P. B., Esc. 5, T. E. 40-6173, comunica que ha quedado anulada la operación de venta del negocio de la calle PICHINCHA 332, que el Sr. Juan Bautista Cravero efectuaba a Boedo, Rocha y Pampin S.R.L. (E.F.). — Reclamos de ley m|oficina.
$ 1.600 e.23|11 Nº 61.762 v.27|11|64

"R"

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan que Luis Liuzzi vende a Rafael Ahedo y Serafín Ahedo negocio de Hotel-Alojamiento, sito en RIO BAMBA Nº 474, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error en el aviso Nº 61.718 del 23|11 al 27|11|64.
$ 2.400 e. 26|11 Nº 62.236 v. 1º|12|64

En Boletín Oficial del 23 noviembre 1960 se avisó que los herederos de don Félix Dini vendían el negocio de farmacia denominado "Primera Junta", sito en calle RIVADAVIA Nº 5802, Capital, a doña Victoria De Lucio de Bodo, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del mismo desde el 6 de setiembre de 1960. Por el presente se avisa que se escriturará ahora dicha operación. Oposiciones referidas a los vendedores formularlas a Escribanía Hugo Chiocci Siri, calle San José 151, piso 9º, Capital, donde constitúyese domicilio legal.
$ 2.600 e.23|11 Nº 61.807 v.27|11|64

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, Piso 2º, Of. "D", T. E. 45-2797, avisan: Que Luis Luizzi vende a Rafael Ahedo y Serafín Ahedo negocio de Hotel-Alojamiento, sito en RIO BAMBA Nº 474, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 61.718 v.27|11|64

"S"

Fernández e Hijo y González, Mart. Públ. Ofic. Cangallo 1409, 1º A, avisan queda nula y sin efecto venta Neg. SARMIENTO 1743, y edictos Nº 36.143. Recl. ley n|oficinas.
$ 1.000.— e.25|11 Nº 61.961 v.30|11|64

Juan Vázquez y Cía., Balanc. y Mart. Públicos Montevideo 290, 1º E., Avisan: José Ramón Dovale Montero vende a Manuel Costoyas y Avelina Cardigonde de Costoyas su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SAN JOSE 1529; libre de todo gravamen. — Recl. y Domic. de partes n|oficinas.
$ 1.600 e.25|11 Nº 62.146 v.30|11|64

Juan Vázquez y Cía., Mart. Públ., Montevideo 290, 1º; avisan: Que la venta del negocio de Hotel sito en la calle SAN JOSE 1529, que José Ramón Dovale Montero hacía a Manuel Costoya y Arturo S. Framiñan ha quedado nula y sin efecto. — Recl. y Domic. de partes n|oficinas.
$ 1.400 e.25|11 Nº 62.144 v.30|11|64

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Alfredo Gómez vende a Jesús Emilio Castiñeira el Hotel Alojamiento, sito en SOLIS 1731, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 1.400 e.23|11 Nº 61.759 v.27|11|64

"T"

Se comunica al Comercio que la Sociedad "Pace y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle TREINTA Y TRES 2276, dedicada a la fabricación de muebles, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Pace y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", con igual domicilio que la anterior. Reclamos en término de Ley, Escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4º piso B.
$ 2.200 e. 26|11 Nº 62.365 v. 1º|12|64

El escribano Jorge Poccard hace saber que el Sr. Muhamed Contar transfiere su negocio de tienda calle TRIUNVIRATO 3748 al Sr. Rubén J. Trailli. Domicilio partes y oposiciones Florida 323, of. 317, Capital.
$ 1.200 e. 26|11 Nº 62.438 v. 1º|12|64

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Angel José Acero vende a Jesús Mondragón y José Rodríguez López la parte que tienen y le corresponde en negocio Panadería Mecánica y Confitería, sito TRES SARGENTOS 366|70, quedando a cargo compradores todo el activo y pasivo del mismo, con retroactividad al 20 de julio de 1956. Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.907 v.27|11|64

"V"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Sergio Adolfo Savi, vende a Rubén Oscar Savi, su negocio de Carnicería, calle VIAMONTE Nº 419. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.721 v.27|11|64

A. G. Abal, Martillero Público con oficinas en Sgo. del Estero 217, 4º "G" de Capital, avisa que: José Luis Giménez, vende a Ana Haydée Cazaux de Pérez su negocio de venta de pastas y despensa ubicado en la calle V. CEVALLOS 430, de Capital, libre de todo pasivo. Reclamos dentro del término de Ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.25|11 Nº 62.024 v.30|11|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CREDITO VECINAL FLOSUR
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 8350

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha dispuesto la suscripción e integración de las nuevas series de acciones ordinarias al portador, 4ta. a 10a., clase A, con derecho a 5 votos y 11a. a 20a. clase B, con derecho a 1 voto que se efectuarán a la par y al contado, con participación de dividendos a partir del 1º de noviembre de 1963.

También se comunica que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 2.000.000,— de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 2.640 e.26|11 Nº 62.426 v.28|11|64

CEMAC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 30 de noviembre de 1964, se pondrá a disposición en las Oficinas de la Sociedad, Zepita 3137, Capital Federal, de 9 a 15 horas, el dividendo correspondiente a las Acciones Preferidas del 7 o|o fijo más 2,6 de participación adicional en efectivo, contra presentación del cupón Nº 25, que corresponden al 45º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964

El dividendo correspondiente a las Acciones Ordinarias del 10 o|o en efectivo y 10 o|o en Acciones Ordinarias del mismo tipo a la par será puesto a disposición de los señores accionistas una vez que la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la emisión de acciones correspondientes, en cuya oportunidad se harán las comunicaciones de práctica, cuyo pedido se presentará oportunamente ante sus organismos.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — El Directorio.

$ 3.360 e.26|11 Nº 61.799 v.28|11|64

HUBERMAN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 151 a 200 inclusive de pesos 100.000 (cien mil pesos m|n.) cada una de acciones ordinarias 1 voto para pagar dividendos ejercicios 1962 y 1963 y honorarios directores ejercicio 1962. — El Directorio.

$ 1.320 e. 26|11 Nº 62.266 v. 28|11|64

CATYL
Compañía Argentina de Tierras y Loteos Sociedad Anónima, Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto de los estatutos sociales de Catyl, Compañía Argentina de Tierras y Loteos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, se comunica por tres días a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series "D" y "E" de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un valor nominal de 600.000 pesos m|n. cada serie, totalizando la emisión la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.920 e.26|11 Nº 62.182 v.28|11|64

LAMAS & CIA. S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series Nº 6 al 20, inclusive, en acciones ordinarias al portador, Clase B, de un voto, por un total de m$n. 7.500.000. — El Directorio.

$ 840 e.26|11 Nº 62.354 v.28|11|64

TRES ASES
Sociedad Anónima
Expediente Nº 10386

Tres Ases, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, comunica que el Directorio en su sesión del 31 de mayo de 1963, ha emitido las series 22a. a 38a. por un total de m$n. 13.600.000,00 en acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto de v$n. 100,00 cada una y que han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1514, al folio 90 del libro 58, Tº "A" de Estatutos Nacionales el 4 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.800 e.26|11 Nº 62.188 v.28|11|64

DIMETAL
S. A. Metalúrgica Comercial e Industrial

A los efectos de los art. 4º y 5º de los Estatutos, comuníquese accionistas emisión de las series 7ª, 8ª y 9ª de acciones ordinarias de la clase "B" de 10.000 acciones cada serie, para que dentro de los 15 días de la última publicación ejerzan el derecho de opción en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e. 26|11 Nº 62.269 v. 28|11|64

STELKAR S. A. C. I. y F.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea de Accionistas de "Stelkar" S. A. Comercial, Industrial y Financiera aumentó el capital autorizado en $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A" y el Directorio emitió la serie 6º por el valor de $ 5.000.000 y la ofrece a los accionistas para el ejercicio del derecho de preferencia. Integración al contado. — El Director.

$ 1.560 e. 26|11 Nº 62.254 v. 28|11|64

YUSTE PUBLICIDAD
Soc. Anón., Com., Fin., Inm. y de Mandatos
Bolívar 569 — Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDOS EJERCICIO 1963

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto abonar a partir del 1º de diciembre de 1964, el 125 o|o como dividendo en efectivo a las acciones ordinarias, conforme lo aprobado por la 9º Asamblea Ordinaria de Accionistas.

El pago se hará efectivo en Bolívar 569, contra entrega del cupón Nº 2, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.251 v. 28|11|64

SERRA LIMA S. A.
Nº 14.908

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 30|10|64, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 26|11 Nº 62.249 v. 28|11|64

LA LIQUIDADORA S. A. C. I. F. I.
Expte. 12.217

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 3 de diciembre de 1964, contra presentación del cupón Nº 6 se abonará en las oficinas de esta Sociedad, Misiones 16|26, Capital, el dividendo del 10 o|o en efectivo correspondiente al Ejercicio Nº 4, cerrado el 30|6|64. — El Directorio.

$ 1.680 e. 26|11 Nº 62.248 v. 28|11|64

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que por resolución de octubre 2 de 1964 y en virtud de la autorización de la Asamblea del 29 de setiembre del corriente año ha elevado el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 273.830.400 y emitido acciones liberadas de 1|2 votos por $ 43.138.400 m|n., para pago de dividendo.

$ 1.200 e. 26|11 Nº 62.241 v. 28|11|64

ALGAS S. A. I. C.
Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1964, se procederá a abonar el dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1963 y sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 30|6|64. El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Sánchez de Bustamante 68, 5to. piso, ofic. 54, Capital, en el horario de 9 a 12 hs., presentando el cupón Nº 3 o los certificados provisorios a los efectos de practicar la liquidación que corresponda. — El Directorio.

$ 2.040 e. 26|11 Nº 62.239 v. 28|11|64

"I.V.A."
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDO DEL 2º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto), que en virtud de la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 1964, se pondrá a disposición el dividendo del 15 o|o en acciones ordinarias y a la par, pagadero en la clase de su tenencia, sancionada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964.

El pago será efectuado contra la presentación del cupón Nº 2, en nuestras oficinas Nº 233|38, de B. Mitre 559, de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Las nuevas acciones que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964, llevando adherido el cupón Nº 3.

Para la liquidación de las fracciones menores de 10 acciones (diez), se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.600 e.26|11 Nº 62.435 v.28|11|64

NERVUS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir ocho mil acciones ordinarias con derecho a un voto, que constituyen las series Nº 3, a Nº 10, las que se ofrecen a los señores accionistas a la par. — La integración debe ser efectuada al contado en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.440 e.26|11 Nº 62.433 v.28|11|64

TRES ASES
Sociedad Anónima
Expediente Nº 10386

Tres Ases, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1961, de acuerdo con lo autorizado por el Decreto Nº 16105 del 3 de diciembre de 1959, ha aumentado el capital social a la suma de m$n. 40.000.000,00. — Asimismo el Directorio en su sesión del 27 de agosto de 1962, ha emitido las series 5a. a 21a., por un total de m$n. 13.600.000,00, en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto de m$n. 100.00 cada una y que han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2040, al folio 332 del libro 55, Tº "A" de Estatutos Nacionales el 14 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|11 Nº 62.186 v.28|11|64

KENWOOD ARGENTINA S.A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio en su reunión del 11 de noviembre de 1964, ha resuelto emitir la serie "F" de Acciones Ordinarias al portador, por un valor nominal total de diecinueve millones de pesos, con derecho a un (1) voto por acción, gozando de dividendo por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1964.

Los actuales tenedores de acciones tienen derecho a suscribir a la par las acciones emitidas, en proporción de una (1) acción por cada 5,26310 de tenencia.

El derecho de preferencia podrá ser ejercido mediante cupón Nº 3, en Av. Juan de Garay 2858, dentro del plazo de quince (15) días contados a partir del último día de la presente publicación.

El pago deberá efectuarse al contado y contra el mismo serán entregadas las respectivas láminas las que llevarán adheridas el cupón Nº 5.

Al cierre de la suscripción, si quedara remanente, será adjudicado a prorrata entre los tenedores que manifiesten tal deseo en su respectiva solicitud. — El Directorio.

$ 3.840 e.26|11 Nº 62.363 v.28|11|64

"AUTHOGAR"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 13069

Se comunica que el Directorio en su reunión de fecha... resolvió la emisión de 40.000 acciones ordinarias clase A, de cinco (5) votos, por m$n. 4.000.000,00. — A los efectos de la suscripción, los señores accionistas podrán hacer uso del derecho que acuerda el art. 7º del estatuto, dirigiéndose al domicilio de Carlos Pellegrini 27, piso 5º, K, Capital.

$1.680 e.26|11 Nº 62.415 v.28|11|64

FIBRAL CHACO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 11 al 15 de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción. La suscripción se realiza a la par y al contado teniendo las nuevas acciones derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1965, totalizando la presente emisión $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.560. e.26|11. Nº 62.343 v.28|11|64

VENLATEX S, A.
Com., Inmob. y Financiera
Expediente Nº 10.551

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 13 de julio ppdo., se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 20.000.000. — El directorio en su reunión del 17 del mismo mes, procedió a la emisión de cinco series de acciones ordinarias al portador por un valor nominal de m$n. 1.000.000, cada serie y con derecho a un voto, lo que se hace saber a los señores accionistas para que ejerzan derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.040. e.26|11. Nº 62.353 v.28|11|64

PRIMO LUCHETTI S.A.C.I.F.I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5, de acciones ordinarias, clase A, 5 votos, por valor total de m$n. 2.400.000. — La integración se efectuará al contado en el acto de la suscripción. — El derecho preferencial deberá ser ejercido dentro de los 15 días contados de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440. e.26|11. Nº 62.340 v.28|11|64

S. A. M. LANGENAUER E HIJOS C.I.F.I. y A.G.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 40 series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por valor de m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.26|11. Nº 62.341 v.28|11|64

ALBERTO J. ARMANDO
Financiera, Mandataria, Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS - EJERCICIO 1963|64

Se comunica a los señores Accionistas que están a mi disposición los siguientes dividendos: 12 o|o en efectivo sobre acciones ordinarias, ejercicio 30|6|64, 9 o|o para completar 18 o|o dividendo definitivo sobre acciones preferidas, segundo semestre mismo ejercicio. — Cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 2.600 e.26|11. Nº 62.318 v.1º|12|64

INDIMA S.A.I. y C.
Industrial Impregnations Argentina

Se comunica que la Asamblea del 24|4|64, aumentó el capital autorizado a $ 7.000.000. — En uso de esa facultad el Directorio resolvió emitir las series 2ª a 8ª inclusive de acciones ordinarias al portador tipo "B", por un valor de $ 700.000 c|u., o sea por un total de $ 4.900.000. — Domicilio para la suscripción: Talcahuano 768, 9º P., Capital. — El Directorio.

$ 1.440. e.26|11. Nº 62.299 v.28|11|64

NAPAR S.A.I.C.

Hácese saber por tres días la emisión de $ 2.000.000, de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, completándose en consecuencia el capital autorizado inicial de pesos 10.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.26|11. Nº 62.288 v.28|11|64

COBROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|5|61, 31|5|62 y 31|5|64. — El Directorio.

$ 1.080 e.26|11 Nº 62.226 v.28|11|64

COBROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de las series vigésimo sexta a quincuagésima, ambas inclusive, de Acciones Ordinarias al Portador Clase "A", por un valor total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.26|11 Nº 62.225 v.28|11|64

PERU S. A.
Ind., Comerc., Inmob. y Financ.

Comunícase que por Asamblea Extraordinaria del 20|11|64 se elevó el Capital Autorizado a v$n. 55.000.000, de conformidad con Estatutos y Decreto 852|55. — El Directorio.

$ 840 e.26|11 Nº 62.230 v.28|11|64

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI S.A.I.C.
Registro Nº 7.080

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5º del Estatuto Social, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 251 a. a 600 a. inclusive, que comprenden 35.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, o sea m$n. 35.000.000. Del total emitido m$n. 10.000.000 se destinarán al pago del dividendo en acciones sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de julio de 1964; m$n.

5.644.100 por capitalización de Reservas Facultativas y m$n. 11.245.900 por capitalización del Saldo de Revalúo Contable, también aprobados por dicha Asamblea General. El total de m$n. 26.890.000, será puesto a disposición de los señores accionistas a partir del día 1º de diciembre de 1964, mediante entrega del cupón Nº 10 y los m$n. 8.110.000 restantes los señores accionistas tendrán derecho a suscribirlo en las condiciones fijadas por el Art. 6º del Estatuto Social mediante entrega del cupón Nº 11, el que perderá su valor pasados los quince días después de vencida la última publicación de este aviso. Los suscriptores deberán entregar el 100 o|o del importe suscripto en dinero efectivo en el acto de la suscripción. Las acciones provenientes de esta emisión gozarán de dividendo a partir del día 1º de mayo de 1964. — El Directorio.

$ 4.800 e.26|11 Nº 62.220 v.28|11|64

COBROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución Ministerial del 22|10|1964 ha sido aprobada la modificación del artículo tres de los estatutos, por el que se fija el Capital Autorizado en la suma de $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.26|11 Nº 62.223 v.28|11|64

COBROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1959 resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional de acuerdo a lo previsto en el artículo tres de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.320 e.26|11 Nº 62.224 v.28|11|64

CORPORACION DEL ONCE
S. A. C. e I.

Comunícase que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción acciones ordinarias clase V (1 voto), por un valor nominal de $ 1.980.000, a la par, con dividendo a partir del 1º de enero de 1964. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia de acuerdo a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 62.046 v.27|11|64

S. I. T.
Sociedad Industrial Textil S. A.
Nº 4.346
PAGO DE DIVIDENDO

Avísase señores accionistas puesta a disposición dividendo 12 % efectivo pagadero a partir del 30 de noviembre de 1964, en oficinas de la sociedad, Belgrano 948, de 8 hs., a 18 hs., contra entrega del cupón Nº 21. — El Directorio.

$ 1.320.— e.25|11 Nº 62.103 v.27|11|64

MOÑO AZUL S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 1º de diciembre de 1964, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, es decir, 3 % en efectivo y 25 % en acciones liberadas ordinarias clase B., 1 voto por acción. El cobro de dividendo se efectuará presentando el cupón Nº 3, en la sede social, Lavalle 3161, 6º piso. — El Directorio.

$ 1.920.— e.25|11 Nº 62.102 v.27|11|64

JUAN MAZZEI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir veinte mil acciones ordinarias con derecho a un voto, que constituyen las series tercera y cuarta, las que se ofrecen a los señores accionistas a la par. La integración debe ser efectuada en dinero efectivo en hasta cuatro cuotas trimestrales iguales — El Directorio.

$ 1.560.— e.25|11 Nº 62.101 v.27|11|64

DELLAZOPPA S. A. C.
(Reg. Nº 1740)

Comunícase emisión 79ª a 100ª series acciones para entrega desde hoy en Chacabuco 175, por dividendo 15 % en acciones ejercicio 1963|64, y 12,85 % capitalización m$n. 5.000.000 revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.080.— e.25|11 Nº 62.073 v.27|11|64

RODIO ARGENTINA S. A.
De Ingeniería y Construcciones

El Directorio resolvió emitir las series 67 a 70 del capital social por un total de 40.000 acciones ordinarias al portador con goce de dividendo a partir del 1|7|64: las que se destinarán al pago del dividendo en acciones resuelto por la Asamblea Ordinaria del 30|10|64. — El Directorio.

$ 1.200 e.25|11 Nº 62.030 v.27|11|64

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 2 - Buenos Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo con la autorización de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio, de conformidad con las disposiciones estatutarias, ofrece a los señores accionistas la emisión de v$n. 80.000.000 a la par, en las siguientes condiciones:

1º) Características: v$n. 18.469.000.— clase "A" 5 votos y v$n. 61.531.000 clase "B" 1 voto, de iguales características a las actualmente en circulación

2º) Derecho de suscripción: 1 acción nueva cada 4,8941375 o sea el 20,43260942 o|o de sus respectivas tenencias.

3º) Plazo de Suscripción: Del 1º al 15 de diciembre de 1964, contra presentación del cupón Nº 8, en nuestra Oficina Títulos y Valores, Reconquista y Rivadavia, Buenos Aires, dentro del horario bancario. Vencido dicho plazo el cupón Nº 8 quedará nulo y sin valor.

4º) Forma de integración: En cuotas: 25 o|o en el momento de suscribir, 25 o|o a los 60 días, 25 o|o a los 120 días y 25 o|o a los 180 días a contar desde el vencimiento de la suscripción.

5º) Derecho a Dividendo: Las acciones que se entreguen llevarán adheridos los cupones Nos. 10 al 50 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964. Se deja constancia que, contra entrega del cupón Nº 9, se abonará el dividendo 13 o|o en acciones, correspondiente al Ejercicio 1965|64 finalizado el 30|6|64.

6º) Fracción de Acciones: Las fracciones menores de 10 acciones no se integran y serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

7º) Sobrante de Suscripción: Al cierre de la suscripción, si quedara remanente, será adjudicado a prorrata entre los tenedores que hubieran hecho constar tal deseo en su solicitud.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 7.800.— e.25|11 Nº 62.168 v.27|11|64

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 2 - Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de diciembre del corriente año, en nuestra Oficina Títulos y Valores, Reconquista y Rivadavia, Capital, dentro del horario bancario, se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 9 de las acciones ordinarias "A" 5 votos y "B" 1 voto, el 13 o|o en acciones ordinarias "A" o "B", según tenencia, correspondiente al saldo del dividendo del 18 o|o anunciado oportunamente, sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 1964 y correspondiente al 47º Ejercicio finalizado el 30|6|1964.

Las nuevas acciones son de iguales características a las actualmente en circulación; llevarán adheridos los cupones Nos. 10 al 50 y gozarán de dividendo a partir del 1|7|64.

Las fracciones resultantes menores de 10 acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26|11|59.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.960.— e.25|11 Nº 62.167 v.27|11|64

LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. A.
Nº de Registro 268
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que con motivo de la aprobación de la reforma del Estatuto Social, el Directorio ha dispuesto el canje de las 60.000 acciones ordinarias v$n. 100 cada una, en circulación, por 30.000 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una Clase "A" y 30.000 acciones ordinarias v$n. 100 cada una Clase "B". Para efectuar dicho canje los señores Accionistas deberán presentarse en la Sede Social con las acciones respectivas a partir del 1º de diciembre del corriente año, dentro del horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.151 v.27|11|64

PAPELERA BERAZATEGUI
S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se ha resuelto ofrecer en suscripción $ 4.000.000,00 m|n., nominales en acciones ordinarias Clase A, 5 votos y $ 1.000.000,00 m|n., nominales en acciones ordinarias Clase B, 1 voto, en las siguientes condiciones: a) tienen derecho a suscribir los actuales accionistas en proporción a sus respectivas tenencias de acciones clase A, 5 votos y clase B, 1 voto, correspondiendo 1 acción nueva por cada 3 de las actualmente en circulación; b) Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia contra entrega del cupón Nº 1, de las acciones actualmente en circulación entre los días primero y quince de diciembre próximos, en nuestras oficinas, Charcas 2042, oficina 4, Capital Federal, dentro del horario 8 a 12 hs. y de 15 a 18 horas. — Vencido dicho plazo el cupón Nº 1 quedará nulo y sin valor; c) El pago de las acciones suscriptas se hará al contado en el momento de la suscripción, siendo la misma a la par; d) Las acciones suscriptas, de iguales características a las actualmente en circulación, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964, llevando adheridos los cupones Nº 2 y siguientes; e) El remanente de las acciones no suscriptas será prorrateado entre los señores accionistas que en el momento de la suscripción manifestaren su deseo de intervenir en el mismo. — El Directorio.

$ 4.920 e.25|11 Nº 62.058 v.27|11|64

FIAT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro 1877

Infórmase Accionistas que Directorio dispuso emisión 750.000 Acciones por capitalización reservas a entregarse liberadas a actuales Accionistas en proporción 150 o|o de sus tenencias contra presentación títulos acciones en Sede legal, días hábiles de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|11 Nº 62.134 v.27|11|64

THORHAUER S. A.
Importación, Exportación Metalúrgica Comercial
Expte. Nº 6346

Se comunica emisión m$n 7.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.25|11 Nº 62.056 v.27|11|64

CREDITO AV. SANTA FE S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber: a) Que la Asamblea Extraordinaria del 10 de noviembre de 1964, ha elevado el capital autorizado de $ 25.000.000 a $ 50.000.000 mediante la emisión de 20 series de $ 1.000.000 cada una en acciones ordinarias nominativas de clase "B", y 5 series de $ 1.000.000 cada una en acciones preferidas; b) El Directorio en sesión del 23 de noviembre de 1964, ha procedido a la emisión del total del aumento del capital autorizado por $ 25.000.000, llamando a suscripción a los señores accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.760.— e.25|11 Nº 62.163 v.27|11|64

TOMAS FRANCINELLI Y CIA.
S,A.C.I. y A.

Se informa a los señores accionistas que a partir 1º de diciembre de 1964, se pondran a disposición, en el local social de la Empresa, los dividendos correspondientes a los ejercicios: 1961|62, 1962|63 y 1963|64. — Asimismo se informa que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido elevado a $ 20.000.000, según lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21|8|1964. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|11 Nº 62.081 v.27|11|64

INDEIN S.A.C.I.F.I.A.

Comunícase a los señores accionistas de acuerdo al art. 10 de los Estatutos que han sido emitidas las series 21ª a 50ª inclusive, de acciones ordinarias clase B, por un valor total de $ 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.25|11 Nº 62.016 v.27|11|64

DROGUERIA AMERICANA S.A.C.I.

Se comunica que a partir del 1º de diciembre de 1964, quedará a disposición de los señores accionistas el dividendo del 15o|o correspondiente al 56º Ejercicio social 1963|64, que se abonará en efectivo contra la presentación del cupón Nº 3, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2176, Capital. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|11 Nº 62.001 v.27|11|64

PLAZA MAYO AUTOMOTORES
S.A.C.I. y F.

Se hace saber por tres días conforme con el Art. 8º de los Estatutos sociales, que el Directorio en uso de las facultades que les acuerda el Art. 5º resolvió emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, de las acciones ordinarias de su capital autorizado, cada una de 20.000 acciones de la clase "B", con derecho a un voto por acción, con valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción y de dos millones de pesos cada serie, debiendo efectuarse la integración en el momento de la suscripción. Esta emisión se elevó a escritura pública el día 24 de setiembre de 1964 ante el Escribano don Horacio P. Chiesa Galy y fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1964 bajo el número 1939 al folio 20 del libro 59 - tomo A de Estatutos Nacionales.

$ 2.520 e.25|11 Nº 61.986 v.27|11|64

VERESIT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 11.698

Comunica emisión series 10ª, 11ª y 12ª acciones ordinarias clase "A", 5 votos, al portador, a la par, dividendos a partir del 1º de julio de 1964, que se destinarán, la serie 10ª al pago de los dividendos de acuerdo a lo aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964 por el ejercicio Nº 3, y las series 11ª y 12ª para su integración total en efectivo en el acto de suscripción. Valor nominal total $ 3.000.000. Monasterio 271, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040 e.25|11 Nº 62.121 v.27|11|64

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº de Reg. 2.407

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha dispuesto la emisión de dos series de acciones ordinarias, al portador, por un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda nacional, para ser distribuidas como dividendo del ejercicio terminado el 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.440 e.25|11 Nº 62.042 v.27|11|64

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 30.000.000.

$ 600 e.25|11 Nº 62.130 v.27|11|64

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química e Industrial

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 800.000.000.

$ 720 e.25|11 Nº 62.129 v.27|11|64

ARO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunícase que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1964, el capital social autorizado se ha elevado de m$n. 10.000.000 a m$n. 14.000.000, según lo dispuesto en el Art. 9º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|11 Nº 62.124 v.27|11|64

ARO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunícase que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1964, se ofrece en suscripción cuatro series de acciones ordinarias "A" de cinco votos, por un valor nominal total de pesos moneda nacional 8.000.000. La suscripción se efectuará a la par y con 10 o|o al contado, saldo dentro de los 60 días, contados a partir 16|11|1964. Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de marzo de 1964, debiendo optarse por esta suscripción dentro de los quince días posteriores al último aviso. — El Directorio.

$ 2.040 e.25|11 Nº 62.123 v.27|11|64

NAVISEAS
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo
Sociedad Anónima
(Nº 2.890)

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 30|IV|64 y del directorio del 2|XI|64, se emitieron 4.840 acciones ordinarias, valor nominal $ 100 cada una, liberadas, en pago de parte saldo revalúo de bienes. — El Directorio.

$ 1.440 e.25|11 Nº 62.006 v.27|11|64

ARENERA FERRANDO
S. A., Com. e Ind.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 30.000.000 en series de $ 1.000.000: 15 series acc. ord. clase A y 15 series acc. ord. clase B y llámase a su suscripción e integración, Pedro de Mendoza Nº 2425, Cap. — El Directorio.

$ 1.080 e.25|11 Nº 62.001 v.27|11|64

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos establecidos en el artículo 8º del estatuto, se comunica a los señores accionistas que se resolvió aumentar el capital autorizado en cuarenta millones de pesos moneda legal. — El Directorio.

$ 1.820 e.25|11 Nº 61.974 v.27|11|64